



Dossier
Alejandro Herrero
(Coordinador)

Ensayos de historia intelectual

*Sebastián Alejo Fernández
Pablo Tanous
Alejandro Herrero
Alejandro Hernán Zoppi*

ISSN 2618 - 4125

Perspectivas Metodológicas forma parte del Portal de Revistas Científicas de la UNLa “*Arturo Peña Lillo*”, a través del cual se puede acceder a su publicación digital.

@ Los autores

Universidad Nacional de Lanús

Rectora: *Dra. Ana Jaramillo*

Vicerrector: *Mtro. Daniel Bozzani*

Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación Científica.

Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas Científicas.

Directora: *Dra. Cristina Ambrosini*

Coordinadora Académica: *Dra. Cecilia Pourieux*

Coordinador Pedagógico: *Mg. Alejandro Brianza*

Editor Responsable: *Dr. Martín Cieri*

Editora Asociada: *Dra. Cecilia Pourieux*

29 de septiembre 3901

Remedios de Escalada - Partido de Lanús

Provincia de Buenos Aires - República Argentina

Tel. +5411 5533-5600 int. 5881



**Revista
Perspectivas
Metodológicas**

Recibido: 03/03/23

Aceptado: 10/10/23

Índice

Presentación. Pág. 4

Alejandro Herrero
(Coordinador)

1. Construir al ciudadano. Esteban Echeverría y su proyecto educativo. Págs. 5-20

Sebastián Alejo Fernández
Universidad del Salvador

2. Sarmiento y los italianos como extranjeros.

Aproximación a la visión sarmientina sobre la inmigración italiana hacia la ciudad de Buenos Aires según la Condición del extranjero en América (1880 - 1888).

Págs. 21-26

Pablo Tanous
Universidad del Salvador

3. Alberdi y La Nación (1880 - 1881). Fragmentos de una polémica. Págs. 27-44

Alejandro Herrero
Universidad Nacional de Lanús
Universidad del Salvador
CONICET

4. La mujer anarquista y sus interlocutores en la prensa de Buenos Aires (1890 - 1901). Págs. 45-56

Alejandro Hernán Zoppi
Universidad del Salvador

Alejandro Herrero
Universidad del Salvador
Universidad Nacional de Lanús
CONICET

Presentación

El título del dossier alude al enfoque y a la aproximación al objeto. Ensayo, en primer lugar, es el vocablo más adecuado porque se trata de escritos que se siguen las normas del trabajo científico, académico, pero asumen que se trata de primeras aproximaciones, y que requieren de cierta flexibilidad para incorporar reflexiones, panoramas necesarios para entender ciertos procesos o etapa de un itinerario intelectual, en los casos de Echeverría, Sarmiento, Alberdi o la publicación *La voz de la mujer*. Sin duda, los une la preocupación de estos protagonistas por la cuestión del campo político y sus problemas. Se trata de protagonistas del campo político que hablan del mismo campo político, por eso el título alude a la historia intelectual.

Si domina en los distintos ensayos las publicaciones periódicos como fuente principal es porque se trata del medio central usado en el siglo XIX para hacer política en el debate público.

Sebastián Fernández, Pablo Tounus y Alejandro Zoppi, estudiaron en la escuela de historia de la Universidad del Salvador, y los conocó primero como estudiantes de mis clases y luego se incorporaron al grupo de historia intelectual e historia de la educación que dirijo en dicha institución. Su escritos forman parte de las tareas de investigación del equipo de trabajo. Sumo un ensayo de mi autoría, y los cuatro estudios dan cuenta de algunos de las entradas que realiza el equipo de investigación (que tiene a otras y otros miembros) y de la diversidad de fuentes que nos ocupa. El campo político es siempre el objeto de estudio, y la historia intelectual y la historia de la educación (que en este caso no aparece en el dossier) son las dos entradas que nos orientan.

Construir al ciudadano. Esteban Echeverría y su proyecto educativo



Sebastián Alejo Fernández
<https://orcid.org/0000-0002-2658-2235>

Licenciado en Historia. Doctorando en el Doctorado en Historia de la Universidad del Salvador. Actualmente se encuentra estudiando las intervenciones de Esteban Echeverría en el campo político y educativo rioplatense.
 Universidad del Salvador
 sebaf_07@hotmail.com

Introducción

Toda investigación se inicia con una pregunta. La búsqueda de una respuesta supone el desarrollo del que hacer de un investigador y su trabajo. Esa misma pregunta necesariamente se articula con el eje de la preocupación de dicho investigador movilizado tanto por su propia subjetividad, entendida como la elección o interés en la elección del tema, como por las ansias de llenar la vacancia de conocimiento sobre determinado objeto de estudio. Ciertamente en esas breves líneas no se exponga ninguna novedad sobre la praxis científica histórica, pero bien vale recordar que cada proceso de investigación surge desde las pesquisas más primigenias que pueden abarcar grandes espacios del saber cómo así también aquellas más específicas que responden a alcances muy particulares.

Remitiendo a lo mencionado previamente, la motivación de este surge como una línea derivada de un proyecto de investigación más amplio. Entonces, la pregunta inicial sería ¿Cómo se construyó la idea de una nación en la América posrevolucionaria? Este interrogante tan amplio abre un abanico de aspectos a considerar y estudiar para dar una respuesta. De allí se remite hacia la especificidad de inquirir sobre cada particularidad y de limitarla para su estudio. En la Historia rige un eje cartesiano que guía los límites de nuestro conocimiento y estudio: tiempo y espacio. Nuestros cuándo y dónde serán fundamentales para dirigir la investigación a buen puerto. En este caso para el cuándo, lo situamos en la década del 40° del siglo XIX y el dónde, en Chile y el espacio rioplatense. Estas elecciones están sujetas al tiempo y espacio de interacción del poeta romántico argentino Esteban Echeverría, personaje que motiva la investigación de este autor.

Definir qué es una nación o qué características conforman la nacionalidad, fue una discusión que movilizó posiciones a lo largo y ancho del continente americano. La impresión del ethos es la línea demarcatoria que

zanja los límites de lo propio de lo ajeno. En tiempos de convulsión política y guerra abierta, la cuestión nacional motivó las más profundas reflexiones y las más barbáricas acciones. La construcción de lo propio se edificó sobre la destrucción de lo ajeno. Es de aquellas reflexiones donde cobró profunda relevancia el valor de la educación del pueblo como un medio hacia la consecución más noble de la empresa nacional.

La importancia de Esteban Echeverría dentro del ámbito político y cultural es de enorme alcance gracias a lo profuso de las obras que el poeta escribió a lo largo de su corta vida. No obstante, es destacable que, desde sus primeras hasta las últimas formulaciones, el aspecto educativo ocupa un lugar central en el códice que Echeverría propone como modelo de organización político ciudadano para el Río de la Plata. De heterodoxa formación, el poeta romántico recoge las lecturas que realiza de su estadía en Francia y las inserta al contexto de la realidad imperante en el Plata. Allí se expresaron los postulados que sostienen la centralidad de sus proposiciones: *Mayo, progreso y democracia* tenían su génesis en las aulas y su fin en los ciudadanos republicanos.

En la problematización que realizó Echeverría sobre su propia actualidad y los destinos futuros de los habitantes de la Confederación Argentina, la base de toda disagregación social surgió por la falta de una educación popular que otorgara un dogma cohesionador y de las luchas facciosas entre dos partidos políticos que monopolizaban la vida pública y cuyos intereses iban en detrimento del desarrollo de la ciudadanía argentina. Por ello, el poeta construyó un credo en pos de erigir el tipo de ciudadano deseado donde educación y religión, entendida en la misma clave que el humanitarismo francés del primer tercio del siglo XIX lo hizo, servían como mediadores entre los intereses individuales y grupales como así también entre los locales y nacionales dentro de los fundamentos de la propia nacionalidad.

Sin embargo, la lucha y predica contra el régimen rolista forzó tanto a Echeverría como a sus pares de la llamada generación del 37^o al destierro. Exiliado en Montevideo desde 1840, utilizó su pluma como arma política contra el gobierno de Rosas. Dicho esto, es menester detenerse en cuestión propia del marco temporal en el que nos encontramos.

Para la década iniciada en 1840, tanto en la Confederación Argentina como en Chile se encontraban muy lejos de instituir tanto la educación popular inicial como tampoco la educación superior en toda su vasta extensión.

Chile inició, bajo la presidencia de Bulnes, los primeros movimientos en pos de institucionalizar y expandir la educación en el territorio. Es destacable la creación de la Universidad de Chile, creada mediante ley presidencial en 1842 e instalada en 1843, siendo su primer rector Andrés Bello. Este proyecto educativo impulsado por Bello fue recogido por Echeverría, en una carta enviada a Andrés Bello, donde manifestó su oposición a la propuesta del caraqueño. Tras brindar el discurso conocido como *Mayo y la enseñanza popular en el Plata*, se ocupó de la redacción de su obra cumbre en materia educativa: el *Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del estado oriental*.

La Confederación Argentina se encontraba bajo el dominio político de Juan Manuel de Rosas. La organización educativa lejos estaba de concretarse y fueron algunos de los opositores a Rosas quienes impulsaron la búsqueda fórmulas educativas con objetivos nacionales, allí se destacaron las figuras de Domingo Faustino Sarmiento y Esteban Echeverría entre otros.

La historia cultural de los pueblos está necesariamente ligada a los mecanismos de transmisión de ideas. Roger Chartier, autor imprescindible para el estudio de la historia de las mentalidades y la historia cultural, ha basado el núcleo de su investigación a la producción de los libros y la historia de la lectura abriendo un nuevo paradigma para el campo historiográfico en el cual sus investigaciones continúan revistiendo un carácter canónico. En *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, este autor plantea a las representaciones como un objeto múltiple y de enorme complejidad que no se circunscribe a los marcos de las fronteras espaciales de los diferentes Estados-Nación. Los matices que toman estas representaciones se encuentran en constante proceso de transformación por los propios actores que no solo intervienen desde la lectura sino también desde la emisión de nuevas representaciones, eliminando así la noción sobre la unidireccionalidad del conocimiento vertido de un emisor hacia un receptor y evocando el dinamismo entre ambos sujetos.

Mencionadas estas cuestiones, es necesario detenerse en la historia de la producción escrita y de las prácticas de lectura, otro de los alcances del brillante estudio de Chartier, en el marco de la Argentina en la primera mitad del siglo XIX. Ya fue mencionado el grave atraso educativo en el que se encontraba sumido el pueblo a entender del poeta romántico. Ahora bien, debemos comprender cuales eran los mecanismos de promoción y recepción de las ideas en un país dividido en sí

mismo. La Confederación Argentina, como una unión interprovincial, respondió a un ordenamiento político sin un alcance nacional donde la convivencia entre provincias se encontraba sujeta a base de lineamientos mínimos de compromisos generales en favor de una amplia autonomía local. De esta manera, no existió un plan educativo de alcance nacional que fomentara el desarrollo ciudadano con la exaltación de una identidad común de lo argentino. Así, cada provincia vivía una realidad diferenciada de la de sus hermanas haciendo del litoral una región más permeable al cosmopolitismo ideológico frente a un interior arraigado en las formas de sociabilidad más conservadoras y tradicionales de impronta hispánica.

El analfabetismo era generalizado en la vasta Confederación Argentina siendo la educación formal de acceso restringido principalmente a las élites provinciales quienes detentaban el ejercicio del poder sobre la base del ascendiente de un líder carismático sobre el pueblo llano caracterizado por el hacendado porteño Juan Manuel de Rosas. Entonces es importante atender una cuestión central para nuestro espacio geográfico: La circulación de información. Aquí es donde se destacan la importancia de los periódicos, muchas veces transformados en plataformas de publicidad de facciosa o partidaria, y los panfletos. El formato libro se encontraba seriamente limitado como soporte informativo de las personas pudientes debido no solo a la escasa promoción de la práctica de la lectura de libros sino también a los enormes costos de producción que llevaban a una emisión muy acotada de ejemplares. También la poesía sirvió como vector en la transmisibilidad de la información para el pueblo. Así el rol del poeta ocupó un espacio destacado dentro de la sociedad.

Ejemplo de ello, es la propia obra de Esteban Echeverría. En su epistolario se evidencia las dificultades económicas que acarreaban la publicación de sus obras que en gran medida eran costeadas por su persona. En reiteradas oportunidades, el poeta escribió a sus amigos encargando la distribución de un número muy acotado de ejemplares de sus escritos como también el cobro del dinero por su venta. Muchos de sus poemas eran publicados en distintos periódicos afines a su ideología y recibidos de muy buen grado. Sin embargo, será recién para la década de 1870 cuando Juan María Gutiérrez, uno de sus amigos más entrañables, publique su obra completa en formato libro inaugurando así la primera compilación de escritos echeverrianos cuando el poeta ya tenía casi dos décadas de fallecido.

Sabiendo de las dificultades de hacer asequible la distribución de su pensamiento al cuerpo social que buscó catequizar en una doctrina democrática y con la importancia de regenerar las bases de sociabilidad desde un modelo educativo nacional que fue postergado por incapacidad e ignorancia dirigente. Echeverría falleció sin poder ver el triunfo del Ejército Grande en los campos de Caseros, legando en sus pares la construcción de un futuro que tanto había preocupado sus inquietudes y del cual había discurrido ampliamente en su obra.

Las lecturas francesas. Saint-Simon, el nuevo cristianismo y Pierre Leroux.

Para poder analizar con posterioridad el pensamiento de Esteban Echeverría en torno a la educación, es necesario detenerse previamente en las lecturas que sirvieron de fundamento teórico para el poeta romántico. Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon fue, junto a Charles Fourier, el primer pensador socialista en la Francia posrevolucionaria. El fundamento de su doctrina se situaba en torno a una férrea crítica a su contemporaneidad y a los alcances que la Revolución Francesa había logrado a ese momento. En su concepción, trató de fundamentar la teoría del desarrollo de la historia, sujeto a leyes donde sistema social significaba un paso adelante en el desarrollo del proceso histórico en un marco de épocas orgánicas, a las que definió como un período donde se encontraba un sistema de creencias bien establecido y que progresaba dentro de los límites por él definidos, y épocas críticas, período en el que este progreso hacía cambiar la idea central sobre la cual giraba la época. Tomó el modelo de organización industrial como la base del paradigma de ordenamiento social óptimo, haciendo de banqueros e industriales los actores principales de la estructura estatal en un gobierno liderado por científicos siendo su objetivo mejorar la situación material y moral de los trabajadores. Su doctrina no concibió alcanzar una mentada edad de oro histórica por medio de la revolución, sino que había que concluirla por medios pacíficos. Así, diferenció dos sectores: los productores, que incluía tanto a patrones y obreros, y los ociosos, representados por el clero y la nobleza.

El gran problema se situaba en la carencia de un principio organizador que uniera a la sociedad revolucionaria. Eso se debió a que el mismo proceso mutiló el componente religioso que dotaba de un orden moral a la comunidad. La necesidad de recomponer esta dimensión fueron concepciones que no solo eran preocupación de Saint-Simon y sus seguidores. Los saintsimonianos, si-

guiendo a su maestro, sostuvieron que el principal problema del siglo XIX consistió en recomponer una sociedad que había sido destruida durante el período crítico del siglo XVIII. ¿Cómo se podía alcanzar la unidad de la sociedad francesa? Hombres como Lerminier y Leroux que eran saintsimonianos disidentes, pero también otros de diferentes espectros políticos como el doctrinario Jouffroy o el neocatólico Lamennais, creyeron que el primer requisito para dar una respuesta positiva a este interrogante era elaborar un “dogma social” o “filosofía nacional” que hermanara a los franceses en una misma causa (HERRERO, 2006, p. 28).

Este dogma, a entender de Saint-Simon, debía asentarse sobre el cristianismo. El nuevo cristianismo, es su obra final donde se conjugaba una síntesis de todas sus concepciones filosóficas. En ella, se apreciaba su esperanzada imagen de la sociedad nacida de la revolución industrial donde no cabía espacio para la lucha de clases y donde esbozaba su raíz teórica sostenida en la capacidad productiva como el principio de organización social siendo el trabajo el valor ético supremo, y la búsqueda de un vínculo de solidaridad susceptible de excitar el entusiasmo comunitario. Sostenía que la enfermedad que aquejaba a la sociedad francesa era el egoísmo que actuaba como gangrena moral de la especie humana y era el mayor obstáculo para el progreso. Para remediarlo, Saint-Simon juzgaba que la religión católica, como vehículo de preceptos morales, permitiría la eliminación del egoísmo promoviendo el asentamiento de la vida social. Junto a la ciencia e industria, Saint-Simon agregaba la dimensión religiosa en el organigrama de una sociedad positiva pero este agregado de religión lo realizaba no tanto desde el punto de vista del sujeto activo sino desde la perspectiva intimista del sentimiento religioso.

Esa religión sobre la que habla Saint-Simon no es otra que el cristianismo. Sin embargo, era un cristianismo depurado de todo su contenido teológico, desarrollo histórico y de su jerarquía, reduciéndolo a un núcleo primario como apelación a un imperativo moral que ordenaba el amor fraternal universal.

“El nuevo cristianismo está llamado a hacer triunfar los principios de la moral general en la lucha que existe entre estos principios y las combinaciones que tienen por fin obtener un bien particular a expensas de un bien público; esta religión juvenilizada está llamada a hacer que todos los pueblos vivan en un estado de paz permanente ligándolos a todos contra la nación que

quierá alcanzar su bien particular a expensas del bien de la especie humana y coaligándolos contra todo gobierno lo bastante anticristiano como para sacrificar los intereses nacionales a los intereses privados de los gobernantes; está llamada a unir a sabios, artistas e industriales, convirtiéndolos en directores generales de la especie humana, así como los intereses específicos de cada uno de los pueblos que la integran; está llamada a poner las bellas artes, las ciencias de observación y la industria a la cabeza de los conocimientos sagrados en vez de incluirlas entre los conocimientos profanos, como han hechos los católicos; por último, está llamada a anatemizar a la teología, así como declarar impía toda doctrina que tenga por objeto enseñar a los hombres cualquier otro medio para obtener la vida eterna que no sea el de trabajar con todas sus fuerzas en la mejora de las condiciones de vida de sus semejantes.” (ROUVROY, 1981, pp. 56-57).

Saint-Simon falleció en 1825, solo unos meses después de la publicación de *El nuevo cristianismo*. Tras su muerte, sus seguidores (Entre lo que se pueden destacar a Barthélemy Prosper Enfantin, Saint-Amand Bazard, Olinde Rodrigues, Michel Chevalier, Jean Reynaud, Pierre Leroux, Eugène Lerminier y Philippe Buchez) publicaron el periódico *Le Producteur*, donde se manifestaban contra el liberalismo conforme a los preceptos inculcados por su maestro los cuales recogieron y publicaron en su Exposición de la doctrina de Saint-Simon haciendo más populares sus ideas. Sin embargo, para la década del 30', el movimiento se escindió en dos facciones: Por un lado, aquellos que acentuaron la dimensión religiosa transformando al saintsimonismo en una suerte de pseudo secta con Enfantin a la cabeza y, por otro lado, aquellos llamados saintsimonistas disidentes entre los cuales se encontraba Pierre Leroux.

Leroux revisó algunos conceptos de origen saintsimoniano y los reformuló de manera que la cuestión religiosa mantuvo el énfasis otorgado por Saint-Simon, pero bajo un nuevo prisma. Así, el movimiento de la historia se constituía en un movimiento de emancipación llevado adelante no por fuerzas sobrenaturales, porque tal cosa sería atentar contra la libertad, sino por los hombres mismos constituidos históricamente. En el marco de este ambicioso proyecto, la religión no desaparecía, sino que, todo lo contrario. Leroux persiguió la síntesis entre filosofía y religión al concebir una filosofía que no existía sino como creencia. Una filosofía que era ciencia de la vida y atentaba al presente pero que, al mismo

tiempo, requería encarnarse en la sensibilidad más profunda, reconociendo inmediatamente el fundamento de su objeto en una imagen divina, que es Dios, pero también la humanidad. Sobre esa base pensaba también la relación entre la religión y la política, porque la religión es la condición necesaria de la democracia.

En su obra, Leroux enfatizó la necesidad de un dogma que dominara sobre el conjunto social sirviéndose de la filosofía para poder encausarlo. La filosofía debía articular una alianza entre teoría y práctica. Pretendió dar una respuesta, mediante la filosofía, para la construcción de un dogma donde el precepto de caridad no era entendido desde el punto de vista del cristianismo, sino que se presentaba como un principio de solidaridad humana. Así el socialismo, en oposición al individualismo, priorizaba la dimensión colectiva por sobre la individual siendo esta última la que reinaba en el corpus filosófico del liberalismo imperante.

Indudable fue que la Revolución Francesa inauguró una nueva era. Sin embargo, también tuvo su dimensión negativa: la destrucción de las bases religiosas y su suplantación por una ética individualista que implicó la irrealización de los ideales que la revolución impulsaba. Frente al temor por la falta de un vínculo cohesionador de la sociedad francesa, se ensayaron distintas propuestas para dar solución a ello. Tanto de ciertas posiciones del liberalismo doctrinario como desde grandes sectores del amplio arco del socialismo. La preocupación estaba en infundir de una moral religiosa al cuerpo de la sociedad para articularlo siendo este el motor de la historia y de su progreso. Esta necesidad de un dogma apunta a cumplimentar las cuestiones que unen al hombre y a la sociedad atendiendo tanto a sus condiciones unitarias como grupales:

“Es necesario formular y difundir una doctrina nueva, acorde a las necesidades de su tiempo. Así se referirán también a una “ciencia política” que articule el nuevo dogma con las condiciones particulares de las nuevas naciones. Y, en esto, pondrán de manifiesto uno de los elementos centrales del nuevo dogma: la mutua dependencia entre lo particular y lo general, entre el yo y lo colectivo, los pueblos y la humanidad. La historia es considerada como la permanente articulación entre ambos polos, una articulación que permite reconocer a cada pueblo como un momento en el desarrollo perfectible y providencial de la historia, entendiendo que dicho desarrollo está sujeto a cada momen-

to. La historia camina hacia un destino providencial, inalcanzable, utópico, pero valiéndose, para ello, del esfuerzo realizado en cada uno de sus pasos” (GALFIONE, 2006, p. 86).

La generación del 37' y su formación educativa

A inicios de la década de 1820, con el ascenso de Bernardino Rivadavia al ministerio de relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires gobernada por Martín Rodríguez, se impuso un amplio arco reformista conocido como *reformas rivadavianas*. Rivadavia fue un hombre formado intelectualmente dentro del movimiento ilustrado y buscó impulsar un proceso de modernización que tomó como imagen la Inglaterra con posterioridad a la revolución industrial. Dentro de sus proyectos más importantes, se destacaron la modificación del poder ejecutivo, la reforma religiosa y la educativa.

Tras el largo ciclo revolucionario de 1810 y las sucesivas luchas internas, Rivadavia pretendió conformar la organización nacional del nuevo país. Para ello, debió hacer frente a un enorme retraso y abandono del desarrollo educativo ambicionando su igualación en todo el territorio nacional. Frente a esta situación, implantó el sistema lancasteriano como medio práctico a fin de solucionar el problema de la educación popular, por lo que organizó el gobierno de la enseñanza primaria y creó la sociedad de beneficencia, que logró la incorporación de la mujer al movimiento reformista haciendo que la educación quedara bajo el total control estatal. Con la llegada del delegado de la sociedad lancasteriana de Londres, que dio a conocer los resultados obtenidos en distintos países europeos de la aplicación del sistema se despertó el interés en el Cabildo de Buenos Aires, que resolvió autorizar a James Thompson, un predicador protestante quien recorrió el continente publicitando el sistema lancasteriano, a fundar una escuela modelo e instruir a los preceptores de la ciudad. Pocos años más tarde, se decretó el método de enseñanza de Lancaster a implantarse en todas las escuelas de las provincias. Con todas las escuelas elementales de la ciudad y de la campaña, se constituyó el Departamento de Primeras Letras, con el doctor Juan Manuel Agüero como prefecto al frente. Este movimiento reformador, no solo se condensó en un proyecto de educación inicial, sino que también lo hizo para la educación superior. Rápidamente se fundó la Universidad de Buenos Aires y se transformó al Colegio de la Unión del Sud en el Colegio de Ciencias Morales.

El espíritu secularizador y laicista irradió en los programas de estudios de dichas instituciones, así se formaron pensadores en el seno de organizaciones estatales configurando una élite intelectual nacional concibiendo su lugar en la sociedad en los términos de la modernidad. Esta *nueva generación* autodenominaba como los hijos de la revolución de mayo que iban a dar conclusión a ese proceso. Sin concebir una posición homogénea, desarrollaron su concepción filosófica sobre el carácter de la religión desligados del pensamiento religioso y sus instituciones.

Esa transformación, operada en la forma de concebir el lugar de la Iglesia y la religión en la sociedad, constituyó el necesario punto de arranque de los escritores de 1837. Muchos reivindicaron posiciones filosóficas abiertamente de carácter espiritualista como reacción ante lo que creyeron un materialismo. El mismo fue juzgado demasiado evidente en las primeras lecciones escolares aprendidas en su infancia, y algunos, los menos, definieron su propio lugar en la nueva galaxia intelectual por su explícita adhesión a una religión católica cuya hegemonía legítima sobre los demás órdenes de la vida colectiva defendían. Pero tales posiciones llevarían la marca ineludible del suelo intelectual secularizado sobre el que necesariamente tuvieron que alzarse. Indudablemente, no era lo mismo hablar como católico desde el interior de una cultura católica aceptada como condición natural, que hacerlo desde una situación exterior. Esta segunda operación ya sólo podía concebirse en términos de vuelta al seno o de restauración, reconociendo de ese modo el carácter no natural de la posición asumida. El pensamiento de los escritores románticos nunca llegaría a poder borrar ese Rubicón atravesado tan decididamente por el régimen rivadaviano (MYERS, 1998, p. 388-389).

La creación de esta *nueva generación* debió su raíz formativa institucional al programa educativo rivadaviano en los límites de la mentalidad ilustrada. Sin embargo, el enfoque de estos pensadores se ordenó a la filosofía romántica francesa, de la cual tomaron varios de sus argumentos para constituir un proyecto intelectual en las desérticas tierras de nuestras pampas.

Esteban Echeverría, transitó brevemente por las aulas del Colegio de Ciencias Morales. Lo breve de su duración en las aulas de esa institución educativa marcó la totalidad de su formación en la ortodoxia de las escuelas rivadavianas. Rápidamente este joven emigró de los márgenes platenses para proseguir su formación en Francia. Allí se encontró con un escenario político

y social en plena ebullición donde descubriría en los románticos galos, enraizados en las doctrinas de Saint Simon pero con un marcado ascendiente de las formulaciones de Pierre Leroux, los fundamentos teóricos de lo que pretendía para la nación fundada en el espíritu revolucionario de Mayo.

Sobre religión, el ciudadano y la nación

En su proyecto político, condensado en el *Dogma Socialista*, Echeverría atiene sobre los fundamentos del origen de lo nacional como superación al fallido estado de situación imperante. En resumidas cuentas, se diferenciaron dos sujetos claramente delimitados por el individuo y la sociedad. Frente a la puja de intereses entre ambos, planteó un modelo de asociación que moderaba el privilegio individual en el entramado social pero que a su vez se respetasen los derechos fundamentales de quienes componen el germen de la sociedad. Asimismo, dirimió una ley de la historia en sentido providencial que guiaba a los pueblos y una ley natural que alumbraba el devenir del hombre. El progreso brotaba como la más perfecta comunión de las partes unidas por la asociación.

El progreso tenía un objetivo y este era el bienestar como la realización de la ley de su ser. Cada hombre, al igual que cada pueblo, poseía una vida propia que debía desarrollar a lo largo de la historia. El desarrollo de esa vida era constante, continuo, incansante y el objetivo no era externo a cada pueblo, pero tampoco particular. El objetivo era la libertad, libre desenvolvimiento, y en él confluyía el carácter de lo particular con la cualidad más propia de lo humano. La realización efectiva del progreso no podía darse sin la realización efectiva de los otros principios y, para ello, no bastaba con reconocer las leyes de la historia, era menester además trabajar para su cumplimiento. Así la vida se transformaba en el ejercicio incansante de la actividad (GALFIONE, 2016, p. 133).

El poeta enarbola las banderas de *liberté*, *égalité* y *fraternité* que había visto y aprendido en su estadía en Francia. Pero si bien el objetivo principal era la libertad, no la entendió en el sentido que lo hacían los liberales que formaban un culto de ella, sino que acentuaba los otros dos principios como condición necesaria para la primera. De esa manera, se apreciaban expresiones análogas del movimiento socialista francés de ese período. Igualdad y fraternidad son definidos con un fuerte sentido religioso e invierten el orden original. El primero como designio de la divinidad a los hombres, tomaba del cristianismo la primera afirmación de este

en el plano de lo ideal frente a la desigualdad de lo real. Sobre la fraternidad, se asentaba el núcleo de su proposición ya que entendió al egoísmo como la base de la disgregación de la sociedad apelando nuevamente a conferirle un férreo sentido religioso.

La raíz de este nuevo modelo de asociación, al entender de Echeverría, surgía de la instrucción del pueblo siendo esta cuestión de un notable atraso para los espíritus de la vasta Confederación Argentina:

“Mayo, Sres., es el símbolo vivo de nuestra religión social. Mayo quiere decir, fraternidad, igualdad, libertad, palabras que recíprocamente se explican y complementan; términos idénticos de la trinidad misteriosa que se funde y encarna en la Democracia. ¿Pero por qué la Democracia, hija primogénita de Mayo, después de treinta y cuatro años de revolución, no ha logrado convertirse en incontrastable institución, y peleamos aún para asegurar su imperio? - Porque la tierra donde Mayo desparramó su principio estaba inculta; porque el pueblo no comprendía y no supo apreciar los derechos y obligaciones de su nuevo rango social; y porque nuestros gobiernos por causas que no es de ahora examinar, descuidaron iniciarla en ese conocimiento, proporcionándole la educación necesaria”(ECHEVERRÍA, 1873, p. 214).

A entender de Echeverría, el hecho revolucionario de Mayo fue origen de un nuevo orden inconcluso por falta de capacidad de los dirigentes que lo continuaron sumiendo al pueblo en la ignorancia. Esto representó el nudo gordiano de la tesis de Echeverría que canalizó a través del *Dogma Socialista* como la base de un nuevo orden. El cumplimiento de la ley natural y de la ley histórica que llevaba al progreso de los pueblos, se erigía en la instrucción social permitiendo la consecución de una religión social que lo ordene. Este concepto de religión que se basaba en los preceptos del cristianismo, pero irradiado por la filosofía moderna fue la más honda preocupación del poeta recluido en el exilio.

Echeverría reclamaba una nueva revolución, con fundamentos y planes de acción pensados desde una nueva estructura. La historia en vías de un progreso que se vale del pasado y no como ruptura con él; el hombre como ser complejo y ligado a los otros cuanto preocupado por el bienestar individual y general, la política como realización voluntaria y razonada de un modelo ideal en el plano de lo real.

Educación en América: Andrés Bello y el caso de Chile

Andrés Bello (1781-1865) fue un hombre mucho mayor que Esteban Echeverría (1805-1851). El primero de ellos cursó una formación ortodoxa en el seno de la Caracas virreinal, dónde también ejerció cargos públicos. Tras el estallido revolucionario, Bello cursó un largo exilio en Londres. El espacio geográfico no es menos: Allí vivenció un marco de estabilidad político-social, a diferencia de su propia inestabilidad producto de las penurias económicas que sufrió durante dicha estadía, que le permitió indagar sobre los movimientos análogos europeos como un espectador de lujo. A su regreso a América fue en Chile dónde ocupó, hasta su muerte, diversos espacios de la esfera de lo público que le permitió incidir directamente en la política del país trasandino. Uno de ellos, fue el de la educación siendo rector de la Universidad de Chile hasta su fallecimiento.

Referidas todas las cuestiones sobre sus antecedentes, es preciso ahora atender a lo particular de la figura de Andrés Bello y sus intervenciones en el seno de los debates filológicos a raíz de una serie de disputas con Domingo Faustino Sarmiento, Vicente Fidel López y sus discípulos en 1842. Historiográficamente fue resumida simplemente como la disputa Bello-Sarmiento, pero la importancia de estas discusiones donde interactuaron grandes figuras de las letras chilenas y argentinas no solo remite a lo lingüístico literario, sino también a lo político.

Las discusiones se iniciaron en 1842, a raíz de la publicación de un artículo en el diario *El Mercurio de Valparaíso* llamado *Ejercicios populares de la lengua castellana*, de Pedro Fernández Garfias, en el que expónia un listado de palabras que consideraba incorrectas. Sarmiento aprobó el artículo, pero no así un discípulo de Bello, José María Núñez. Andrés Bello responde a Sarmiento a través del mismo periódico con el seudónimo de un Quídám. Asimismo, Vicente Fidel López publica el texto *Clasicismo y romanticismo*, dando origen a una segunda polémica. En el trasfondo de estas polémicas en torno a la lengua, se expresan las diferencias entre el neoclasicismo y el romanticismo defendidos por Bello y Sarmiento como sus máximos oradores.

En cuanto a la situación del castellano en Hispanoamérica en el siglo XIX, en los primeros decenios de este siglo, una vez que se afianzó la independencia política, la lealtad lingüística fue paulatinamente transfiriéndose de la norma peninsular a una indefinida norma hispanoamericana y de ésta a una norma nacional asociada con las

hablas de los círculos cultos de las capitales.

“Las controversias del cuarenta y dos se llevan a cabo teniendo como telón de fondo este conflicto de lealtades lingüísticas y contribuyeron en parte a acelerar su resolución. En efecto, los jóvenes que defendían la postura clasicista en lo literario, y a quienes respaldaba Andrés Bello con todo su prestigio intelectual, se identificaban, como su maestro, con una norma lingüística panhispánica basada principalmente en los escritos de los clásicos españoles. El grupo opositor, que había encontrado a su más elocuente e incisivo vocero en el educador argentino Domingo Faustino Sarmiento, proponía una especie de norma lingüística hispanoamericana abierta a la influencia de las culturas europeas y caracterizada por rasgos que ellos suponían típicamente hispanoamericanos” (TORREJÓN, 1989, pp. 541-542).

Bello, formado dentro de la estructura virreinal hispánica, cultivó una posición conservadora de sostener el purismo de la lengua castellana como elemento de cohesión social no solo a nivel individual sino continental. En su entender, la herencia cultural hispánica era vista como legado de un proyecto americanista donde sea la lengua única, el castellano peninsular, servía como el símbolo identitario de todos los nuevos países devenidos de los procesos revolucionarios. Esta preocupación sobre la normatividad lingüística lo llevo a escribir Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos donde condensa férreamente la corrección lingüística y estilismo del castellano peninsular dentro en un sistema aristocrata donde la gente educada era quien debía impartir las normas del idioma. Por el lado opuesto, Sarmiento defendió abiertamente una posición más democrática sobre el idioma hispanoamericano donde el mismo surge como construcción de los pueblos ya que formaba parte de su patrimonio. El purismo castellano era visto como signo del atraso del absolutismo español, por lo que abogaba por nuevas normas lingüísticas escritas que apostaran a la representación de la oralidad.

Se ha expuesto a grandes rasgos, las motivaciones de los debates entre el clasicismo y romanticismo en torno de la lengua y la importancia que tiene como elemento simbólico en la constitución de un pueblo de una nacionalidad. Entonces si la lengua es un símbolo, la educación es un medio de transformación. Esta preocupación de edificar una nación desde las aulas será

una de las grandes motivaciones de Andrés Bello. Las polémicas filológicas tuvieron en Chile una multiplicidad de facetas, la primera de ellas giró en torno a las ideas de la percepción que tenía los participantes sobre las formas de escritura y el idioma; románticos o clásicos, adherentes al legado español o revolucionarios, la segunda tuvo relación con las formas de encarar la historia, y por último la tercera retoma los ejes de la lengua y la gramática, de la ortografía y la educación.

El 17 de septiembre de 1843, Bello brinda el discurso inaugural de la Universidad de Chile¹ de la cual fue su primer rector. Allí se visualizan las preocupaciones mencionadas anteriormente: la búsqueda de construir una identidad cultural propia desde las ciencias y las letras con la primacía de los estudios superiores. A continuación, tomaremos algunos extractos de dicho discurso para analizar en profundidad los límites de sus propuestas.

Tras iniciar agradeciendo a las autoridades chilenas, Bello dice:

“La Universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglo pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad y -digo más- lo que las ejercente infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del estado”

En este breve párrafo, el caraqueño adelantaba su posición y delimitaba muy claramente cuáles eran los objetivos que perseguía la universidad: el cultivo de las ciencias y las letras. Otra cuestión destacable era la vinculación entre moral y religión junto al desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad. Esto último, se verá más adelante, fue preocupación compartida con Esteban Echeverría.

“[...] ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada, después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto

¹Las subsiguientes citas del discurso inaugural de la Universidad de Chile por Andrés Bello pueden encontrarse en <https://www.uchile.cl/presentacion/historia/discurso-inaugural>

movimiento político, que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanaran por fin cuantas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo. Todas las verdades se tocan; y yo extiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica”

Esta aspiración clasicista de libertad estaba unida al presente de Bello por medio del desarrollo de las letras, pero dinamizado por la prensa escrita. También aquí se trazaba una vinculación al dogma religioso.

“Las ciencias y las letras, fuera de ese valor social, fuera de esta importancia que podemos llamar instrumental, fuera del barniz de amenidad y elegancia que dan a las sociedades humanas, y que debemos contar también entre sus beneficios, tienen un mérito suyo, intrínseco, en cuanto aumentan los placeres y goces del individuo que las cultiva y las ama; placeres exquisitos, a que no llega el delirio de los sentidos; goces puros, en que el alma no se dice a sí misma”

Nuevamente destacaba el valor de las ciencias y las letras, ya no el valor utilitario para construir una sociedad moderna, sino también como goce del espíritu.

“[...] Si la propagación del saber es una de sus condiciones más importantes, porque sin ellas las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus aplicaciones. En esta propagación del saber, las academias, las universidades, forman otros tantos depósitos, a donde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas; y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad”

Si previamente destacaba la primacía de las letras y ciencias en el saber científico, aquí las asocia directamente a los beneficios que estas brindan a la humanidad igualmente al valor de la universidad no solo como institución depositaria de conocimiento sino también como rectora de desarrollo social en todas sus clases, siendo ese el objetivo de la Universidad de Chile. Esta mirada mantiene los matices aristocratizantes de Bello sobre el conservadurismo lingüístico.

Acto seguido, planteó el porqué de la universidad tiene un valor más importante que la educación popular en el entramado de la construcción social:

“Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero, por eso mismo, creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras”

En este apartado se explicitaba la fórmula del desarrollo educativo que plantea Andrés Bello. En primer lugar, la formación de una clase ilustrada que provenía de las élites cultas chilenas con un programa formativo creado acorde a los intereses de la nación. Como consecuencia de ello, los formados bajo este prisma universitario se convertían en los maestros necesarios para el desarrollo de la instrucción general.

El discurso continúa enumerando las distintas áreas del saber que ocupaban a la flamante universidad y el valor que estas tenían para el desarrollo educativo de la nación. Al final de toda su alocución, Bello dice:

“La libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se rebela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la Universidad en todas sus diferentes secciones.”

Esta frase expresa no solo la máxima para la Universidad de Chile sino su propia concepción sobre el delineado de la nación chilena.

Bello fue un constructor del orden civilizado y eso explica su constante preocupación por el idioma y la educación. Su mirada imponía que la independencia política americana no debía estar necesariamente sujeta a una independencia lingüística, sino que, por el contrario, las normas de regeneración social americanas se debían al amparo de la herencia cultural hispánica y del surgimiento de instituciones que reglaran la conformación de una sociedad civil sujeta a los particularismos locales. En este sentido su posición de clasicista se desdibuja en favor de una mirada más ecléctica del romanticismo sin perder el conservadurismo que sostiene su pensamiento.

El proyecto educativo de Esteban Echeverría

Hasta aquí se ha mencionado en forma general las formulaciones de Echeverría sobre la sociedad, el individuo, la religión y su proyecto. Mencionadas estas cuestiones a modo de presentación, es menester atender el rol que el poeta le otorgaba a la educación en su propuesta.

En los albores de su participación en el mundo de la política, Echeverría trazaba un agudo análisis sobre la realidad imperante. Para 1837, en su Primera Lectura en el Salón Literario de Marcos Sastre, Echeverría esboza los lineamientos principales de su doctrina que desarrollará con posterioridad. Sin embargo, es importante detenerse en el porqué del caos en el que estaba sumido el pueblo:

“Los gobiernos son la Providencia de los pueblos; si aquellos oprimen o dormitan, estos se dejan estar, porque su vicio radical es la inercia y el apego a sus hábitos. La potestad que el pueblo les ha confiado debe especialmente desvelarse en promover la instrucción, único medio capaz de formar la opinión pública interesada en el sostén del orden, las leyes y autoridades de donde emanan el bienestar y la protección de todos los ciudadanos” (ECHEVERRÍA, 1874, p. 322)

Más adelante, el poeta agrega:

“Si bajamos de la clase que se llama ilustrada al pueblo, a las masas ¡Qué encontraremos! La ignorancia ínfima sin ningún medio para salir de ella; ninguna noción de derechos y deberes sociales, ni de patria, ni de soberanía ni

de libertad; cuando más las palabras; porción de preocupaciones absurda; buena índole pero costumbres depravadas por la anarquía y la licencia y retroceso más bien que progreso en esta parte. El pobre pueblo ha sufrido todas las fatigas y trabajos de la revolución, todos los desastres y miserias de la guerra civil y nada, absolutamente nada, han hecho nuestros gobiernos y nuestros sabios por su bienestar y educación” (ECHEVERRÍA, 1874, pp. 330-331).

Las cavilaciones de Echeverría se agudizaron en torno a la educación popular de los americanos. Es así que el 17 de mayo de 1844, el poeta argentino escribe a Andrés Lamas motivado a dar un discurso por la festividad de Mayo y para encomendarse a la redacción de una obra para la enseñanza primaria. En dicha misiva, Echeverría se hace eco del discurso inaugural de Andrés Bello y manifiesta:

“Por el discurso de Bello, además, habrá usted notado lo atrasado que están en Chile en el modo de concebir la educación adecuada a la América y nos honraría sin duda mucho el que a pesar de la guerra que nos despedaza, apareciesen en el Plata concepciones más altas y positivas sobre el punto en que a mi ver está vinculado el porvenir y el verdadero y completo triunfo de la Revolución americana.”²

Nunca ajeno a la polémica, Echeverría ataca al discurso y concepción educativa de Bello y propone que en su discurso se articula una visión ligada a la educación en América. Es así que pocos días después, el 25 de mayo de 1844, brinda el discurso conocido como *Mayo y la enseñanza popular en el Plata*. Allí, buscó hacer asequibles al pueblo los ideales de Mayo componiendo el cuadro de un país en construcción pero sin cimientos que lo sustentasen, plantea la exaltación del culto de Mayo como germen fundante de la nacionalidad y la necesidad de una regeneración social con base en la educación popular.

“Antes de Mayo el pueblo era vasallo, después de Mayo fue soberano, y nació a las orillas del Plata la Democracia. El principio de la Democracia venciendo al colonial, entró desde entonces a ser el nuevo móvil y regulador social - pero ese principio o nueva fuerza motriz, para obrar de un modo eficaz y regular, debió haberse de antemano incorporado, en la educación, en nuestras costumbres, en la inteligencia de todos,

²Carta de Esteban Echeverría a Andrés Lamas del 17/5/1844 – Leonor Fleming [Editora] en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-de-esteban-echeverria-a-andres-lamas-17-5-1844/html/f51437f5-26a9-4f47-9ff9-63ff3f18249a_2.html#I_0_

“esto no sucedió porque era imposible, porque un pueblo no se transforma de un soplo, no cambia de hábitos, no cambia de modo de ver y sentir, sino después de una larga y laboriosa educación” (ECHEVERRÍA, 1873, p. 209).

Si en Bello vemos la búsqueda del sostenimiento de la lengua y el conservadurismo hispánico como forma de apalancar la cohesión social americana revolucionaria, en Echeverría por el contrario vemos a la revolución como causa necesaria y génesis de la democracia. El sometimiento a un nuevo orden no responderá entonces a la búsqueda de elementos de unión social con el pasado colonial en términos políticos sino a la transformación del pueblo en ciudadanía por medio de la educación.

En su encendido discurso, Echeverría enumeró las condiciones que llevaron al calamitoso presente que vivía. Las guerras fratricidas, los intereses partidarios y la incapacidad dirigencial de hacer asequibles al pueblo los ideales de Mayo componían el cuadro de un país en construcción, pero sin cimientos que lo sustentasen. Sobre la importancia de la educación como condición fundante de la conquista revolucionaria, Echeverría dice:

“Tiempo es ya de pensar lo seriamente. No hoy salud, no hay porvenir feliz, ni progreso sólido para estos países sin esta condición, -la educación del pueblo, encaminada á la Democracia, que debe ser la bandera, el símbolo, la religión social de los hombres de inteligencia de ambas orillas del Plata. La enseñanza primaria en general es preparación indispensable de toda cultura intelectual y moral; pero sistemada, arreglada á las necesidades del país, importa la iniciativa de una lenta transformación social; importa, lo que no se ha hecho hasta ahora, la inoculación gradual del elemento trino de la Democracia en las entrañas mismas de nuestra sociedad, y por consiguiente una verdadera revolución moral, que dará resultados amplios en el porvenir.” (ECHEVERRÍA, 1873, pp. 221-222).

Nada se ha alterado en el discurso de Echeverría sobre la falta de educación al pueblo respecto de sus primeras alocuciones. En esta denuncia se aprecia la importancia que tiene la instrucción pública en el proyecto echeverriano, pero el poeta no se queda en la denuncia de la situación que atestigua ni en fundamentos vagos sobre materia educativa. En 1846, también por encargo del ministro Lamas pero con el sostén económico del propio Echeverría, se publica el *Manual de enseñanza*

*moral para las escuelas primarias del estado oriental*³. Es allí donde se condensa la obra más fecunda del poeta sobre la educación. Entendiendo la educación del ciudadano como un todo inalienable de las partes que componen la instrucción intelectual, moral y cívica, Echeverría formula un proyecto inclusivo para la niñez y la familia que sostenga la erección de los ciudadanos y trabajadores.

Lo novedoso en la formulación devenida del *Manual* es la introducción del concepto de Democracia al ámbito escolar. Tanto los contenidos de la concepción de los objetivos de la enseñanza como marco de las actividades de la escuela. La prioridad se va a situar en torno a la enseñanza primaria, tanto para niños como adultos, luego la enseñanza secundaria y finalmente la universitaria (WEINBERG, 2006, p. 212).

El *Manual* consta de una advertencia preliminar seguida por una introducción y seis capítulos. Los primeros tres (Deberes para consigo, Deberes para el prójimo y Deberes para la familia) buscan sentar los fundamentos del individuo y de su inserción en la sociedad mediante el modelo de asociación que el poeta esgrimía. El cuarto capítulo (Deberes para con la patria) se extiende sobre la base de su teoría política: Mayo es el inicio de un proceso que culmina en Democracia y la imposibilidad de su consecución se debe a la disgregación que produjo el acto revolucionario. Así, será el culto al ideal de Mayo a través de una revolución moral progresiva lo que permita hacer alcanzar el concurso de la ley natural para los hombres y la ley histórica para los pueblos. A continuación, en el mismo capítulo, el autor identifica la trinidad democrática de Libertad, Igualdad y Fraternidad. Allí se aprecia, como fuera mencionado antes, la inversión a la fórmula revolucionaria francesa. Es importante detenerse en la síntesis que Echeverría realiza sobre la importancia del culto a Mayo y los alcances del deber ciudadano:

“Sabéis ya lo que es la Patria, io que importa la Independencia, Mayo y la Democracia; resumamos ahora los deberes principales que os impone la religión del ciudadano. Como ciudadanos, debéis ante todo observar fielmente y practicar los preceptos de la ley moral divina, que es el vínculo santo y el fundamento de la sociedad. Como ciudadanos, debéis á la Patria vuestro corazón, vuestro brazo, vuestra hacienda, vuestra vida, cuanto tengáis y podáis, así que ella os lo demande.

³En adelante se referirá a esta obra como Manual de enseñanza moral o simplemente como Manual

Como ciudadanos, debéis culto y veneración a Mayo; porque en Mayo nació la Patria, y Mayo es el día más grande de la Patria. Como ciudadanos, debéis ser centinelas vigilantes de la independencia y Libertad de la Patria; porque sin ellas dejaríais de tener Patria y de ser ciudadanos libres. Como ciudadanos, debéis siempre seguir y defender la bandera de Mayo, que es la bandera de la Patria y de la Democracia. Como ciudadanos, debéis trabajar incessantemente por el triunfo y la organización gradual de la libertad, la igualdad y la fraternidad Democrática. Como ciudadanos, debéis no consentir privilejos ni esenciones individuales que destruyen la igualdad, y esforzaros para que vuestros hermanos adquieran instrucción y propiedad; porque la igualdad está en relación con las luces y bienestar de los ciudadanos. Como ciudadanos, debéis no transijir nunca con la arbitrariedad y la tiranía, y atacarla por todos los medios legales. Como ciudadanos, debéis custodiar la libertad de los demás, por que si la de un compatriota es injurada impunemente, está en peligro la vuestra pues la arbitrariedad si no la reprimen se desboca fácilmente. Como ciudadanos, debéis acatamiento y obediencia á las leyes y á las autoridades establecidas por ellas, con tal que no las violen. Como ciudadanos, debéis, reprimir la anarquía, y contribuir siempre al mantenimiento del orden y la paz, condición indispensable del progreso social” (ECHEVERRÍA, 1873, pp. 399-401).

En el capítulo quinto y sexto (Deberes para con la humanidad y De la perfección moral), el poeta apela a una universalización de los preceptos sobre el individuo y el conjunto vertidos en las páginas anteriores.

Toda la obra contiene un férreo sentido moral y religioso. El *Manual de enseñanza moral* consistió en un catecismo social aleccionador sobre los derechos y obligaciones individuales y grupales del ciudadano a constituir. Echeverría buscó introducir este catecismo en las mentes más jóvenes y de ellas, edificar la futura sociedad argentina (Si bien lo escribe para la sociedad montevideana, el apelativo a la región del Plata tiene vistas hacia el otro lado del río) que detentaría todos los derechos y privilegios de la vida democrática. El poeta no se preocupó en aquello que refiere a la formación escolar⁴ sobre la alfabetización o los contenidos de los planes de estudios de las escuelas, sino que pretendió

construir ciudadanos dentro del culto a Mayo, como religión social, y de allí definir las bases de sociabilidad y nacionalidad deseadas.

Últimos escritos

Su cercanía con Andrés Lamas le garantizó a Esteban Echeverría el acceso al recientemente creado Instituto de Instrucción Pública, institución que velaba por el desarrollo de una política educativa del país oriental. Este organismo fue de breve duración y obtuvo exiguos resultados, pero a través de sus intervenciones nos permite estudiar el alcance de los proyectos educativos del poeta romántico.

Juan María Gutiérrez, uno de los amigos más íntimos de Echeverría, compiló todas las obras de su compañero y las condensó en cinco grandes tomos que encomiaban el trabajo de todas las cavilaciones que el poeta plasmó con la lucidez de su pluma. En el último de esos tomos, se encuentran tres piezas documentales redactadas en el seno de su actividad en el Consejo de Instrucción Pública.

La primera de ellas es Informe presentado por el señor Don Esteban Echeverría al Consejo de Instrucción Pública sobre “Elementos de Lectura” del Dr. Don Luis J. de la Peña.

El informe se compone de dos partes. La primera, responde al análisis del contenido formal del libro. Un silabario comprendido por veinte lecciones donde destaca la importancia del método para el aprendizaje de la lectura y escritura de los niños. La segunda parte, es la que Echeverría considera más importante. Contiene veinticinco lecciones que vinculan al estudiante con nociones básicas de enseñanza moral y religiosa. Se plantea la importancia de la vinculación de la formación moral y religiosa no solo en la escuela sino también en el ámbito familiar:

“Este es uno de los puntos más graves que deben preocupar al Instituto, hoy que se trata de organizar la enseñanza de un modo serio y con miras al porvenir. ¿Cómo, por qué medios, se dará á la enseñanza primaria una dirección especialmente moral y religiosa? En nuestro país es preciso que la Escuela supla sobre este punto en la educación del niño, lo que no puede proporcionarle la familia, por el estado de ignorancia de la mayor parte de las que pueblan nuestros campos y ciudades. Es preciso, en una palabra, para los hijos del pueblo, mora-

⁴Aunque en su advertencia preliminar, si sostiene la preferencia por las profesiones técnicas que favorezcan la industria en detrimento de las profesiones liberales y de la carrera de armas (1873, p. 331-332)

lidad y religión, y solo aquella instrucción es útilmente aplicable en su condición común. Como libro de lectura, pues, esta segunda parte de los Elementos es preciosa, porque contiene reunido lo mejor que se conoce en el país en cuanto á moral y religión para los niños, y aun para los adultos y familias, como extracto del Catecismo de Pauget, de la imitación de Cristo, de los Deberes de Pellico, y algunas páginas del mismo doctor Peña en sencillísimo lenguaje; pero nutritas dé la más alta y provechosa doctrina. Esta segunda parte debe asegurar á su libro una popularidad indispensable, pues ahorrará la adquisición de para proporcionarse una instrucción que á todos importa” (ECHEVERRÍA, 1874, p. 391-392).

Lo que se evidencia en el análisis de Echeverría sobre el libro del Dr. De la Peña es la suma importancia que tiene la educación moral y cómo se debe situar esta como materia de carácter crítico para el desarrollo formativo de la niñez y los futuros ciudadanos.

En segundo lugar, se encuentra Objeto y fines de la Instrucción Pública donde Echeverría apela a la necesidad de la construcción de un sistema de instrucción pública con la mayúscula importancia de la educación inicial y la concatenación de la enseñanza secundaria y universitaria.

En este discurso brindado al Consejo de Instrucción Pública se plantea la necesidad de imponer la construcción ciudadana desde la instrucción pública. Analizando el caso de los cambios educativos en Francia desde la república, pasando por el imperio y la restauración, busca ejemplificar lo imperioso de imprimir un sello en la educación desde el poder político. A continuación, el poeta zanja una diferenciación entre un modelo práctico y otro especulativo. Este asunto supuso una separación de Echeverría frente a la posición de pensadores como Andrés Bello, quien en su discurso inaugural de la Universidad de Chile ponderó el valor de la educación superior y del desarrollo de las ciencias y las letras como estandarte del desarrollo educativo del país. Se sigue con una crítica al afirmar que la educación sin propósito no sirve, sino que hay que otorgar una impronta sujeta a las necesidades del pueblo. Finalmente, se detiene en estudio de la realidad de la ciudad y la campaña para enfocar una construcción de un sistema oriento a la satisfacción de las necesidades genuinas de sus habitantes y la proyección del beneficio del conjunto social.

El último documento es el análisis de la obra *The Trainning System. Established in the Glasgow normal seminary and the model schools by David Stove - Esq.* Esta breve reseña de la obra se limita al contenido del texto analizado sin que haya alguna valoración o anotación marginal por parte de Echeverría. El libro propone un sistema de instrucción de tres aspectos: Físico, intelectual y moral. Esta obra surge de un modelo escolar desarrollado por el autor donde la importancia va a estar centrada en la instrucción moral (Moral and bible training) y su vinculación con los otros aspectos desarrollados. Se destaca la importancia del maestro en el aspecto intelectual por sobre el libro e introduce el modelo Pestalozzi ampliado por la representación práctica de cada objeto y término.

En suma, estas piezas nos permiten acceder al tránsito de las formulaciones educativas a la praxis. Si bien estas deben ser matizadas por los alcances reales, no debe menospreciarse su importancia como registro del proyecto educativo echeverriano dentro de las estructuras de la esfera de lo público.

Conclusiones

El amplio espectro en el que se desarrolló el pensamiento de Echeverría fue motivo de algunas contradicciones en sus concepciones. Por un lado, las bases de la filosofía moderna sobre las que se asentó el curso de la contemporaneidad, los influjos de su educación ilustrada y del romanticismo francés constituyeron el utilaje mental sobre el cual el poeta esgrimió su propia teoría.

La importancia de su etapa formativa se aprecia en las lecturas que tomó entre la educación ilustrada rivadaviana y romanticismo francés. El romanticismo, más allá de su dimensión literaria, construyó un mismo impulso que unió la revolución estética y el cambio social. El historicismo, la construcción de la nación, una religiosidad laica y anticlerical, el individualismo y el socialismo utópico del movimiento romántico eran una reacción contra el universalismo estático y el racionalismo científico de la ilustración, de los que Echeverría se apartaba a medida que avanzaba su conversión al nuevo credo.

En su *Primer Lectura*, Echeverría ahondó sobre la cuestión de la necesidad imperiosa de un sistema filosófico nacional advirtiendo la carencia de una razón argentina y de una generosidad extranjera que construyó una vestidura de múltiples pedazos y distinto color con la cual se ha cubierto la considerable desnudez de nuestro país. ¿A qué se debió ello? En su alocución apunta-

ba a una clase ilustrada que no había sabido transmitir sus ideas a una sociedad sumida en la ignorancia. Ahí es donde se advenía la preocupación de esta nueva generación, en dotar por medio de la instrucción de una filosofía propia a un país herido por las guerras fratricidas. Imperaba una regeneración social basada en los preceptos del cristianismo, por influjo de la herencia hispánica, pero inmersa en la filosofía moderna que se constituyera en una religión social para todos los hombres, respetando sus derechos inalienables, que convergieran en el cuerpo social.

Ya en *Manual*, Echeverría abandona la mera presentación de su teoría política a sus pares, sino que aboga por el camino de la acción. Mediante el catecismo patriótico, serán las generaciones por venir quienes terminen de edificar el edificio democrático nacido de Mayo. Escrito para los orientales pero pensado para sus compatriotas, el *Manual* sale de las altas esferas de ilustres pensadores y se presenta a la base de la sociedad que piensa construir bajo los mismos designios enarbolidados en el *Dogma Socialista*.

La vinculación entre el hombre como sujeto individual y la sociedad como sujeto grupal se compone como la erección de lo simbólico en el plano de lo real haciendo un traspaso entre el quehacer del filósofo al del estadista. En el *Dogma Socialista*, Echeverría logró una amalgama de ideas condensadas en un corpus propio de ideas. Así como sus contradicciones hablan de lo ecléctico de su formación, sus aportaciones y la congruencia de sus ideas definieron el carácter novedoso de su teoría. Finalmente es el *Manual* donde el poeta pasa del pensador a la práctica política en materia educativa a través de su introducción en las escuelas orientales.

Los discursos de Andrés Bello y Esteban Echeverría sobre la cuestión educativa americana, nos permite entender cómo se constituyeron algunas de las miradas sobre cómo erigir una nacionalidad.

Bello fue un gran humanista americano que proyectó un modelo educativo con la primacía de la enseñanza superior donde el modelo de la nacionalidad chilena se construía en un sentido aristocratizante con la pervivencia de elementos como la lengua castellana que se mantenía inmóvil como símbolo de herencia hispánica. Las ciencias y las letras formarían los futuros maestros chilenos cuya misión sería la de impartir la educación al pueblo en los límites de una filosofía atada a los intereses de la nación.

Por otro lado, Echeverría pretendió construir un nuevo escenario en base a las lecturas que realizó del humanitarismo socialista francés, pero sobre la base de las formas existentes en el Río de la Plata. Mayo, debía ser el símbolo de la cohesión nacional con vistas democráticas abandonando cualquier elemento que representara lo español. En la norma Mayo, Progreso, Democracia, Mayo es el inicio y la Democracia el fin, el Progreso es puro tránsito. Allí están contenidas todas las proposiciones y pasos a seguir en el devenir del pueblo argentino iluminado por la providencia que signaba el desarrollo de la historia de los pueblos.

De carácter progresivo, las propuestas educativas echeverrianas apelan a una construcción ciudadana desde su núcleo más íntimo, la familia, y desde allí vincularlo al conjunto social. En primer lugar, y el factor determinante, es la formación del ciudadano desde su más tierna infancia a través de la inoculación del corpus de virtudes, a entender de Echeverría, que permitan su consecución. Seguido a ello, le proseguirá la asociación como fórmula que permitiese la conciliación de los intereses individuales y colectivos en pos de una organización fraternal.

No obstante, en ambos pensadores se manifiestan expresiones análogas sobre la importancia destacada de la religión y la moral en el seno de sus proyectos educativos. Sin embargo, Bello sostiene sus postulados sobre la herencia de la tradición hispana mientras que Echeverría lo reduce a un núcleo de cohesión social como imperativo moral ciudadano tomando la lectura de los saintsimonianos.

Así, el debate sobre los modelos educativos se dirime no solo hacia quien se dirige sino también el cómo. Construir ciudadanía implicaba direccionar una doctrina. Para Bello la doctrina nacional vertía del cultivo de las ciencias y letras en las esferas más elevadas y de ellos al pueblo, tomando símbolos del pasado para construir el futuro mientras que para Echeverría, se buscaba formar la nacionalidad desde el pueblo para que de él brotaran los ciudadanos industriales que guiaran la democracia argentina sobre la base de un ordenamiento novedoso que eliminara las ataduras con el pasado.

Lo que subyace es la congruencia e inmutabilidad del pensamiento de Echeverría. Largamente se ha debido en las páginas de nuestra historiografía nacional sobre la mimesis o no en su obra, sin embargo, podemos afirmar que su teoría se sostuvo impertérrita desde sus inicios hasta sus últimos días.

“Sabido es que la instrucción pública es el resorte principal de la prosperidad de los Estados y que solo por medio de ella pueden perfeccionarse y consolidarse las instituciones sociales” (ECHEVERRÍA, 1874, p. 394).

Con esa sencilla frase, el poeta romántico condensa el valor y la importancia de todas sus proposiciones y explica el porqué de su vinculación con la materia y praxis educativa.

Fuentes

Fuentes Primarias

GUTIERREZ, Juan María [Compilador] (1873-1874), Obras completas de D. Esteban Echeverría, Tomos IV-V, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo.

Epistolario (1825-1850) en PALCOS, Alberto (1960), Historia de Echeverría, Buenos Aires, Emecé Editores, pp. 222-259.

ROUVROY, Claude Henri de (1981), El nuevo cristianismo, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile el día 17 de septiembre de 1843 en <https://www.uchile.cl/presentacion/historia/discurso-inaugural>

Carta de Esteban Echeverría a Andrés Lamas del 17/5/1844 en https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carta-de-esteban-echeverria-a-andres-lamas-17-5-1844/html/f51437f5-26a9-4f47-9ff9-63ff3f18249a_2.html#I_0_

Fuentes secundarias

CHARTIER, Roger (2005), El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural, Barcelona, Gedisa.

GALFIONE, María Carla (2016), Profetas de la Revolución. José Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y la izquierda humanitarista francesa, Buenos Aires, Universidad de Quilmes.

HERRERO, Alejandro (2006), Ideas para una república. Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina y las doctrinas políticas, Buenos Aires, Ediciones de la UNLa.

MYERS, Jorge (1998), La revolución de las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas, en GOLDMAN, Noemí [Compiladora], Nueva historia argentina, Tomo III, Buenos Aires, Sudamericana.

PALCOS, Alberto (1960), Historia de Echeverría, Buenos Aires, Emecé Editores.

WEINBERG, Félix (1977), El Salón Literario de 1837, Buenos Aires, Hachette.

WEINBERG, Félix (2006), Esteban Echeverría. Ideólogo de la segunda revolución, Buenos Aires, Taurus.

Sarmiento y los italianos como extranjeros

Aproximación a la visión sarmientina sobre la inmigración italiana hacia la ciudad de Buenos Aires según la Condición del extranjero en América (1880-1888).



Pablo Tanous
<https://orcid.org/0009-0000-4175-4106>

Periodista, Licenciado y Profesor de Historia. Profesor Auxiliar en Cátedra de Historia del Mundo Medieval (USAL). Investigando la visión sarmientina acerca de la inmigración y las comunidades extranjeras en la Ciudad de Buenos Aires.
 Universidad del Salvador

La cuantiosa llegada de italianos que se produjo durante el proceso conocido como de “inmigración masiva” (Lobato, 2000, p.11) ha sido analizada desde diferentes aspectos y disciplinas, que la han estudiado siguiendo diversos objetivos. Lo que se propondrá en las siguientes líneas es obtener una aproximación a la visión que Domingo Faustino Sarmiento otorgara al respecto, según lo que el expresidente haya expuesto en las notas periodísticas aglomeradas en la conocida *Condición del extranjero en América* (Sarmiento, 1928). De dichas apreciaciones serán tomadas aquellas publicadas entre 1880-1888, habida cuenta de que será en este periodo que el escritor profundizará y amplificará de manera notable sus opiniones en lo tocante a la comunidad italiana, cuya presencia en la Ciudad de Buenos Aires se volvía, en aquel entonces, cada vez más indisimulable.

Esta numerosidad de peninsulares, cuya tasa de incidencia dentro de la población porteña es eminentemente elevada, derivará en que para nuestro autor, el peligro que percibe en la escasa voluntad por parte de los extranjeros de nacionalizarse, ya analizado en otros trabajos, alcance dimensiones más que importantes si, particularmente, de los italianos se trata. Tan explícito y real evaluará este peligro, que no dudará en asegurar que este grupo de foráneos podría incluso conformar un “Estado dentro del Estado” y una “Patria Italiana en Buenos Aires” (Sarmiento, 1928, pp. 103 y 341).

Es oportuno, sin embargo, indicar que Sarmiento dará cuenta de este riesgo al exhibir a los italianos como elemento auto marginado de la participación en la política institucional, como interventores en los medios de prensa escrita y como educadores; elementos que a su vez, fungirán de ejes para el presente estudio.

Por último, no será menos importante intentar esclarecer, con anterioridad, la significación que otorga

Sarmiento a la noción de *extranjero*, al menos en la citada fuente. Este vocablo estará vinculado, como se ensayará reflejar, más a una condición voluntaria que a la tradicional definición que aplica a todo aquel nacido fuera de un determinado territorio nacional. Y es en relación a esta última “condición” que los italianos se enseñarán, a los ojos de nuestro autor, como sus principales exponentes.

Los italianos como extranjeros

La cuestión de la nacionalización de los extranjeros en la óptica sarmientina es algo que no ha escapado a variados escritos que trajeron, desde ciertos ángulos, tanto acerca de la comunidad italiana en Buenos Aires específicamente como del personaje histórico que aquí nos ocupa.

Elías Palti, al desarrollar lo que llama la “aventura intelectual” de Sarmiento, no olvidará la importancia que posee, en el pensamiento del expresidente, naturalizar, es decir, hacer parte del andamiaje político-institucional, a los extranjeros que llegan a la costa del Plata; pues refleja que de no cumplirse esta premisa, se abre la posibilidad de que éstos intenten una colonización en nombre de sus gobiernos nacionales, incluso, ayudados por estos. (Palti, 1991, p.101).

Pero dicho peligro, al que Sarmiento hará alusión constante en nuestra fuente, toma carácter extremo cuando de los italianos se trata, debido a que éstos, sumamente numerosos¹, al intervenir, lo hacen conservándose extranjeros (Sarmiento, 1928, p.103).

Más detalles aparecen insertos en una de sus tantas comparaciones y alusiones a los Estados Unidos, cuya organización gubernamental y legal es constantemente enseñada por el autor como un claro modelo a seguir. En ella, Sarmiento asegura que

“[...] en Norteamérica² no hay extranjeros; el inmigrante que llega solicita luego su carta de ciudadanía, porque halla su cuenta en ser ciudadano del país en que reside” (Sarmiento, 1928, p.37).

Esto último termina por echar luz sobre la cuestión: extranjero no puede decirse a todo inmigrante, sino sólo a aquel que no opta por la nacionalización, manteniéndose bajo esa forma aún instalado en otra tierra.

Finalmente, *La condición del extranjero en América* no incluye artículos periodísticos dedicados a comunidades

provenientes de otros países americanos, por lo que no es posible incluirlas en esta “categoría”.

Dicho esto, ha de decirse entonces que los italianos radicados en Buenos Aires, mayoritariamente, según la óptica que nos ofrece Sarmiento, son tan inmigrantes como extranjeros; no sólo por su negativa a la ciudadanía argentina, sino también por mostrarse, como se verá, promotores hacia sus connacionales de sostener esta postura.

Los italianos como extranjeros en la política y la prensa

La notable cantidad de italianos que arroja el Censo (Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires, 1887, p.11) lizado en la Capital federalizada siete años antes no pasará, desde ya, desapercibida a la siempre aguda pluma de Sarmiento; quien, valiéndose de aquellos datos titulará “La Patria Italiana en Buenos Aires” a uno de sus artículos publicados en *El Diario*, a fines de ese mismo 1887 (Sarmiento, 1928, p.341).

En relación a esto último, se entenderá en adelante por “comunidad italiana” sólo a los masculinos nacidos en aquel país europeo, no así sus hijos, los cuales no son considerados por Sarmiento como parte integrante de aquel grupo.

Ahora bien, tal como se ha esbozado en el apartado anterior, esa patria a la que refiere nuestro autor no estaría sustentada, o al menos no exclusivamente, en una cuestión estadística.

Parece mejor completar la factible conformación de una “patria italiana fuera de Italia” (Sarmiento, 1928, p.342) con la ajenidad que presentan estos inmigrantes respecto del aparato político institucional argentino, propiciada por la voluntad manifiesta que exhiben los peninsulares de sostener, únicamente, su nacionalidad italiana.

Sarmiento dará cuenta de esta actitud incluso seis años antes, en 1881, cuando en su publicación “¿Qué sucedería si votaran los extranjeros?” critica la falta de compromiso con el país habitado que presentan los italianos; quienes, según dice, persisten en su intención de seguir ligados a su tierra de origen. Así, burlonamente, les recuerda que, debido a la legislación vigente que poseen en su país respecto del sufragio, allí casi ninguno de ellos estaría habilitado para emitir un voto; por lo que los invita a participar del sistema electoral del territorio en que viven (Sarmiento, 1928, pp.109-110). A propósito de

¹Para obtener una noción detallada (aunque con cierto reparo estadístico) de la incidencia poblacional italiana respecto de lo entendido como total poblacional se recomienda consultar el Censo realizado para la Ciudad de Buenos Aires en 1887. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/censo-general-de-poblacion-edificacion-comercio-e-industrias-de-la-ciudad-de-buenos-aires-capital-federal-de-la-republica-argentina-levantado-en-los-dias-17-de-agosto-15-y-30-de-septiembre-de-1887-bajo-la-administracion-del-dr-antonio>

www.cervantesvirtual.com/obra/censo-general-de-poblacion-edificacion-comercio-e-industrias-de-la-ciudad-de-buenos-aires-capital-federal-de-la-republica-argentina-levantado-en-los-dias-17-de-agosto-15-y-30-de-septiembre-de-1887-bajo-la-administracion-del-dr-antonio

esta misma idea, en su último año de vida, el exmilitar sanjuanino definiría la adquisición de la nacionalidad, directamente, como “el derecho de nombrar y ser nombrado funcionario público” (Sarmiento, 1928, p.441).

Encontramos aquí entonces el ligamiento directo entre la nacionalización de un individuo y la participación de éste como elector y/o protagonista de la vida institucional. De esta forma, Sarmiento entiende con preocupación que una gran parte de la población (los extranjeros, mayoritariamente italianos) no muestre interés en participar de las distintas instancias electorales, por lo que sentencia que debido a la coyuntura descripta, con el añadido de las notorias prácticas fraudulentas de las que se postula arduo detractor, “nuestro país está horriblemente atrasado en materia de elecciones” (Sarmiento, 1928, p.267).

Sin embargo, sería apresurado pensar que el hecho de que los italianos no tomaran parte activa del sufragio signifique automáticamente que éstos no interviniieran políticamente. Como ya lo reflejaron Hilda Sábato y Ema Cibotti, lo hacían fuera de las fronteras de lo regulado estrictamente por el Estado; canalizando esta actividad a través de la prensa escrita, fundando varios periódicos, sobre todo desde fines de la década de 1860. (Sábato y Cibotti, 2000, p.26).

Ahora bien, se muestra necesario comprender la magnitud que la prensa italiana alcanzara en la década del 80. Los dos periódicos peninsulares de más importancia e influencia en la ciudad de Buenos Aires eran *La patria italiana* y *L'operaio italiano*, en ese orden, imprimiendo once mil y seis mil ejemplares diarios, según fue plasmado en el ya aludido Censo para la capital. Estas cifras carecerían de significado real si no se las comparase con las resultantes que exhibe el mismo análisis para las dos publicaciones gráficas más importantes de aquel entonces: La Nación y La Prensa, ambas con una tirada periódica de dieciocho mil copias. (Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires, 1887, p.545 y 546).

Ha de decirse, asimismo, que desde Caseros las publicaciones gráficas de distintos tipos con sede porteña, sobre todo las periódicas, habían adquirido una vitalidad sin precedentes y proliferaban constantemente; lo que si bien es complejo medir de forma concreta, no sería errado aseverar que su expansión había superado los límites de la tradicional élite político-intelectual capitalina. En estas circunstancias, entonces, poseer un diario se convertía en una primera necesidad para cualquier grupo que tuviese pretensión de hacer pesar sus opi-

niones dentro de un cada vez más importante círculo social (Sábato y Cibotti, 2000, p.26).

Sarmiento no aparenta desconocer ni el peso matemático de las publicaciones italianas ni la estima e influencia social, por así mencionarlo, que posee la prensa escrita para el ambiente porteño de 1880 en adelante. Por tal motivo, fundamentalmente, serán varias sus intervenciones firmadas, desde un rol periodístico, dirigidas a los competidores peninsulares que, paradójicamente, utilizan el mismo recurso.

Así, el sanjuanino acusa a los mentados periódicos de ser promotores esenciales de la extranjerización de sus connacionales y de sus hijos, nacidos en Argentina. De tal modo lo hará saber, por ejemplo, al momento de criticar a los editores de *L'operaio italiano* por las invitaciones extendidas a participar y colaborar con las llamadas escuelas italianas; pero además, fundamentalmente, por identificar a este periódico como organizador primordial del Congreso Pedagógico Italiano, del que Sarmiento será firme opositor, como se observará más adelante. (Sarmiento, 1928, pp.103-105).

En mismo sentido el expresidente se lanza contra *La patria italiana*, periódico al que adjetiva de no ser italiano, sino “italianizante”. Este término, según el escritor, le vale por promover sentimientos de nostalgia entre los peninsulares emigrados, sensación que define como “la enfermedad de la patria ausente”. (Sarmiento, 1928, pp. 116 y 123).

Finalmente, este acotado recorrido deja entrever que el peligro presente en el desinterés expresado por partes de los italianos en participar de la vida político-institucional no sólo se traduce en que una sustancial porción de la población (al menos porteña) permanece ajena a este sistema, colaborando con las prácticas fraudulentas; sino también que esta actitud deriva en que los aludidos extraños organicen un funcionamiento paralelo al estatal, confluendo en congresos (como el pedagógico) y permaneciendo fieles, tanto ellos como sus hijos, a sus países de origen, todo lo cual es diseminado y propulsado por una prensa italiana de, cuanto menos, importante tirada y alcance.

Los italianos como extranjeros en la educación

Conocido y muy estudiado es el vínculo de Sarmiento con la educación pública formal, sea como defensor de la misma en distintos pronunciamientos, o directamente como uno de sus principales hacedores desde

nio-f-crespo-compilado-por-una-comision-compuesta-de-los-senores-francisco-latrina-presidente-manuel-c-chueco-y-alberto-b-martinez-vocales-norberto-perez-secretario-0/ [Consultado en junio 2022]

²Se refiere a los Estados Unidos de Norteamérica

los diferentes roles que desempeñó en variados niveles de la administración gubernamental.

Incluso, si bien en la década del 80 encontramos cierta decepción en el pensamiento del sanjuanino respecto del funcionamiento nacional a nivel político y legal; no por eso dejaba de ser la formación escolar en las instituciones públicas una cuestión central, entendida por el último Sarmiento, entre otras cosas, como motor fundamental para otorgar a la población una cultura política resistente que permita la perduración del sistema republicano, evitando la guerra civil y el desmoronamiento nacional. (Palti, 1991, pp. 49 y 54).³

Del otro lado, es plausible sintetizar el interés por la educación de los italianos inmigrados en dos ejes preponderantes: el primero, vinculado a una matriz mazziniana, a cuyo personaje y modelo intelectual atribuían la frase “la instrucción es el segundo pan del operario”; el segundo, emparentado a prestaciones propias que ofrecía la dirigencia italiana, sin importar su identidad política. De esto se desprende que para las personalidades más importantes de la colectividad peninsular la formación de los infantes, fundamentalmente aquellos no nacidos en la madre patria, no era una de las maneras, sino la manera, de preservar el italiano, lo cual incluía lenguaje, costumbres, fechas patrias; es decir, un aparato cultural importante que encaminaba a quienes lo absorbían a sentirse meramente más huéspedes que partícipes del Estado en donde viven. (Devoto, 2008, pp. 187-188)

Esta situación y el ya mencionado Congreso Pedagógico, conllevarán a que desde las páginas de *El Nacional* Sarmiento lance durísimas críticas contra la conformación de las llamadas “escuelas italianas”. Entiende que a través de este tipo de instituciones se cometen dos gravísimos errores: uno, gloriar una patria que ya no es la propia, con la que no es posible colaborar de manera efectiva, pues de realmente querer hacerlo “bueno sería enrolarse en el valiente Ejército, derramar su sangre por Italia”. (Sarmiento, 1928, p.103)

El segundo, apunta a la insensatez de los padres que envían a sus niños para que cursen estudios en dichos establecimientos, que carecen totalmente de calidad educativa si con las escuelas normales se los compara; y que, para colmo, al hacerlo, se incurre en pagar dos veces por una misma prestación, aunque una de ellas sea “buena, excelente” y gratuita, mientras que la otra es “incompleta, cara, carísima y muy pobre”. (Sarmiento, 1928, p.106)

Continuando, nuestro autor considera alarmantes los resultados del ya varias veces aludido Congreso Pedagógico Italiano, puesto que a su bajísima calidad académica se añade “la extraña situación de que quiere crearse un Estado dentro del Estado”. (Sarmiento, 1928, p.103).

A la importancia de la enseñanza formal como pilar del sistema republicano, Sarmiento le agregará en un artículo inmediatamente posterior, al decir: “La educación vincula a una nacionalidad, es la educación superior, cuando se penetra en el mundo de la historia y se aprende a amar a la patria en el pasado, como se ama en el presente”. (Sarmiento, 1928, p.101).

A través de lo inmediatamente precedente es factible identificar en la instrucción formal, tanto para el ex-presidente sanjuanino como para la comunidad italiana, más allá de los objetivos educativos, un instrumento primordial de cierta transmisión cultural. Es decir, en resumidas cuentas, la transferencia a las siguientes generaciones del amor por la patria y el respeto a los símbolos nacionales; lo cual, al mismo tiempo, constituye parte importante del proceso de penetración y consolidación estatal, como ya lo observara en alguna oportunidad Oszlak.

Es por esto, más que probablemente, que Sarmiento observa con inquietud el posicionamiento italiano dirigido a la conformación de un congreso pedagógico propio y la fundación de escuelas; junto a la difusión que de esto hacen los peninsulares a través de los considerablemente importantes medios de prensa que poseían en la capital argentina. Así como percibe la preponderancia de la educación y la impartición de ésta por parte del Estado por los motivos expuestos, vislumbra en similar medida las probables consecuencias de que un grupo numeroso de extranjeros afiance un sistema paralelo de igual finalidad, pero con miras a la Península Itálica.

Palabras finales

En principio, hacer referencia a “palabras finales” constituye meramente una expresión. Tanto es así, que en su lugar podría colocarse “palabras iniciales”. ¿En qué sentido? Las líneas anteriores han intentado configurar tan sólo una aproximación, una primera visión, a la óptica sarmientina respecto de la inmigración italiana, poniendo el foco cronológico en los últimos ocho años de vida del ex presidente y el temático en el peligro que éste observa de que el mentado flujo proveniente del exterior pudiera realmente construir una estructura paraestatal.

³Esta misma noción es también profundizada por María Eugenia Tesio en su tesis de maestría, “La importancia de la nacionalización de los inmigrantes en el pensamiento de Sarmiento”, publicada en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Buenos Aires

En este sentido, se ha hecho hincapié en las intervenciones (o exclusiones) de los peninsulares en los medios de prensa, la política institucional y la educación.

Sin embargo, previo a adentrarnos en las “conclusiones”, con todo el cuidado que el término requiere, que pudieran extraerse de estas perspectivas, conviene iniciar por aquellas cuestiones que han quedado al momento inconclusas y que fungirán de motor para expandir los horizontes de la presente investigación.

Si bien en este escrito, al hacer mención de la “comunidad italiana” radicada en la capital ya federalizada, a la que Sarmiento escribe, se ha intentado delimitar en los masculinos nacidos en aquella nación y no así en sus hijos (a los que Sarmiento diferencia y no son objeto de sus publicaciones); sigue siendo ésta una demarcación que cuenta con ambigüedades y, como mínimo heterogeneidades de toda índole. En aquella colectividad existían divisiones ideológicas, regionales y culturales, de las que Devoto ha dado cuenta pero sin confeccionarlas en función de las redacciones periodísticas de nuestro autor. Asimismo, es de resaltar que no se han añadido aquí las respuestas publicadas por los medios gráficos italianos, en las que argumentan sus discrepancias con Sarmiento.

Por otra parte, la significación de *extranjero* que se ha podido extraer de la fuente especificada, la cual tiene su esencia en la ajenidad a la nación en la que se vive y el desinterés por participar del sistema político de la misma, de ningún modo puede ser tomada por definitiva. Habida cuenta de aquella obra que nos brindara Elías Palti, y de la advertencia que de allí es factible extraer, vinculada a la imposibilidad de encasillar a Sarmiento en ideologías o definiciones estáticas; sería mejor prevenir de que existe margen para al menos confiar en que podrían encontrarse otras fuentes sarmientinas que modifiquen o, incluso, contradigan lo que aquí se ha tenido por *extranjero*. De igual modo sucede con las apreciaciones respecto de los italianos o su comunidad, por lo que será objeto de futuras investigaciones, también, completar o complementar estas visiones de nuestro autor.

Dicho esto, es al menos plausible decir que dentro de la obra *Condición del extranjero en América*, existen argumentos para pensar que Sarmiento observaba en la comunidad italiana un peligro superior al de cualquier otra formación de extranjeros. Este peligro, fundamentalmente, se traduce en la construcción de un Estado dentro del Estado; lo cual Sarmiento justifica desde

diferentes medios gráficos explicando que los italianos exhiben esta intención a través de sus periódicos, de importantísima tirada, haciendo gala de mantenerse al margen del sistema electoral argentino y de, por ejemplo, fundar sus propios establecimientos educativos.

Nota así, el autor, que existe una importante porción de la población, conformada por los italianos, que no está real y completamente bajo la órbita estatal, ya que se rige por sus propias reglas, costumbres y lengua.

Esta descripción será sostenida por Sarmiento hasta los últimos escritos incluidos en nuestra fuente principal, sin que, desde su óptica, el peligro de la construcción de una Patria Italiana en Buenos Aires haya desparecido realmente.

A modo de cierre, frente a este panorama, pareciera quedar aún mucho espacio para intentar alcanzar un mayor grado de comprensión respecto de la mentalidad sarmientina y su vínculo con la inmigración, lo cual, enmarcado en diferentes momentos históricos, continúa exponiendo tantos matices como elementos inexplorados.

Fuentes

Sarmiento D. M. (1928), Condición del extranjero en América, Buenos Aires, Librería La Facultad, disponible en https://catalogo.bn.gov.ar/F/SVX1Y3KBPILU88I9BEN1GIRC7XDCRGB6PLXS4TRPQD3HEY5RIB-21998?func=find-c&ccl_term=%28+WRD+%3D+%28+condici%C3%B3n+del+extranjero+%29+%29+an-d+%28+WFT+%3D+%28+VIEW+%29+%29&local_base=GENER [consultado en mayo de 2022]

Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina (1889), Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/censo-general-de-poblacion-edificacion-comercio-e-industrias-de-la-ciudad-de-buenos-aires-capital-federal-de-la-republica-argentina--levantado-en-los-dias-17-de-agosto-15-y-30-de-septiembre-de-1887-bajo-la-administracion-del-dr-antonio-f-crespo--compilado-por-una-comision-compuesta-de-los-senores-francisco-latrina-presidente-manuel-c-chueco-y-alberto-b-martinez-vocales-norberto-perez-secretario-0/> [Consultado en junio 2022]

Bibliografía

Lobato M. Z. [Dir.] (2000) “El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)” en Suriano J. [Coord.] Nueva Historia Argentina, T.V, (pp. 11-15) Buenos Aires, Sudamericana

Palti E. J., (1991), Sarmiento, una aventura intelectual, Buenos Aires, Revista del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani Nº3

Campobassi J. S. (1975), Sarmiento y su época, T. II, Buenos Aires, Losada

Devoto F. (2008), Historia de los italianos en Argentina, Buenos Aires, Biblos

Sábato H. y Cibotti E. (1988), Hacer política en Buenos Aires: los italianos en la escena pública porteña 1860-1880, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, Serie III, nº2, Buenos Aires

Tesio M. E. (2010), “La importancia de la nacionalización de los inmigrantes en el pensamiento de Sarmiento”, V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Buenos Aires, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política

Alberdi y La Nación (1880-1881)

Fragmentos de una polémica



Alejandro Herrero
<https://orcid.org/0000-0003-4726-5236>

Doctor en Historia. Investigador del CONICET. Coordinador del Área de Historia y del Centro de Investigaciones Históricas del Departamento de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Lanús. Docente de grado y de doctorado en la Universidad del Salvador.
 Universidad Nacional de Lanús. Universidad del Salvador.
 CONICET.
 herrero_alejandro@yahoo.com.ar

Recibido:
 10/09/22

Aceptado:
 24/04/23

El decreto de Roca y la reacción de La Nación, 1880

Alberdi parece estar en el mejor de los mundos bajo el clima político dominado por Nicolás Avellaneda y por Julio Argentino Roca. El 4 de noviembre de 1880, Alberdi le escribe a Sarratea:

“Estoy bien con el presidente que ha cesado y con el que principia. Gracias a la confianza que ambos tienen en mí me ha cabido intervenir, aunque en la solución del problema que nos dá por capital a Buenos Aires, con el más sincero asentimiento de esta bella y gran provincia (...) Un bello edificio moderno es el palacio de la Facultad de Derecho enfrente de la vieja Universidad, y soy feliz de pertenecer a dicha Facultad como miembro honorario. También me han presentado mi título de abogado, sin exigirme exámenes. Dudo que Tucumán me hubiera dado la acogida que he recibido en Buenos Aires.”¹

Roca activa, pocos días después de asumir su primer mandato como presidente, la tesis alberdiana sostenida en el Prefacio de 1856 de la primera edición de sus obras completas, esto es, que *Bases* ha influido en la Constitución de 1853; justifica su trayectoria política en relación a Buenos Aires, avala su actividad como diplomático durante la gestión de Urquiza en la Confederación Argentina y adhiere a su concepción de patria tan escasamente republicana. La operación se realiza desde la cima del estado, por un decreto del poder ejecutivo:

“Considerando que se encuentran agotadas las varias ediciones que de ellas se han hecho y que su impresión responde a un verdadero interés público (...) que por otra parte el autor de ellas ha acreditado la persistencia

¹Carta de Alberdi a Sarratea, Buenos Aires, 4 de noviembre de 1880 (MAYER, 1963, pp. 887-888). En octubre y noviembre hay clima favorable, por eso Alberdi se siente cómodo: Octubre y Noviembre de 1880. Jorge Mayer dice que *El Mosquito* publicó su retrato; era el personaje más prestigioso del momento. Victorica le envió un diputado de la Legislatura de Buenos Aires, José Hernández, “que debiendo tomar la palabra en la cuestión de la Capital, desea cambiar ideas con el maestro”. *El Mosquito*, 21 de noviembre 1880; carta de Vicente G. Quesada a Alberdi, 14 de noviembre de 1880; carta de Victorica a Alberdi, 18 de noviembre de 1880. (MAYER, 1963, p.887). Mayer dice: “Según los Varela y *La Tribuna*, el mensaje era ‘la reacción a cara descubierta’; el espíritu de la antigua Confederación se levantaba nuevamente para ‘humillar a

Buenos Aires’”. *La Tribuna*, 17 de noviembre de 1880, Citado: (MAYER, 1963, p. 889). *La Pampa*, en cambio, recomendaba sus obras y pedía que se reimprimieran en el país, para proteger los talleres locales. *La Pampa*, 20 de noviembre de 1880. (MAYER, 1963, p. 889). Mayer nos cuenta otra influencia alberdiana: Disuelto el gobierno de Buenos Aires, un poco por persuasión y mucho por fuerza, sancionó el 27 de noviembre de 1880 una ley refrendada por el gobernador Juan José Romero y sus ministros Carlos D’Amico y Mariano Demaría por la que cedió el municipio de Buenos Aires para capital 1963, de la república. En nota agrega: El mensaje del gobernador Romero fue redactado o por lo menos revisado por Alberdi, ver las notas del oficial mayor del Ministerio de Gobierno, Cristián Demaría a Alberdi, 15 y 29 de octubre de 1880. (MAYER, 1963)

de su patriotismo (...) y la naturaleza de otros servicios remarcables que ha prestado al país, ya como codificador en la preparación y redacción de los proyectos constitucionales para la nación y para las provincias, como ya como diplomático en Europa, lo que hace doblemente acreedor a una recompensa pública en armonía con las exigencias de su situación y su dedicación actualmente a la terminación de sus obras inéditas.”²

El decreto de Roca, de noviembre de 1880, reabre una querella de varias décadas entre Alberdi, Sarmiento y Mitre. Querella que debatía, entre otras cuestiones, cómo debía ser la organización nacional y, unida a esta cuestión, cuál era el programa republicano del estado, y por ende quién es el pensador y quién es el ejecutor político.

Si Roca quería promoverlo como el organizador de las instituciones de la república, dicho calificativo estaba en el título mismo que Alberdi le dio a la edición de sus obras completas, editadas por el estado bajo decreto de Urquiza, donde se reúnen varias obras, entre ellas *Bases*, todas referidas a la organización nacional. El propio Alberdi y también Urquiza contribuyeron para crear esa imagen desde el aparato estatal y desde publicaciones periódicas, folletos y libros. Roca activa una operación producida en los años 50.

Recordemos algunas referencias necesarias. Sarmiento y Mitre, unidos al principio en su lucha contra Urquiza cuando Buenos Aires se separa de la Confederación Argentina, mantienen una larga y áspera polémica con Alberdi, y sus *Bases*. La constitución del 53, la organización nacional, la soberanía de Buenos Aires y la nacionalidad son los temas claves que discuten. Sabemos que a fines de los años 50 Mitre y Sarmiento comienzan a separarse, y esto se acentúa con el correr del tiempo. Si bien pertenecen a partidos distintos (uno nacionalista y otro autonomista), primero Mitre (1862-1868) y luego Sarmiento (1868-1874), son elegidos presidentes, e inician el ciclo denominado de las presidencias nacionales. Sin duda podían sentirse que habían ganado la querella contra Alberdi.

Es necesario tener presente estas breves referencias para advertir las consecuencias que tiene la operación de Roca. Primero, le discute el lugar (de políticos y pensadores de la Nación) a dos ex presidentes -Mitre y Sarmiento- y los reemplaza por su peor enemigo. Segundo, al hacerlo indica cuál es la tradición republicana que debe seguir el estado: la república posible opuesta, nítidamente, a los programas de república de Mitre y de Sarmiento. Tercero, niega la tradición repu-

blicana de Mitre y de Sarmiento; es Alberdi el pensador de la organización nacional y no los denominados primeros Presidentes Nacionales. No por casualidad, Roca sostiene que con su gobierno se inicia la etapa de la Argentina moderno (ALONSO, 1997, pp. 35-70).

Sarmiento forma parte del gobierno de Roca, y ocupa un cargo muy importante: Superintendente General de Instrucción Pública. Mitre, por el contrario, luego de dejar su presidencia en 1868, no encuentra el rumbo, y siempre se encuentra en la oposición. Sarmiento no responde al decreto; Mitre, en cambio, sí lo hace o al menos lo hace su diario, y su reacción se produce rápidamente y de manera furiosa desde las páginas de su publicación periódica, una de las más influyentes en la escena pública.

Examinaremos una parte acotada de todo este debate: privilegiamos la discusión que se establece entre *La Nación*, el gobierno y Alberdi.

¿Urquiza, Alberdi y Roca por La Nación o por Mitre?

Los artículos que responden críticamente al decreto de Roca publicados en *La Nación* no tienen firma.³ El historiador Jorge Mayer supone que los escribe Mitre. Todo parece indicar que es así. Alberdi imagina que fueron escritos por Mitre o por Elizalde. Por el tipo de argumentación parece que es Mitre, y si no lo es, tengamos presente que el escritor defiende claramente la trayectoria y las ideas del ex presidente de la república y dueño de la publicación periódica. Pero más allá de si es Mitre o Elizalde, lo más relevante es que defiende la trayectoria republicana mitrista.

La respuesta se dirige, en principio, al Presidente de la República. Interpreta que el decreto es “una provocación”, y con esto define en qué terreno se estaría debatiendo: Mitre (o la persona que escribe) se presenta como el hombre de Estado virtuoso que sabe olvidar los gravios injustos y, al mismo tiempo, no puede tolerar que se reabra una cuestión ya resuelta por la historia. Mitre (es más, el círculo inteligente del país) había olvidado las injurias de Alberdi, pero Roca actualiza nuevamente el hecho. El círculo inteligente del país es obligado por Roca a emprender una lucha que ya había concluido, pero el jefe de Estado la activa porque no ha hecho nada en el gobierno y debe llenar ese vacío. La primera operación de estos artículos es vaciar de legitimidad a la autoridad que edita las obras de Alberdi, esto es, se habla de Alberdi pero todo el tiempo se está discutiendo la gestión que recién comienza

²Nota del ministro Pizarro a Alberdi, enviándole copia del mensaje, 13 de noviembre de 1880. Biblioteca de señor Furt; Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 8 de julio de 1881, t. 1, p. 325; ley 1789; 24 de agosto de 1886, aprobada por la Cámara de Diputados el 7 de junio de 1884, por el Senado el 19 de agosto de 1886.

³Los artículos publicados en *La Nación* son los siguientes: “Un decreto histórico político”, de fecha 16 de noviembre de 1880; “Las obras constitucionales del doctor Alberdi”, de 17 de Noviembre de 1880; “Punto final”, del 19 de noviembre de 1880; “La nacionalidad”, del 21 de diciembre de 1880; “Diplomacia”, del 10 de junio de 1881; “X”, del 26 de junio de 1881.

de Roca. Se discute en un mismo movimiento al pensador y al ejecutor, y se ubica al segundo en el casillero de la barbarie, ya que necesita de un pensador, de alguien que lo guíe en su gobierno, puesto que no tiene ideas. De este modo se impone una conclusión: un presidente sin ideas (Roca) busca al peor pensador del círculo inteligente del país (Alberdi y sus *Bases*).

En segundo lugar, y de manera lógica en su argumentación, descalifica las obras y la trayectoria de Alberdi. Mitre es el político que organiza el país, y no Alberdi. Pero además, al falsear la historia, también lo ataca como historiador, ya que Roca quiere borrar la verdad de los hechos. La falsedad, además, lesiona al grupo inteligente del país, al cual pertenece Mitre. Y, finalmente, es un despropósito moral, ya que Alberdi como diplomático fue un traidor a la patria cuando firma los tratados con España y cuando participa del lado paraguayo en la guerra que, precisamente, fue precedida por el mismo Mitre como presidente. Se defiende la figura de Mitre como presidente organizador de las instituciones del país, como historiador de la nación argentina, como parte del círculo inteligente de la clase política y como patriota, ya que *La Nación* no puede tolerar que se invoque desde el estado a un traidor como Alberdi.

No hay posibilidad de acuerdo con Alberdi: el escriba (sea Mitre o Elizalde) sólo visualiza aspectos negativos, nada hay en los escritos y en su trayectoria para ser reivindicado. Todo parece separarlos: programa, intervención política y los amigos elegidos. Veamos uno por uno los artículos.

Un decreto histórico-político

La Nación publica su primer artículo respuesta al decreto de Roca el martes 16 de noviembre de 1880, titulado, *Un decreto histórico-político*. El título señala sobre qué se habla y en qué lugar se llevará a cabo la contienda verbal. Hombre de Estado, historiador y editor de una de las publicaciones periódicas más relevantes del campo cultural argentino, esas son las figuras asociadas a Mitre. Por lo tanto, el título revela que la lucha se llevará a cabo en el terreno más propicio para él; el campo de la política y el campo de la historia son el terreno que deben recorrer los polemistas y, en ese suelo, Mitre (o el escriba que lo defiende) se siente autorizado y legitimado por sus credenciales de ex Presidente Nacional y como historiador (aunque sus contribuciones serán publicadas años más tarde, ese ya era su lugar).

Primera cuestión: en la tradición alberdiana se niega a Mitre, y en la tradición narrada por Mitre se niega a Alberdi. A partir de 1854, no hay espacio para reconciliación entre uno y otro, más allá de algunos encuentros de tono cortés en los primeros meses de Alberdi en Buenos Aires en la cámara de diputados en 1879 y 1880. Esto se revela en sus primeras palabras: “Habríamos deseado no vernos en la necesidad de desempeñar la austera tarea a que somos provocados, por un decreto que es un escándalo histórico, una reacción política y una ofensa moral y a la razón pública.”⁴

Todos los tópicos señalados se encadenan unos a otros y ordenan el artículo. Se trata de una provocación, precisamente porque es “un escándalo histórico”, ya que se vive en una etapa de progreso e ilustración y el presidente actualiza un pasado ya superado, clausurado, y a sujetos como Alberdi o Urquiza, que representan a ese período negativo de la historia Argentina, por eso el decreto es calificado, también, como “una reacción política”, pero además, “una ofensa moral” para el círculo inteligente del país, y por ende, para “la razón pública”.

En el artículo se habla todo el tiempo de Roca, Alberdi y Urquiza: actores excluidos de la tradición política ilustrada y progresista donde se inscribe Mitre. Roca es calificado, una y otra vez, como el presidente menos letrado de la historia argentina.⁵ Un hombre de estado ciego actualiza una cuestión que no tiene sentido, un pasado muerto. El que escribe habla desde el círculo inteligente del país, y les habla a lectores ilustrados, a ciudadanos ilustrados; todo el tiempo la razón y la ilustración son el valor, la medida que califica lo que observa. Civilización o barbarie, estar o no estar en el círculo inteligente del país, esas son las claves de su lectura, y sus lectores, ciudadanos ilustrados, saben leer ese código. Le habla a esos ciudadanos que pertenecen al círculo inteligente y no a Roca, a sus ministros, o a Alberdi, ya que no pueden entenderlo: Roca es el menos letrado, sus ministros deben ir a la escuela, y Alberdi perteneció al círculo inteligente, pero tras la caída de Rosas defendió gobiernos de caudillos, Alberdi era un hombre del círculo inteligente del país que se degradó moralmente.⁶

Para el escriba del artículo, Alberdi es un traidor. Es diplomático de un gobierno de caudillaje (Urquiza), firma un tratado con España y le otorga lo más preciado para la república, la ciudadanía al hijo del extranjero nacido en Argentina, pero también colabora activamente como publicista defendiendo a Paraguay y atacando, por ende, al gobierno argentino en la guerra de la Triple Alianza. En el diccionario del escriba del artículo, círculo inteli-

⁴La Nación, Buenos Aires, martes 16 de noviembre de 1880. Año XI. Número 3063.

⁵“La administración actual de la República, hija del acaso y de la fuerza, sin que ninguna corriente popular la impulsase, sin que su preparación respondiese a un voto público o a una idea popular, no tuvo ni ha tenido programa, y no ha podido ni siquiera inventarlo, antes ni después del doloroso parto”. Ibid.

⁶“Tratase de una persona, que fue en el destierro el compañero de trabajos y el amigo, de los mismos que después atacó desde remotas playas, en sus creencias, en sus propósitos patrióticos y en sus personas mismas de la manera más sangrienta; sin respetar, ya que no sus móviles generosos, por lo menos la valentía con que afrontaban los peligros de su actitud deliberada; y esto, mientras ellos luchaban y trabajaban en la patria para fundar el estado de cosas que hoy impera, y tiene que prevalecer por el orden lógico de las cosas”. Ibid.

gente es intercambiable por patria, nación, nacionalidad, república. Alberdi, al sostener una posición escasamente republicana, traiciona, claro está, a la república, pero también al círculo inteligente, a la patria, a la nación, a la nacionalidad y a los ciudadanos, hijos de inmigrantes y nacidos en suelo argentino, y a todos los que dieron sus vidas en la guerra de la Triple Alianza.

El escriba del artículo se presenta, y presenta al círculo inteligente, asociado a la virtud y a la generosidad. Por eso recuerda, algo que Jorge Mayer ha estudiado muy bien, que Alberdi fue bien recibido en Buenos Aires, y hasta Sarmiento y Mitre se acercaron a saludarlo cuando asume como diputado en el Congreso de la Nación. ¿Por qué se produce este acto de generosidad? Esto se justifica, se nos dice, porque el mismo Alberdi en su escrito de 1874, “Palabras de un ausente”, había admitido su error. Este argumento le permite mostrar por una parte que Alberdi acepta los hechos, sus ideas han sido vencidas, y, al mismo tiempo, exhibir las virtudes morales del círculo inteligente que lo recibe cortésmente, olvidando, generosamente, la larga y áspera querella.⁷ ¿Qué quiere decir? Que mientras Alberdi ha admitido su error en un escrito de 1874, Roca con su decreto, de noviembre de 1880, actualiza un asunto cerrado, y que su intención es bien clara, justificar la trayectoria de Alberdi, con lo cual niega la trayectoria de Mitre en el proceso de organización nacional en los años 60 y 70.⁸ Se pone al descubierto la operación de Roca.⁹ Su intención es “borrar la historia” y presentar a Alberdi como el pensador de las instituciones de la república y presentarse él como el Primer Presidente Nacional. De este modo, activa una tradición republicana y niega por ende otras tradiciones republicanas.¹⁰

El escriba del artículo se propone develar el significado del decreto:¹¹

“Su significado político es reaccionario, en un doble sentido. Reacciona contra los hechos históricos, pretendiendo exhumar un pasado muerto. Reacciona contra los principios imperantes que constituyen nuestro credo legal, deprimiendo la razón pública y los títulos legítimos del patriotismo”.¹²

La tesis alberdiana, esbozada en el prefacio de 1856, es invocada para destruirla. Si Alberdi dice, y otros también, que sus Bases influyeron en los constituyentes que redactaron la constitución de 1853, el decreto, que quiere actualizar este hecho y legitimar la nueva edición de sus obras por ese motivo, encierra, para el escriba del artículo, en su misma acción una paradoja, ya que “Considerando administrativamente bajo su faz esterna, es más que inconstitucional, es absurdo así por sus considerandos, como por su redacción y parte dispositiva (...) Considerado como acto de gobierno, es un programa, un manifiesto, una muestra clásica de ignorancia y de la falta de conciencia de la administración que lo ha formulado, dándole la solemnidad de un acto trascendental”.¹³

El decreto, para el escriba del artículo, se corresponde con los atributos que definen a Roca: “impotencia” y “falta de ideas en el gobierno”. Un presidente impotente y ciego sólo puede hacer estragos, quiere vivir en una época que ya no existe.¹⁴ Roca es, en esta línea histórica, una reacción, y es coherente que dicte un decreto que actualiza “un pasado muerto”¹⁵, se avanza hacia atrás, hacia un tiempo ya concluido. Si la intención de Roca es “borrar la historia”, la respuesta del escriba del artículo es concurrir a ese campo. Por eso nos dice que escribe “con los documentos en la mano”.¹⁶

⁷“Por eso, al regresar el Dr. Alberdi a la patria, sus antiguos amigos a quienes él había rebajado al último nivel político, intelectual y moral en un panfleto que después ha sido renegado por él como vergonzoso, le recibieron con benevolencia, y no han tenido hasta ahora para él sino palabras de honor y cortesía”. Ibid.

⁸Pocos meses después Alberdi justifica la operación de Roca y, claro está, Mitre ha leído mal, o con intención, el folleto de 1874 porque allí Alberdi no se retracta, tal como advertimos en el primer capítulo.

⁹Mitre dice: “se levantan su nombre y sus libros, se preconizan lo que se llaman sus principios, su tradición histórica y política como publicista y panfletista, en contraposición de la grande obra y de los grandes principios porque hemos luchado y trabajado, y tenemos fatalmente que aceptar la provocación en nombre del verdadero patriotismo, de la verdad verdadera, y de la conciencia pública herida en sus más sagrados fueros”. Y en otra parte agrega: “El decreto mandando imprimir las obras del Dr. Alberdi, está precedido de considerandos que envuelven una doctrina, de disposiciones que le dan su carácter y su alcance, estando firmado por todos los miembros del gobierno en acuerdo general, como si se tratase del acto de más trascendencia en el orden nacional”. Ibid.

¹⁰“Atribúyansele propósitos reaccionarios por los antecedentes de algunos de sus hombres y por su tendencia a oscurecer los trabajos de los que habían complementado la organización de la nacionalidad Argentina, reorganizándola sobre las sólidas bases en que hoy reposa”. Ibid.

¹¹“El decreto del gobierno nacional, por el cual se mandan reimprimir las obras del Doctor Alberdi por cuenta del erario público, tiene un doble significado y una doble faz bajo que debe ser considerado”. Ibid.

¹²Ibid.

¹³En otra parte agrega: “Y sin embargo, es un acto reaccionario de ese género, el que ha elegido la nueva administración para exhibirse, después de cuarenta días de ayuno administrativo, en que ni rumbos ha podido determinar, ni marcar grandes objetivos, y sin siquiera haber hecho sospechar la intención de iniciar o realizar algo que respondiese al interés público antepuesto a todo interés de partido o de carácter puramente personal”. Ibid.

¹⁴“cualesquier que fuesen sus propósitos en el sentido de borrar la historia, de retrotraer las cosas a un estado anterior o reaccionar contra los hechos y los principios que nos gobiernan, esto no podía ni puede alterar en el fondo la situación, sea cual fuera la fisonomía que revista. El orden de cosas actual, iniciado en Caseros, continuado el 11 de setiembre y sellado por la unión y la libertad en Pavón, es incombustible, no obstante la mala voluntad de los hombres o la incapacidad de los políticos y administradores. Nuestra constitución política está hecha, en su letra, en su esencia y en sus grandes proyecciones, y la razón pública al nivel de la ciencia y en armonía con la tradición histórica, la comprende y profesa mejor que los publicistas que han quedado rezagados, y mejor que los gobiernos que tan mal la interpretan o tan mal la quieren”. Ibid.

¹⁵“No darse cuenta de esto, acusa en la administración nacional, falta de conciencia política, de instinto gubernativo y de ese equilibrio moral, que caracteriza a los poderes públicos que viven y se mueven en su medio, que es a la vez el medio de la opinión pública que responde a la doble vida y a la doble acción de los factores que intervienen en la administración fecunda del Estado”. Ibid.

¹⁶Ibid.

Campo de la historia

El escriba habla con “documentos en la mano”, como un historiador que juzga el decreto, y concluye que es “un escándalo histórico”. Le recuerda al lector cómo comenzó la historia de la edición de las obras de Alberdi. Fue en los años 50, el país estaba dividido, y La Confederación liderada por Urquiza toma esa iniciativa:

“Las obras del Dr D. Juan Bautista Alberdi fueron mandadas colecionar e imprimir por cuenta del tesoro público, por decreto del 14 de Mayo de 1854, firmado por el Dr. Carril como Vicepresidente de la Confederación de las trece provincias y por el Dr. Derqui como Ministro del Interior.”¹⁷

Pero no se trató, como dice Alberdi en varios escritos, de una empresa civilizadora, y que en dichas obras está contenido los fundamentos del estado, sino de algo más modesto:

“Fue un modo decente de recompensar sus servicios a la Confederación, generalizando así el conocimiento de escritos, que bajo el pretexto de discusiones constitucionales o de organización nacional, eran armas de combate en la guerra que entonces sostenía contra la Provincia disidente de Buenos Aires.”¹⁸

No fue un acto de gobierno trascendente. No se coloca al autor de las obras como el pensador de las instituciones de la república. No le concede a Alberdi ese lugar, ni siquiera en los años 50.

Luego señala otro propósito, ya que se trataba, sobre todo, de incluir un trabajo “La integridad nacional de la República Argentina, con el objeto de combatir a Buenos Aires”.¹⁹ Roca en su decreto presenta a J. B. Alberdi como el codificador y el comentarista de la constitución, es decir, el pensador de la organización política de la Confederación, tal como reza el título en la edición de 1856. El escriba del artículo desplaza esta cuestión, ya que primero lo reduce a que fue una recompensa por servicios prestados al gobierno, se trata, en definitiva, de una cuestión menor, y segundo, destaca que un objetivo era combatir a Buenos Aires. Señala que sus obras se editaron para incluir un folleto titulado “Integridad nacional de la República Argentina” y que “este escrito tuvo por único objeto protestar contra el tratado de 20 de diciembre de 1854, que había restablecido la paz entre Buenos Aires y la Confederación Argentina”. Esto explica el “escándalo histórico” del decreto de Roca, ya que al autor que se presenta como

¹⁷Ibid. ¹⁸Ibid.

¹⁹En ese libro figuraba como trabajo de doctrina constitucional, un panfleto político publicado el año anterior con el título de ‘La integridad nacional de la República Argentina’. Este escrito tuvo por único objeto protestar contra el tratado de 20 de diciembre de 1854, que había restablecido la paz entre Buenos Aires y la Confederación Argentina, estableciendo entre ambas partes un modus vivendi, cuyo primer artículo decía: ‘Ambos gobiernos reconociéndose mutuamente el statu quo, antes

pensador de la organización de la política Argentina es el que escribe para dividirla cuando se da el tratado de paz y de unión. Una vez que se desmerezca las obras, y se acusa al autor de promover la división de la nación, se sostiene:

“Malo o bueno, merecido o no, ese decreto fue cumplido, y nada tendríamos que decir acerca de él sino se pretendiese hoy darle acción eterna de las leyes inmutables sobreponiéndose al tiempo, a la ciencia y a conciencia humana. Decimos que el decreto fue cumplido, y desde entonces caducó en todos sus actos administrativos y aun morales.”²⁰

En definitiva, se trata de un hecho ya cerrado, y no existe ninguna razón, ni administrativa, ni moral, que aprueba activarlo nuevamente.

Sin embargo, hay otra cuestión que se desea destacar:

“Así, pues, las obras del Dr. Alberdi fueron impresas hace veinte y cinco años a expensas del tesoro público, su autor fue recompensado honorífica y pecuniariamente por ellas, y de este modo el decreto que ordenó una y otra cosa, quedó cumplido y concluido. ¿Quién creería que veinte y cinco años después, ese decreto se invocaría como una ley de todos los tiempos, cuya letra y espíritu rige permanentemente, aun contra la misma constitución y las mismas leyes que disponen lo contrario? Y sin embargo, esto es lo que ha sucedido, siendo esta, otra faz curiosísima del nuevo decreto que pretende resucitar otro decreto muerto, matando para ello la Constitución, la ley de contabilidad y todo lo que desde entonces acá hemos aprendido, y otros sabrán entonces mejor, como luego se verá.”²¹

Si Roca legitima el decreto argumentando que Alberdi es el codificador y el comentarista de la Constitución nada lo deslegitima más que el hecho de actualizar leyes que contradicen la misma constitución. Esta crítica se une a otra. El escriba hace este comentario:

Empieza el nuevo decreto con estas textuales palabras: “Teniendo presente los motivos y términos del decreto de 14 de Mayo de 1854, por el que se mandó hacer una edición esmerada de tres mil ejemplares de las obras dadas a luz por el ciudadano Dr. D. Juan Bautista Alberdi, sobre derecho público argentino”.²²

El comentario tiene una función precisa: mostrar la ignorancia de sus redactores:

de la invasión del 4 de noviembre (del Tala) del presente año, conviven en que cesarán en el territorio de ambos Estados los aprestos militares, y se comprometen a mantenerse en paz y buena armonía.’ La inserción de ese escrito en el cuerpo de la edición oficial respondía a la ruptura de los pactos domésticos a que se refería, según el autor lo indica en una nota puesta al pie de la primera página de la reimpresión”. Ibid.

²⁰Ibid. ²¹Ibid. ²²Ibid.

“Una de dos: o la intención de este primer considerando ha sido sugerir la creencia de que el decreto no estaba cumplido, y se trataba recién de su ejecución: o bien ha sido darle un efecto constante y permanente, respecto de un hecho ya consumado. Lo primero sería, y es una superchería. Lo segundo es, o no saber lo que es decreto, o violar a sabiendas una regla fundamental de buena administración. Pero lo más extraordinario en este considerando es dar un alma inmortal al decreto, suponerle una esencia eterna, asignarle el carácter de un principio regulador, invocarlo como un texto sagrado del pasado que por su propia virtud rige el presente y el futuro, que todo esto se encierra en esas palabras: “los motivos y términos del decreto”, es decir, el espíritu y la letra.”²³

El escriba del artículo aumenta la apuesta, ya que su objetivo, al mostrar la falta de conocimientos sobre administración de gobierno, sobre las leyes de la constitución, es comprobar que Roca no es letrado, no redactó ni siquiera el decreto:

“¿Quién habrá redactado este famoso decreto? ¿Será el Dr. Pizarro, que ha dado ya pruebas de su competencia telegráfica, o acaso el Dr. Viso, que aún no se había exhibido? Hay quién lo atribuye a este último, no faltando quién adjudique la paternidad al Doctor Victorica, por reminiscencias confederales en odio a la antigua resistencia de Buenos Aires que triunfó en Pavón.”²³

El decreto atenta contra las leyes, pero además contra la ciencia y la conciencia pública, vale decir, contra el círculo inteligente del país:

“ese decreto, bajo cualquier faz que se considere, es tan mal pensado y escrito, como es inconsistente ante la ley, atrasadísimo ante la ciencia del derecho constitucional, inmoral ante la conciencia y la razón pública”.²⁴

Leyes, ciencia, la conciencia y la razón pública de un lado, e ignorancia (que atenta contra todo esto), del otro, esto es civilización y barbarie, Mitre y Sarmiento, respetan instituciones republicanas, y Urquiza y Roca son “monarcas absolutos”. El escriba se pregunta:

“(...) ¿a qué viene invocarlo, dándole el valor de un precepto fundamental? (...) Tratándose de publicaciones de libros, a cuyo texto se da un carácter de doctrina, no es al Ejecutivo a quien le compete ponerle ese sello. En la época de la Confederación, bajo el predominio casi absoluto del General Urquiza, pudo hacerse eso y mucho más. Pero posteriormente ningún Presidente se ha per-

mitido por sí y ante sí dar a la doctrina de un libro el carácter de doctrina de Estado. El mismo Sr. Sarmiento, el más autoritario de todos ellos, solicitó del Congreso la impresión de un libro, en que se contenían sus teorías sobre los poderes de guerra y la ley marcial, y el Congreso negó la autorización condenando la doctrina del libro (...) Como declaración de doctrina de Estado se atribuye un poder que ni los gobiernos absolutos sostiene hoy, ni aun en materia de enseñanza por ellos costeados; y en todo caso sería materia de un voto legislativo en la forma indirecta que ha sido reservada al Congreso.”²⁶

Roca actúa como Urquiza: no es republicano, es monárquico, no casualmente “es el menos letrado de los presidentes”, es un caudillo.

El decreto invoca a Alberdi como el organizador de las instituciones de la república, y el presidente que lo dicta es, en sus mismos actos, monárquico y no republicano. Pero no sólo violenta las instituciones de la república sino también su presupuesto.²⁷ Por eso se informa al lector sobre la ignorancia del gobierno, no sabe leer la constitución:

“Como distinción honorífica, solo al Congreso competiría concederla. Sin embargo, en el considerando del decreto del Ejecutivo se atribuye también esta facultad, diciéndose: “El espíritu de la Constitución en condiciones tales (las del Dr. Alberdi) es ampliamente favorable ala concesión de recompensas de estímulo (...) No es el espíritu, es la letra de la Constitución la que autoriza las recompensas nacionales, pero su concesión está exclusivamente referida al Congreso. Lo del espíritu y lo de ampliamente responden, pues, a la pretensión de atribuirse la facultad y proceder según un antojo, sea en obediencia del decreto de 1854, sea en virtud del espíritu reaccionario y la ignorancia de todo género que él revela.”²⁸

En síntesis, Roca pertenece a otra época: es el menos letrado de los presidentes, no puede escribir el decreto y sus ministros lo redactan mal; a su vez, invoca una tradición que pertenece a un pasado superado (Urquiza y Alberdi) y se comporta como un monarca, pero no como un rey liberal, sino como un monarca absoluto, claramente de una época ya superada, asociada en Argentina con los gobiernos de caudillaje. El escriba del artículo, por el contrario, pertenece al círculo inteligente, y desde ese lugar explica por qué se siente obligado a intervenir públicamente: “provocados, nos defendemos, defendiendo el honor de la ciencia y de la conciencia de nuestro país, que por el decreto en cuestión se desconoce”.²⁹

²³Ibid.

²⁴Ibid.

²⁵Ibid.

²⁶Ibid.

²⁷“Así, como simple recompensa pecuniaria el decreto excede las facultades del Poder Ejecutivo, en cuanto viola abiertamente la ley de

contabilidad. Si aplicase a ese objeto los fondos adscriptos a la adquisición de libros útiles para la instrucción pública, violaría la ley del presupuesto y la misma ley de la instrucción pública”. *Ibid.*

²⁸Ibid.

²⁹Ibid.

La cuestión aún no se halla saldada, se siente obligado a poner al descubierto qué doctrinas son las que se invocan, y cuál es la trayectoria del autor.³⁰ Por un lado separa a Alberdi y a Roca, uno pertenece al círculo inteligente y el otro no, y por otro los iguala, los dos pertenecen a una etapa clausurada.

Las obras constitucionales del Dr. Alberdi

La promesa se cumple. Al día siguiente, el miércoles 17 de noviembre de 1880, La Nación publica un artículo titulado *Las obras constitucionales del Dr. Alberdi*. Pero con un agregado no previsto. El mismo día que se inicia su querella verbal, martes 16 de noviembre, aparece un artículo que elogia el decreto en la prensa de Buenos Aires. *The Standard*, apoya al decreto con estas palabras: “una enmienda honorable hacia un talento que había sido desterrado, reducido al hambre y aplastado por la envidia política y rencor de los gobiernos anteriores”.³¹ Mitre y Sarmiento son aludidos en esas palabras, y la adhesión a los escritos de Alberdi revela que se trata claramente de una lucha que ha empezado varias décadas atrás y que aún está viva. Mientras en el artículo de *La Nación* antes comentado se plantea que el decreto actualiza un “pasado muerto”, en otra publicación periódica se dice exactamente lo contrario. El escriba de *La Nación* cumple su promesa, pero comienza contestándole a *The Standard*. Mantiene la misma estrategia discursiva. La ignorancia, la falta de lectura, asociada a Roca, se asocia también a *The Standard*:

“El *Standard*, de ayer, en un artículo (...) del decreto que manda publicar a expensas de la nación las obras hechas y por hacer del Dr. Alberdi, hace esta pregunta ¿habrá algunos que hayan leído esas obras? Y se contesta: que muchos tendrían sus libros en sus bibliotecas con sus páginas sin cortar y que otros sabrán que existen, como sabe que existe la piedra de Roseta, y que rarísimos son los extranjeros que las conocen. El articulista no trepidó, sin embargo, en asegura que el texto de esos libros es a la esencia del derecho en la República Argentina, lo que las obras de Balckstone y de Kent son a la Inglaterra y a los Estados Unidos, con lo cual muestra que él tampoco las ha hojeado. Verdad es que agrega, por vía (...) que este decreto este decreto es dictado por el menos letrado de los Presidentes se han sucedido en estos últimos tiempos con lo cual algo se explica.”³²

En este artículo el objetivo es Alberdi. Primera cuestión: nadie lee sus escritos, a pesar que los tienen en sus bibliotecas, esto es, se habla de Alberdi pero no se

lo lee, nada se sabe sobre sus escritos por más que están a la vista, a la mano. Segunda cuestión: *The Standard*, defensor de Alberdi y sus escritos, también pertenece a la ignorancia, a los que dicen que leyeron a Alberdi pero no lo leyeron, habla sobre lo que no sabe. Las dos primeras cuestiones se encadena a otra, Roca es calificado como el “menos letrado de los Presidentes”. Conclusión: *The Standard* quiere legitimar la acción de un ignorante, pero no tiene nada para decir o, peor aún, lo que dice es mentira.

Se formula entonces una tesis sobre Alberdi: “En efecto, hay pocos autores argentinos cuyo nombre sea más repetido y cuyo escritos hayan sido y sean menos leídos”.³³ Basta una demostración empírica, el círculo inteligente del país jamás lo invoca como autoridad:

“Con frecuencia se citan frases felices, que incrustadas como perlas en sus páginas, sirven de adorno a otros escritos, pero jamás, ni en ningún parlamento, ni en ningún tribunal, ni siquiera en la prensa periódica, se ha invocado su autoridad profesional, ni ilustrándose a su luz una sola cuestión de derecho constitucional, ni suministrado un solo comentario teórico a nuestras leyes.”³⁴

¿Cuál es la explicación? Se trata de un autor que ha escrito en una época ya superada, muerta. Veamos la estrategia discursiva. Se mira desde un lugar muy elevado los escritos de Alberdi, esto es, se establecen comparaciones con las grandes autoridades del momento: “no ha escrito propiamente sobre materia constitucional en el sentido de desenvolver una teoría, como el Federalista, exponer un sistema de legislación como Blackstone, formar un cuerpo de doctrina como Kent, o comentar metódicamente según principios un texto como Story”.³⁵

Su objetivo es bien claro, ubicarlo en el círculo inteligente del país, pero no en un nivel elevado, sino en otro más bajo, degradado: “Es oportunista, polémico, panfletista; pero no tratadista, ni teorizador científico o filosófico”.³⁶ Luego se arriba, como una secuencia lógica, a una conclusión en el terreno local:

“Es de todos nuestros escritores en la materia constitucional el menos metódico, y el más abundante en desarrollos parásitos, el menos científico y el más sistemático en un sentido dado el mejor dotado por la naturaleza para abrazar de un golpe de vista la ciencia política y el menos preparado por sus estudios y su experiencia para resolver sus problemas del doble punto de vista de la teoría y de la práctica.”³⁷

³⁰“Hemos de penetrar más hondamente en él, haciendo la anatomía de las obras a que se refiere y de los servicios patrióticos que por él se quieren presumir con una recompensa nacional que no han merecido después de muertos ni Moreno, ni Rivadavia, ni Florencio Varela”. *Ibid.*

³¹*The Standard*, 16 de noviembre de 1880. citado: Jorge Mayer, p. 887.

³²“Las obras constitucionales del Dr. Alberdi”, *La Nación*, Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1880. Año XI. Número 3064.

³³*Ibid.* ³⁴*Ibid.* ³⁵*Ibid.* ³⁶*Ibid.* ³⁷*Ibid.*

Se ponderan algunas virtudes, pero se arriba a conclusiones negativas:

“Cabeza nativamente enciclopédica, talento generalizador, espíritu penetrante, facultad de análisis, ingenio para exponer y relacionar ideas abstractas y concretas, sus libros políticos son, sin embargo, lo más inútil o lo más atrasado sobre materia constitucional, adoleciendo todos ellos del vicio orgánico de obedecer a una pasión del momento y subordinarse a un interés pasajero que constituye su fondo y su razón efímera de ser.”³⁸

Se oscila entre la ponderación (aunque siempre menos acentuada que la descalificación) y la condena:

“Reflejo de una época que pasó, manifestaciones de una tendencia de la opinión en el sentido de la organización nacional, armas de combate o propaganda de principios buenos y malo, esos libros, que en un tiempo hicieron bien y mal, han hecho su tiempo, y no hay en ellos nada que aprender, y sí mucho que enmendar y borrar, como su mismo autor debe comprenderlo con su clara inteligencia.”³⁹

Si bien la conclusión es condenatoria, no dejemos escapar que se señala una valoración positiva. ¿Por qué pondera virtudes y arriba a conclusiones negativas? Porque, a sus ojos, hay dos momentos en la trayectoria de Alberdi: uno positivo, virtuoso, cuando participa de la lucha contra Rosas, formando parte del círculo inteligente del país; y otro negativo, bárbaro, que trata de legitimar los gobiernos de caudillaje, como el de Urquiza. Alberdi es alguien que en un momento se pierde en la barbarie. Se escribe:

“...protestamos contra el decreto, que además de su siniestro significado y su irregularidad, pretende como autoridad suprema en el orden intelectual y moral, imponer a la razón pública un texto de Estado, que la ciencia condena, que la conciencia repudia y que la razón pública desconoce.”⁴⁰

Los escritos de Alberdi tenían actividad positiva, en la etapa del caudillaje, etapa primitiva, en cambio, en el presente “la razón pública se ha ensanchado” y “Los hombres y el pueblo como colectividad, han obedecido a la ley del progreso en el tiempo”, y no puede tomar como autoridad a un escrito y a escritos de una etapa de caudillaje.⁴¹ Por eso se sostiene: “Hoy sabe más el vulgar sentido común de la generalidad en materia de derecho público, que los sabios que en otra época pudieron ser sus oráculos”. Pero en el caso de Alberdi esto tiene otro agravante:

“El Dr. Alberdi, lejos de la vida activa de su país, animado de una pasión retrospectiva, sin ensanchar la esfera de sus ideas de aplicación, ha quedado tal vez más atrás que otros, y no puede ser el maestro de la generación que se educa en la vida nueva, cuando hasta el pasado se refleja en sus trabajos ya envejecidos, bajo una luz falsa. Si necesitáramos suministrar una prueba práctica de esto, bastaría citar su último discurso sobre *La omnipotencia del Estado*, pronunciado en nuestra Universidad, en que no acertando a presentar de bullo una verdad, que hoy está incorporada a la conciencia humana, apenas pudo repetir bajo forma incompleta ideas accesorias de la *Cité Antique* de Fustel de Colanges, tan familiar a nuestros jóvenes estudiantes.”⁴²

No sólo trata de mostrar que Alberdi es un mal maestro, sino que hasta un “estudiante” sabe lo que el maestro quiere enseñar. Y esto se liga a otra cuestión que se quiere subrayar por su gravedad. El decreto habla de Alberdi mientras otros pensadores y políticos no tuvieron tal reconocimiento:

“No podemos, pues, admitir que entre todos los argentinos que hayan pensado en nuestra patria desde Moreno y Rivadavia hasta Florencio Varela y Rivera Indarte, entre los muertos, y desde Sarmiento hasta Rawson, entre los vivos, sea el Dr. Alberdi, el único digno de presentarse como modelo y maestro, imponiendo sus doctrinas como lección dogmática.”⁴³

Destaquemos, entonces, la frase final, porque allí está lo que quiere subrayar: pone al descubierto que se quiere colocar a Alberdi como el único “maestro”, pensador de la nación. Eso es inadmisible.

Dos tradiciones son puestas al descubierto. Una ligada a la Revolución, Moreno, Rivadavia, Sarmiento, Mitre etc., y la otra al caudillaje, Urquiza, Alberdi, Roca y sus ministros. Una es la civilización, el círculo inteligente, la patria, el progreso, y la otra, la reacción, la etapa primitiva, pasado que es actualizado por “el presidente menos letrado”. Conclusión: Roca quiere imponer una tradición que borra la tradición civilizada argentina, y más precisamente borra toda la trayectoria de Mitre y de *La Nación*.

Alberdi es un traidor al círculo inteligente, a la patria, a la constitución, y el decreto habla de él, legitimando todo esto que, claro está, se opone a Mitre y Sarmiento:

“Ni podemos consentir, que cuando se trata de patriotismo, de codificadores constitucionales, de servicios di-

³⁸Ibid.

³⁹Ibid.

⁴⁰Ibid.

⁴¹Ibid.

⁴²Ibid.

⁴³Ibid.

plomáticos, de desinterés y de inteligencia probada en el trabajo de la vida, sea el Dr. Alberdi el que se presente como dechado, como el único que en esta tierra sea digno de merecer una recompensa nacional cual no la alcanzaron los más grandes genios de la tierra, porque esta es una ofensa a la dignidad moral del pueblo argentino, como lo es a la justicia y a la moral pública.”⁴⁴

La estrategia es definir el lugar del otro (Alberdi, Roca, Urquiza) y del nosotros (círculo inteligente, patria, república). Se habla del otro para hablar de uno mismo, se deslegitima al otro para legitimarse uno mismo. Construye su lugar: habla como argentino, como parte del círculo inteligente, como patriota:

“Y es por eso, que justamente ofendido en nuestra dignidad de argentinos y sublevándonos contra la injusticia, nos vemos en la austera obligación de rechazar lo que humilla la opinión pública de nuestro país y deprime su poder intelectual, deplorado, como hemos dicho tener que hacer un acto de necesaria justicia respecto de las obras de un escritor que es una potencia intelectual, que es un honor de nuestra pobre literatura, y respecto de cuya persona no abrigamos sino sentimientos de benevolencia.”⁴⁵

Los otros pertenecen al pasado, a la etapa urquicista:

“Los autores del decreto en cuestión, están todavía encerrados dentro de los limitados horizontes de la Confederación de las trece provincias, y así se explica que en política y en materia constitucional no vean más allá de los escritos del Dr. Alberdi, que se imaginan ser libros de ciencia y de enseñanza, sin sospechar que no son ni proyecciones en la idea ni manuales siquiera en los rudimentos del derecho público de un pueblo orgánicamente constituido.”⁴⁶

Ahora bien, ¿Cómo lee *Bases*? Aquí explica los dos momentos de Alberdi, por qué oscila entre la ponderación y la condena. Lo pondera, ya lo veremos, para justificar su actuación frente a Rosas. Mientras Alberdi actúa en el mismo bando de Mitre, sus escritos y sus prácticas son ponderadas, y cuando se coloca del lado enemigo, será condenado.

Primero lo pondera claramente, destaca la importancia de su contenido y su proyecto de constitución:

“El libro que más merecida reputación ha dado al Dr. Alberdi, ha sido el que lleva por título: “Bases y puntos de partida de la organización política de la República

Argentina”, obra de oportunidad, escrita al resplandor de la aurora de la libertad que alumbró el campo de Caseros, exenta de las preocupaciones de la lucha doméstica que sobrevino después, inspirada por un sentimiento de liberalismo ilustrado, y con vistas amplias sobre los antecedentes y destinos futuros, su aparición llenó una necesidad sentida y satisfizo una noble aspiración del patriotismo consciente. Impreso en bosquejo en 1852, fue reimpresso en 1853 con el agregado de un proyecto de constitución, que imperfecto y truncado como era, dio una fórmula al derecho y una dirección fija a los espíritus que procuraban traducir en preceptos, los principios circulantes y los hechos imperantes.”⁴⁷

¿Qué rescata de *Bases*? O mejor, ¿cómo presenta las partes rescatables de ese texto? Si bien rescata *Bases*, inmediatamente lo degrada, porque pertenece a un pasado que ya no tiene actividad en el presente (asociado a un tiempo de “progreso” y de ensanche de “la razón pública”). Dice: “De ese libro no han quedado, sino un par de frases o aforismos, como expresión o reflejo de verdad”.⁴⁸ Esto es, antes que puntualizar sus aciertos, lo degradada. Luego de esta operación señala los dos “aforismos”:

“La de que íbamos a organizar la república posible, para preparar la república verdadera, es una de ellas. La otra es la de gobernar es poblar, traducción del precepto de la Escritura de multiplicar y crecer, o abreviando de la máxima de Rousseau: “El gobierno bajo el cual los ciudadanos pueblan y multiplican más, es infaliblemente el mejor.”⁴⁹

Y a renglón seguido concluye:

“Todo lo demás ha muerto en él, no habiendo tenido vida real, ni aun de circunstancias el proyecto de Constitución que le servía de corolario. Todo lo que le sirve de comentario, no daría materia ni aun para un artículo de diario que pudiera llamar la atención durante 24 horas.”⁵⁰

Primera conclusión: si es maestro, lo es de otro tiempo. Es lapidario, pero agrega algo más por si no quedó claro: “Y ese es, sin embargo, su libro fundamental, la piedra angular de sus trabajos constitucionales en lo sucesivo”.⁵¹

¿Pero por qué ponderó esos dos aforismos? Porque son principios que forman parte del círculo inteligente en los tiempos de su lucha contra Rosas. Ese Alberdi es salvado, rescatado, porque luchaba a la par de Mitre,

⁴⁴Ibid.

⁴⁵Ibid.

⁴⁶Ibid.

⁴⁷Ibid.

⁴⁸Ibid.

⁴⁹Ibid.

⁵⁰Ibid.

⁵¹Ibid.

formando parte del círculo inteligente. Escuchemos cómo lo explica:

“Las únicas partes de esa obra de circunstancias que tienen un carácter original, son los capítulos XVIII y XXIV. En el capítulo XVIII se epilogan por su faz externa los antecedentes unitarios y los antecedentes federales de la República Argentina, sin penetrar en su organización ni en su ley de (...) Con originalidad de mera forma (...) reproduce textualmente lo dicho por el autor en 1836 en el Dogma de la Asociación de Mayo, cuando las nociones al respecto eran tan vagas como confusas. Sus ideas no son la etapa urquicista, sino de su época porteña, cuando formaba parte de la Nueva Generación Argentina. La otra parte rescatable lo es porque la toma de Sarmiento. Dice: “El capítulo XXX (el XXIV de la 2da edición) que hace derivar la constitución política de los pactos domésticos del caudillaje, meras ligadas de gobiernos de fuerza -idea errada en teoría, pero de resultados en la práctica- haciendo surgir de ellos los Congresos Constituyentes, el gobierno general, las leyes del comercio, la soberanía interior y exterior, de la libre navegación de los ríos, el sistema federal en embrión y todos los principios constitutivos de la asociación política en armonía con las necesidades de la libertad en el orden, es una concepción original del señor Sarmiento, que el señor Alberdi reproduce casi con sus mismas palabras, sin fecundarlas con la idea madre a que se asociaba. El señor Sarmiento, en su fantástico escrito “Argirópolis”, en sus más meditados escritos publicados en *La Crónica y Sud América*, había iniciado esta propaganda sobre los antecedentes del derecho constitucional, el cual debe por punto de partida los hechos del federalismo instintivo, vivificándolos con los principios del derecho público norteamericano de reciente importación en Sud América en aquella época.”⁵²

Segunda conclusión: elogia a Alberdi para elogiar al círculo inteligente. Una vez dicho esto, retoma el camino de la descalificación de *Bases*:

“A ese libro le faltan los dos elementos esenciales que constituyen la vida durable de las producciones intelectuales: originalidad y médula, habiendo pasado la ocasión en que pudo tener su utilidad de relación. No tiene originalidad, porque fue un trabajo de oportunismo más bien que de iniciativa y de iniciación.”⁵³

Alberdi pertenecía al círculo inteligente del país, pero no era el mejor preparado, por eso lee mal, interpreta mal las lecturas que leían todos lo ilustrados.⁵⁴

Apuntemos. Primero: es un maestro de un tiempo primitivo, clausurado. Segundo: en el presente la razón pública se ha ensanchado, y los estudiantes ya saben lo que Alberdi le enseña en su Omnipotencia. Tercero: es un mal maestro, porque hace equivocar a los redactores de la constitución. Cuarto: no sabe qué es la federación, no sabe qué son los derechos naturales.⁵⁵

Una cuestión aparece una y otra vez: Alberdi está incorporado en la opinión pública y el escritor de este artículo, no puede negarlo. O, dicho de otro modo, la tesis alberdiana, retomada en el decreto de Roca, que supone que *Bases* influye en la Constitución se ha tornado un sentido común:

“Créese vulgarmente, sin embargo, que el proyecto de Constitución que acompañaba a las *Bases y puntos de partida*, es el que sirvió de base a los Constituyentes de Santa Fe en 1853. He ahí una creencia que prueba lo ya dicho, y es que los escritos del Dr. Alberdi no han sido leídos sino por muy pocos y eso sin prestarles mucha atención.”⁵⁶

El articulista invoca dicha tesis, no para defenderla sino para mostrar su falsedad. Repite una cuestión anotada al principio: Alberdi es conocido, sus libros están en las bibliotecas, pero nadie lo lee.

Pero su valoración se extiende más, y parece justificar, o adherir a la tesis alberdiana y del decreto:

⁵²Ibid. ⁵³Ibid. ⁵⁴“Los demás materiales con que fue confeccionado la aramón del libro del Dr. Alberdi son bien conocidos de todos los que entonces cultivaban las ciencias políticas y sociales. Son las constituciones sudamericanas, que nada enseñan, y como copias de segunda mano han extraviado más de una vez al autor. Es la *Democracia en América* Tocqueville, libro de cabecera de la generación de aquella época. Es el *Comentario sobre la constitución federal de los Estados Unidos* de Story, mutilado en la edición trunca de Paul Odent, que apenas dá una idea del original. Es por acaso, *El Federalista*, la Biblia del sistema republicano mal leída y peor interpretada. Con estos materiales y con otro reservado, de que hablamos después, fueron confeccionadas las *Bases y puntos de partida* del Dr. Alberdi, que con su publicación llenaron su objeto, y pasaron, como la mariposa, que nace, vuela, fecunda en los aires y muere dejando en la retina la imagen de sus brillantes colores”. *Ibid.*

⁵⁵“Para que pueda juzgarse de la ciencia positiva y de la filosofía histórica

de ese preámbulo, que según él mismo, contenía la síntesis de su obra, basta citar estas palabras que copiamos de él. “Nos los representantes de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, invocando el nombre de Dios y la autoridad de los pueblos en orden de fijar los derechos naturales de su habitantes....!!! Herejía mayor, del punto de vista, así de la ciencia como de las verdades morales, jamás se había escrito; pero está escrita por la mano del que se nos quiere imponer como maestro dogmático. Los derechos naturales, anteriores y superiores a toda Constitución, preexisten a toda organización convencional, existen por su propia virtud; no pueden ser desconocidos; alterados, ni restringidos en su esfera propia y menos pueden fijarse por una ley escrita, que tiene por principal objeto limitar la acción del gobierno en este sentido, quedando el hombre en su calidad de tal libre e independiente en el dominio inviolable de su propia naturaleza”. *Ibid.*

⁵⁶Ibid.

“Indudablemente que el libro del doctor Alberdi fue una preparación, un movimiento inicial que dio una dirección al espíritu público, y debió naturalmente influir en el ánimo de los constituyentes, que tradujeron algunas de sus erradas teorías en preceptos, que luego ha sido necesario corregir y reformar ante las severas lecciones de la ciencia y la experiencia. Ese es su mérito y esa es su responsabilidad ante la historia.”⁵⁷

Oscila, nuevamente, entre la valoración y la condena. ¿Influye o no influye? Por momento parece que sí, y por momentos parece que no. Su operación, en su condena, es concluir que es un mal maestro, porque hace equivocar a los redactores. Y luego concluye, como si la tensión se resolviese por la condena:

“Los que han penetrado un poco en las interioridades de aquella época transitoria de regeneración política y de elaboración orgánica, saben que el proyecto de Constitución del doctor Alberdi, ni como contestura, ni como materia prima, entró en el plan de la Constitución de Santa Fe en 1853.”⁵⁸

Alberdi copia, y copia mal, y con esto quiere explicar su oscilación, ya que sí influye en los redactores de la constitución, pero para hacerlos equivocar, para tomar una mala copia, y los mismos redactores se dan cuenta porque están mejor preparados que Alberdi.⁵⁹

Por ejemplo, no conoce los conceptos básicos: nunca entendió qué es federación⁶⁰, o no sabe qué son los derechos naturales.⁶¹ Por eso, en vez de tomar el ejemplo de autoridades norteamericanas, toma a Rossi, y los constituyentes no lo toman en cuenta, sino que van directamente a las autoridades intelectuales norteamericanas⁶². Se invoca a Alberdi como codificador, y no sabe nada de constitución, ni es maestro de nadie.

“Todas las nociones claras, escapan a la percepción del Dr. Alberdi como constitucionalista, no obstante su ilustración, su inteligencia y su espíritu penetrante, en

otro sentido, y de aquí que confunda frecuentemente lo abstracto con lo concreto, y no se dé cuenta exacta del conjunto armónico de una constitución coordinada en sus partes obedeciendo a una ley uniforme en sus dobles o simples elementos constitutivos.”⁶³

Y en otra parte agrega:

“¿Quién creería que esta noción sencillísima y vulgarizada, no se encuentra en ninguna de las obras constitucionales del doctor Alberdi? Para que falte a esta confusión de principios fundamentales, nociones teóricas y reglas experimentales fruto de la ciencia y de la experiencia, hasta el tecnicismo es anticientífico y hasta el lenguaje preciso, que debe ser como el del álgebra en el publicista, es incorrecto y anfibológico.”⁶⁴

¿A dónde apuntan todas estas críticas? Nuevamente al presente, nuevamente a Roca y a sus ministros:

“Y esta es la ciencia que el Ejecutivo de la Nación pretende imponernos a título de maestro de las conciencias a la ilustración y la razón pública del pueblo argentino! Ya hemos demostrado, que no conoce ni siquiera la historia de la Confederación de las trece provincias, cuyos decretos muertos invoca, cuando pretende falsamente en su nuevo decreto que fue “el Dr. Alberdi codificador en la redacción de los proyectos de Constitución de la Nación”. Ahí queda demostrado con las palabras de su mismo autor, que no sabe ni lo que son elementos de derecho público.”⁶⁵

Son ignorantes, por eso dictan este decreto, por eso deben ir a la escuela: “Decididamente, todos los Ministros, como el de Instrucción Pública, están en el caso de ir a la escuela, antes de poner cátedra de gobierno, y pretender imponer textos de Estado, como si fueran textos bíblicos”.⁶⁶

La estrategia discursiva es siempre la misma: a J. B. Alberdi se lo ubica como maestro y no es maestro de nadie, y el que redacta el decreto es Ministro de

⁵⁷Ibid. ⁵⁸Ibid. ⁵⁹“El proyecto del doctor Alberdi, confeccionado sin método ni criterio, era una mala copia del proyecto de Constitución para los Cantones Suizos, escrito en 1832 por el famoso Rossi, trabajo poco conocido entonces, y que el importador argentino no citó en ninguna de sus páginas. Así fue, que cuando en la Comisión del Congreso constituyente, uno de sus miembros propuso tomar como base de discusiones el proyecto del Dr. Alberdi, otro de ellos, que conocía el de Rossi, dijo que mejor era tomar el original, y así se hizo. Eso explica muchas anomalías de aquella constitución, que se resiente así de la inexperience como de la falta de ciencia positiva. Los constituyentes de Santa Fe conocían, empero, mejor que el Dr. Alberdi los publicistas norteamericanos, como se advierte desde luego en su plan general, calcado sobre el gran modelo de la república de Hamilton y Washington, del cual se había separado sistemáticamente el Dr. Alberdi en su letra, en su espíritu y hasta en sus rasgos fisionómicos”. *Ibid.*

⁶⁰“Era que el Dr. Alberdi no tenía la noción de lo que era federación, lo que era unión, lo que constituía la esencia de las instituciones republicanas, como lo demostramos palmariamente con sus propias definiciones, y por consiguiente, era refractario al sistema lógico y experimental de los Estados Unidos”. *Ibid.*

⁶¹“Para que pueda juzgarse de la ciencia positiva y de la filosofía histórica de ese preámbulo, que según él mismo, contenía la síntesis de su obra, basta citar estas palabras que copiamos de él. “Nos los representantes de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, invocando el nombre de Dios y la autoridad de los pueblos en orden de fijar los derechos naturales de su habitantes....!!! Herejía mayor, del punto de vista, así de la ciencia como de las verdades morales, jamás se había escrito; pero está escrita por la mano del que se nos quiere imponer como maestro dogmático. Los derechos naturales, anteriores y superiores a toda Constitución, preeisten a toda organización convencional, existen por su propia virtud; no pueden ser desconocidos; alterados, ni restringidos en su esfera propia y menos pueden fijarse por una ley escrita, que tiene por principal objeto limitar la acción del gobierno en este sentido, quedando el hombre en su calidad de tal libre e independiente en el dominio inviolable de su propia naturaleza”. *Ibid.*

⁶²“Por eso es que, alejándose del texto del preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos, que condensa su espíritu, tomó por tipo del de Rossi, incorporando a él elementos teológicos, económicos y morales de su cosecha, del cual los Constituyentes de Santa Fe no tomaron ni una sola palabra”. *Ibid.* ⁶³Ibid. ⁶⁴Ibid. ⁶⁵Ibid. ⁶⁶Ibid.

Instrucción pública y debería ir a la escuela porque es un ignorante.

No hay dudas: el que escribe forma parte del círculo inteligente del país, y estaba muy irritado con el decreto.

Punto

Al día siguiente, el 18 de noviembre de 1880, se publica un tercer artículo titulado Punto. El articulista desea terminar con el asunto, pero no sabe si esto será así.⁶⁷ Despues dice: “Teníamos materiales y documentos para escribir una semana entera (...) pero preferimos dejarlos en suspenso, creyendo que lo expuesto basta a los objetos de interés público que nos propusimos.”⁶⁸ Indica, además, bajo qué aspectos se ha “desautorizado” el decreto:

“Hemos desautorizado el decreto en cuestión, ante la historia, ante la ley y ante la moral política; y cuando sus sostenedores declaran públicamente que no es una resolución arbitraria, sino un asunto que a su tiempo será sometido al Congreso, esperamos esa oportunidad para volver sobre él. Hemos desautorizado los fundamentos del decreto ante la ciencia y ante la conciencia, y con esto basta y sobre para demostrar que teníamos razón para protestar, en nombre de la dignidad de la inteligencia argentina y de los fueros de la conciencia libre.”⁶⁹

Insiste que no es un ataque personal contra Alberdi sino contra sus doctrinas.⁷⁰ Y señala la participación de Alberdi como diplomático, y la mención que hace el decreto del mismo elogiando su trayectoria. El articulista dice que no desarrolla el tema, pero deja claro que Alberdi fue un traidor.

“No se estrañe, sin embargo, si al tratar una cuestión de derecho internacional de que habíamos ofrecido ocuparnos, toquemos incidentalmente los antecedentes diplomáticos del Dr. Alberdi, que también se han tocado en el decreto. Nos referimos a la cuestión de la *Nacionalidad* de argentinos, sobre cuya materia acaba de publicarse un importante libro en Europa. En él hace alto honor a vuestro país y a previsión de los que salvaron el gran principio, sobre el cual reposan la ciudadanía natural en nuestra patria, y a cuyo triunfo se deberá su vida en los tiempos, declarando su autor

⁶⁷“Ponemos punto a la serie de artículos que habíamos abierto, con motivo del decreto mandado reimprimir e imprimir las obras publicadas e inéditas del Dr. Juan B. Alberdi. Será punto y aparte o punto final, según los casos”. “Punto”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1880.

⁶⁸Ibid. ⁶⁹Ibid.

⁷⁰“Queremos detenernos en ese límite, en que la defensa del honor intelectual y moral de nuestro país y el ataque contra las malas medidas y las malas doctrinas, puede confundirse con el ataque a la persona, del que, puesto de blanco por otros, hemos tenido que herir

que éste será la regla del futuro para todas las naciones. A esto nos referímos cuando, hablando de los nobles resentimientos del patriotismo, señalábamos al diplomático, que al firmar el tratado con España rechazado por Buenos Aires, había comprometido la existencia de la nación argentina en lo futuro. Será ahora un capítulo, en que prescindiendo del decreto, consideraremos el tratado en sí con relación a los principios; aunque no podamos prescindir de nombrar a su negociador.”⁷¹

Este final tiene una gran relevancia, porque Roca contesta con hechos y no con palabras su clara adhesión a la figura y a las ideas de Alberdi, ya que insiste una y otra vez en incorporarlo a su gestión.

En las elecciones provinciales de diciembre de 1880 fue designado Alberdi elector por la sección primera y al reunirse el Colegio lo nombró presidente de la Asamblea, que votó a Dardo Rocha para gobernador de la provincia de Buenos Aires.⁷² Roca lo eligió con Nicolás Avellaneda, Vicente G. Quesada, Manuel Porcel de Peralta y Eduardo Wilde, miembro de la comisión que debía reorganizar la universidad nacionalizada.⁷³ Roca propuso a Juárez Celman que buscara a Alberdi de árbitro para dirimir las cuestiones de límites que se habían suscitado entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

La cuestión chilena era un motivo de enorme preocupación, y Roca sigue a Alberdi en cuestiones diplomática y política internacional. Mayer dice:

“En este mismo mes le escribía a Sarratea y lo animaba. Los centros comerciales de Chile estaban sumamente preocupados por las obras del Canal de Panamá y los debates sobre la Patagonia. Alberdi le escribe a Sarratea en febrero de 1881. Yo creo a Roca completamente sincero en el deseo y la esperanza de entenderse con Chile para llevar a cabo en el hecho, en vez de una contienda loca por superflua y estéril, una inteligencia sensata de acción unida para terminar lo que España dejó en estado embrionario, en cuanto al triunfo de la civilización cristiana, en la extremidad austral del Nuevo Mundo.” (MAYER, 1963, p. 890).

Roca opina como Alberdi y sigue su programa: Alberdi se entrevistó con el general Roca, y le aconsejó resolver las diferencias con Chile en forma amigable. Le entre-

en sus escritos y sus tradiciones, respetando el fuero sagrado de la conciencia, deseándole bien en los últimos años de su vida, ya sea en el seno de la patria, ya lejos de ella dando a luz los nuevos frutos de su inteligencia”. *Ibid.*

⁷¹*Ibid.* ⁷²*El Nacional*, Buenos Aires, 28 de febrero de 1881. (MAYER, 1963, p. 890).

⁷³Decreto del 7 de febrero de 1881. *El Nacional*, Buenos Aires, 31 de enero de 1881, y Quesada, “las universidades Argentinas”, Nueva Revista de Buenos Aires, tomo 1, p., 605. (MAYER, 1963, p. 890).

gó un telegrama de Ambrosio Montt y una carta de Manuel del Carril. A su vez Roca, siguiendo el programa de *Bases*, le escribe a Alberdi el 30 de enero de 1881:

“Yo quiero creer que esta atmósfera que esparce no es táctica para adormecernos mientras triunfan el Perú y Bolivia, porque bien mirado es la política que conviene ambos países (...) Es lamentable que no podamos gastar en ferrocarriles, colonias, puertos, los millones que empleamos en armamentos (...) Cuando le escriba al señor Carril puede decirle que esté tranquilo, que ya se ha pasado para su patria la época de los tiranuelos de pluma, de esos temibles politiqueros criollos, hijos del desorden, que hacían temblar pueblos y gobiernos con una frase.” (MAYER, 1963, p. 891).

No dejemos escapar, además, otro hecho que indica la adhesión de roquistas a la trayectoria de Alberdi: el 8 de mayo viajó a Santa Fe, con el objeto de visitar a su amigo Ledesma, agradecer la fundación de un pueblo al que le había impuesto su nombre y conversar con el gobernador Simón de Iriondo, sobre una misión financiera a Londres. (MAYER, 1963, pp. 891-892).

¿Qué relevan estas referencias? Que todo sucede simultáneamente, mientras leemos la virulencia de los escritos en *La Nación* contra el decreto de Roca de editar las obras completas de Alberdi, donde se lo califica de traidor, de falso maestro, se lo ataca como diplomático y por defender la causa paraguaya en la guerra de la Triple Alianza, Roca hace pública su adhesión a la trayectoria alberdiana al convocarlo al gobierno y sobre todo por consultarla en cuestiones de diplomacia en un claro momento de tensión con Chile. Meses después, en junio, esto se torna más violento, cuando Roca lo promueve como diplomático en París. *La Nación* y *La Patria Argentina* se oponen tajantemente, y el congreso rechaza esta decisión de gobierno. Pero no nos adelantemos, es importante retornar al mes de abril, porque Alberdi edita su último libro, y se incorpora a este debate que lo tiene como principal actor.

Alberdi lector de Alberdi La respuesta de Alberdi en abril de 1880

Alberdi actualiza esta operación simbólica en su último libro: *La Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital*, editado en Buenos Aires por

la Imprenta de Pablo E. Coni en 1881, y más tarde incorporado a las obras completas editadas en 1886 en el tomo VIII. En mayo de 1881 se produce su presentación pública, pero su Prefacio es fechado el 24 de abril. Examinemos primero el Prefacio y luego la recepción del libro.

En las primeras palabras de su *Prefacio* (fechado el 24 de abril de 1881) retoma la operación iniciada treinta años antes, subrayando la continuidad entre una obra y la que presenta ahora a sus lectores:

“¿Con qué motivo ha sido escrito este libro? Todos saben que su autor, emigrado en Chile durante la tiranía de Rosas, escribió después de su caída, en 1852, el libro de las *Bases*, y el proyecto de constitución para la República Argentina, que tuvo la sanción casi total del país del Congreso Constituyente de Santa Fe, en 1853. Estando el edificio levantado sobre esos fundamentos a la mitad de su construcción, a los treinta años de principiado se ha renovado la situación que dio lugar a su comienzamiento, y el autor, siguiendo el movimiento organizador del país, se ha creído llamado a trabajar en el acabamiento de la obra, que ayudó a comenzar, escribiendo el presente libro, especie de segunda mitad complementaria del libro de las *Bases*, que el autor publica con el mismo espíritu patriótico, por el mismo móvil desinteresado que lo determinó a escribir las *Bases*. Tratándose hoy de la cuestión de capital, que en este país abraza todas las cuestiones de su política, porque su capital natural encierra todos los elementos de poder de la nación, ¿quién extrañaría ve mezclarse a este estudio, al que le consagró tantos años de su vida, y en ocasión en cambios de 1852 y 1880, así se completan los dos libros, escritos para servir al mismo trabajo de organización regular?”⁷⁴

“Espíritu patriótico” y “móvil desinteresado”, el campo político y el campo científico son nuevamente invocados, y el autor transita de uno a otro como un científico que interviene y define los fundamentos del orden político de la República.⁷⁵ Alberdi subraya cómo quiere ser leído: se presenta, una vez más, como el pensador de las instituciones de la república y explicita cuál es su legado, *Bases*, y lo que considera su “segunda mitad complementaria”, *La Argentina Política consolidada*. Establece una continuidad entre su actuación en el período de Urquiza y en el último acontecimiento

⁷⁴Juan Bautista Alberdi, *La Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital*, Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1881. OC, t. VIII, pp. 183-208. Una acotación necesaria: desde hace varias décadas se sostiene la idea alberdiana que señala que a partir de 1880 el gobierno nacional somete finalmente a la provincia de Buenos Aires. Y se afirma, unido a esto, que desde entonces se consolida el estado nacional. Un estudio reciente indica que la consolidación del estado nacional se desarrolla en un dilatado proceso que puede registrarse a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Al respecto véase el libro de Pablo Gerchunoff, Fernando Rocchi, Gastón Rossi, *Desorden y Progreso. Las crisis económicas*

argentinas, 1870-1905, Buenos Aires, edhisa, 2008. Así como también es excelente la tesis doctoral de García Basalo que señala muy bien las tensiones entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional durante la primera gestión presidencial de Roca. Javier García Basalo, *Agonías del federalismo. El sometimiento de la provincia de Buenos Aires al poder central (ca. 1881-1886)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2009.

⁷⁵“Escribe hoy, como entonces, con la independencia del ciudadano que interviene, como tal, en la discusión de negocios fundamentales de su país. Escribe para servir al orden regular, a la libertad, a la paz, por los mismos medios que cuando escribió las *Bases*”. Ibid.

denominado federalización de Buenos Aires. Pone al descubierto, además, que la solución al problema de la organización nacional ya la había explicitado en la reedición de sus obras. Sabemos que su prefacio de 1856 lo confirma, pero también las palabras de un diputado en el congreso de la nación defendiendo precisamente la tesis alberdiana.⁷⁶ Vale decir que parte de la élite política, y más precisamente los que han vencido y gobiernan, fundamentan el hecho de la federalización invocando *Bases* y subrayando, por ende, que su autor se ha anticipado treinta años.⁷⁷ ¿Qué quiere decir? Que su título de pensador de las instituciones de la república no es nuevo, ya lo era antes, treinta años antes de producirse el acontecimiento que cierra la etapa de la organización nacional.

Si en el Prefacio de la edición de sus obras en 1856 esbozó su tesis sobre la influencia de *Bases* en la Constitución de 1853, treinta años después sostiene otra tesis sobre la federalización de Buenos Aires que, como la anterior, tuvo una gran fortuna:

“Explicar la razón de ser del cambio ocurrido es demostrar la razón que su resultado tiene de durar y permanecer, cuando ese resultado es, nada menos, que la consolidación del estado argentino, con la ciudad de Buenos Aires por base y capital.”⁷⁸

No hay tarea pendiente como en los años 50, el ciclo se ha cerrado y Alberdi estuvo en los dos momentos cruciales: cuando se dicta la constitución y cuando se consolidada el Estado nación. Sabemos que toda tradición es siempre una tradición selectiva que incluye y excluye a los actores de la historia invocada. En la tradición selectiva de Alberdi existe una continuidad marcada por tres acontecimientos:

“Este cambio es tan grande, que solo tiene dos precedentes en la historia Argentina de este siglo: 1) la Revolución de Mayo de 1810, en que la monarquía colonial española fue reemplazada por la República Argentina inde-

pendiente; 2) la revolución que derrocó a la dictadura de Rosas, en que las provincias argentinas, abriendo sus puertos fluviales al comercio directo al mundo, tomaron la parte de renta y poder que hasta entonces había monopolizado el gobierno de la *provincia-metrópolis* de Buenos Aires, por las leyes coloniales. Dudar de la estabilidad de una solución que tanto sirve al interés bien entendido de la provincia de Buenos Aires, como al de la Nación Argentina, es menos lícito que admitir como revocables las revoluciones de mayo de 1810 y de febrero de 1852. Son de esos hechos que por las leyes naturales de la historia no tienen restauración; y cuando la tienen, es la momentánea resistencia de la rutina en lucha con el poder invencible de la gravitación de nuestra naturaleza perfectible hacia lo mejor.”⁷⁹

Se traza una línea de continuidad con los patriotas de 1810, en busca de la gran fuente de legitimidad en el campo de la política. La línea trazada lo incluye en el mejor lugar, el del pensador de las instituciones de la república, y excluye a sus adversarios de siempre, los letrados que lucharon contra Urquiza y se propusieron como presidentes nacionales, Mitre y Sarmiento. Ellos pertenecen a la línea iniciada en la Colonia, seguida por Rosas y mantenida por sus presidencias en los años 60 y 70, siempre defendiendo la *provincia metrópolis*. Niega su carácter de presidentes nacionales, niega su adhesión a la república y los niega como pensadores de la nación. Y aunque no los nombre, no es necesario, porque es muy claro que habla de ellos.⁸⁰

⁷⁶Ibid.

⁷⁷¿Cuál es el móvil, sino su patriotismo probado puede ser el motivo determinante del autor en esta vez, como en 1852? ¿Si los que aplaudieron las *Bases* desaprobaben el corolario de ellas, estaría la inestabilidad del lado del autor? ¿No está el presente libro por la capital en la ciudad de Buenos Aires como lo estuvo, hace treinta años, su libro de las *Bases*? *Ibid.*

⁷⁸Ibid. ⁷⁹Ibid.

⁸⁰“No son personas, son instituciones las que han caído en el cambio de 1880; son las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de intendencias*, con su obra más genuina, que era la *capital-provincia* de Buenos Aires, en la forma que esas leyes le dieron para avasallar al pueblo argentino, cuando era colonia de España. A los setenta años de la Revolución de Mayo contra el viejo régimen, la vida de esa institución monárquica y colonial, continuaba siendo un anacronismo, una distracción, un olvido de la Revolución de Mayo. Era tiempo de ultimar a ese resto de la máquina monárquica que nos quedaba como negación de la república. Tan imposible como fuera restaurar nuestro antiguo régimen, las *Leyes de Indias* y la *Ordenanza de intendentes* que lo constituyan, así sería la restauración de la capital, que, para esas leyes, era toda la cuestión del reino, como es hoy para nosotros la cuestión de Buenos Aires, toda la cuestión de la república. La república ha renacido o acabado de nacer como régimen político, el día que ha cesado de existir la vieja institución monárquica

de la *capital-provincia*, en que vivió el régimen colonial hasta 1880. Nada probaría mayor ceguedad en cosas de estado que la esperanza de restauración del orden de cosas que acaba de desaparecer, como si este cambio no fuese del todo diferente de cuantos han ocurrido hasta aquí. Sería no ver que lo que ha caído esta vez no es un poder personal, sino la razón de ser, la causa del poder desaparecido. Esa razón era la integridad de la *provincia-metrópolis* compuesta de la ciudad y campaña de Buenos Aires. Esta integridad es la que ha desaparecido para toda la vida de la República Argentina, junto con su razón de ser, está lo original y excepcional de este cambio, y lo que hará impracticable su renovación. Esa integridad es lo que dejaron en pie las revoluciones anteriores, y como con ella se dejaba a los caídos el poder todo entero, que los había tenido arriba, con ese mismo poder restauraban su antiguo ascendiente desorganizador. Es lo que sucedió cuando la revolución de septiembre de 1852, cuando los pactos de junio y de noviembre, cuando la reforma de la Constitución nacional de 1860. Eso es lo que no ha sucedido ni sucederá esta vez, porque la división de la *provincia-metrópolis*, en dos partes, ha quitado a los reactionarios, para siempre, su antiguo poder, cuya plaza fuerte era la ciudad de Buenos Aires. Para subir de nuevo necesitarán restaurar la unidad de la provincia, quitar a la ciudad a la ciudad de Buenos Aires su rango de capital nación y echar fuera de ella a sus autoridades. ¿Podrían hacerlo? ¿Con qué poder? ¿Con frases calurosas y elocuentes?” *Ibid.*

Siempre habla como científico.⁸¹ Su función es fundamental porque es el único que puede hacer visible aquello que está oculto, la realidad deja de ser oscura para ser transparente, sus libros permiten ver la realidad tal cual es:

“Pero no son los hombres y los gobiernos lo que aquí se explica por las cosas e instituciones, sino los pueblos mismos, y de esas cosas e instituciones, las que más poder tienen en su conducta son aquellas que por más tiempo los han gobernado, y bajo cuyo gobierno han nacido, crecido y recibido su educación y manera de ser. Aquí esas cosas e instituciones dominantes son las del antiguo régimen, que como viven clandestinamente, por estar condenadas a morir, no están escritas, pero su gobierno invisible y latente está más vivo y animado que el de las leyes escritas.”⁸²

¿Qué ha puesto al descubierto el científico? Algo que ya había anticipado en sus *Bases*, y que ahora los hechos confirman nuevamente: Buenos Aires, gobernada por sus letrados, Mitre y Sarmiento, actúa como en los tiempos coloniales e impide la organización del país. No alcanzó con que el científico lo dijera 30 años antes porque los letrados de Buenos Aires, Mitre, Sarmiento, no sabían leerlo. De este modo ubica a Mitre y a Sarmiento: siguiendo la política de la colonia y de la monarquía. No son ilustrados, no son modernos, no son republicanos, y como el Estado nación no estaba consolidado precisamente porque ellos mantenían viva la *provincia metrópolis* como virreyes, no se los puede calificar como presidentes nacionales. Alberdi escribe:

“De esas instituciones del antiguo régimen, la primera, la más fuerte, la más activa, la más duradera, ha sido la de su *provincia-metrópolis*, en que ha vivido todo el reino colonial de España, en sus provincias del Río de la Plata. En su *provincia-capital* de Buenos Aires fue constituido su virreinato entero, no solamente por la palabra de sus leyes orgánicas, sino por la acumulación real hecha dentro de ella, de todos los medios y fuerzas de gobierno que el virreinato contenía dentro de esa residencia obligada del gobernador-virrey, revestido de un poder extraordinario, ilimitado. Ha de continuar el virrey de Buenos Aires, decía, la *Ordenanza de intendentes* constitutiva del virreinato, con todo el lleno de la superior autoridad y omnímodas facultades, que le conceden mi real título y las *Leyes de Indias*, como gobernador y capitán general en el distrito de aquel mando, a cuyos altos empleos correrá agregado el de presidente de la audiencia y chancillería, que tengo resuelto establecer en la expresada capital (...) Dejando intacta y entera esa

⁸¹“Hablamos aquí con la imparcialidad del que discute una cuestión de ciencia. La mejor prueba de imparcialidad con que están aquí apreciados los hechos y cosas referentes al cambio de 1880 es el método impersonal, seguido por el autor, de juzgar a las personas de nuestro mundo político como instrumentos de las cosas, y no a las cosas como instrumentos de las personas. ¿No es mejor y más consolador que puedan explicarse los vicios de la política y de los políticos

institución, más que monárquica, cuando fue proclamada la república, se creó una libertad escrita, al lado de una monarquía no escrita, peor viva y palpante, que siguió gobernando los actos y la voluntades de los que mandaban y de los que obedecían como republicanos, es decir, de los gobiernos y de los pueblos.”⁸³

¿Quiénes son los actores que apoyaron estas leyes y estas prácticas coloniales en Buenos Aires? El lector sabe quiénes son. Alberdi habla a un lector ilustrado e informado y por eso no los nombra. De manera clara, legitimándose y deslegitimando a Mitre y Sarmiento, unos estuvieron en el lugar correcto de la civilización y otros en el lugar de la barbarie:

“Ésta es la institución que el reciente cambio complementario de los de mayo de 1810 y febrero de 1852 ha hecho cesar para siempre, haciendo para el futuro materialmente imposible la reaparición de esos gobiernos e influjos, casi omnímodos, que antes de ahora se perpetuaron en el poder por el mero hecho de tener por residencia la *capital-provincia*, razón de ser y causa de su influencia omnímoda.”⁸⁴

Alberdi señala expresamente cómo quiere ser leído; ha construido, como hemos apreciado, su lugar como pensador de las instituciones de la república, y ha dejado en claro cuál es el programa que lega al porvenir, y que el mismo está contenido en *Bases* y su libro sobre federalización de Buenos Aires.

Para Sarmiento y para Mitre esta tradición es inaceptable: los niega como ilustrados, como republicanos y como presidentes nacionales. Serán sus mayores opositores, máximo cuando Roca active la figura y los escritos alberdianos desde el Estado y en su primer medida de gobierno. Si bien Urquiza pacta con Mitre en los años 60, no es el caso de Alberdi. Hemos visto sus argumentos, y allí no hay espacio para ningún acuerdo (esto se extiende a sus escritos bajo las presidencias de Mitre y Sarmiento); donde está uno no está el otro, si los Mitre y Sarmiento gobernan el país, Alberdi está en el exilio. Es un esquema parecido al que vemos en *Facundo*, donde se nos habla de civilización y barbarie, y como ha indicado Oscar Terán, Rosas es, a los ojos de Sarmiento, esa figura híbrida (donde se ha mezclado lo que no debe mezclarse), vale decir, es bárbaro y civilizado, y por ende, es más peligroso que la barbarie, ya definida, visible y clara a la mirada de hombre ilustrado (TERÁN, 2007). Sarmiento en su *Facundo* hace visible aquello que no está a la vista de todos. Esto mismo aparece en la interpretación alberdiana de Mitre y

por los vicios de las instituciones, de que han sido ellos mismos productos e instrumentos? Esta imparcialidad tiene de bueno que disminuye la responsabilidad del gobernante y prepara y conduce a la reconciliación de los hombres y partidos, por la indulgencia mutua de su conducta errónea”. *Ibid.*

⁸²*Ibid.* ⁸³*Ibid.* ⁸⁴*Ibid.*

Sarmiento, o en la élite letrada que gobierna Buenos Aires separada de la Confederación. Alberdi muestra en un espejo a Mitre y a Sarmiento, y si el segundo decía que ese híbrido era Rosas, Alberdi les dice que ellos también son un híbrido, una “barbarie letrada”.

Toda la discusión se desarrolla en la élite dirigente, ilustrada, vale decir, sujetos que hablan el mismo idioma moderno, ilustrado, republicano. Para Alberdi, el otro (Mitre, Sarmiento) es un híbrido que también ha mezclado lo que no debe mezclarse, y su interpretación, como científico, hace visible a los ojos de todos aquello que no es oscuro. Mitre y Sarmiento son letrados y bárbaros, son la barbarie letrada. Ciegos que actúan sin saber que han ocupado el lugar del virrey español y del despotismo de Rosas, y que defienden los mismos intereses de la *provincia metrópolis*. Se sabe que no hay conciliación posible con la barbarie, por más que esta sea, paradójicamente, ilustrada. Mitre, como ya advertimos, tiene una estrategia discursiva parecida cuando Roca dicta el decreto para publicar las obras completas de Alberdi.

Aquí no nos interesa indagar sobre la verdad o falsedad de este argumento de Alberdi, sino verificar su eficacia, sus apropiaciones y la imposición y las resistencias que tuvo esta operación alberdiana en la escena política. Su relevancia, entonces, es que esta operación tuvo una enorme fortuna, ya que Julio Argentino Roca, una de las figuras más influyentes de la política argentina, líder del Partido Autonomista Nacional y dos veces presidente, intenta imponer esta doble imagen: que Alberdi es el pensador de las instituciones de la república y el propio Roca es su ejecutor. La relevancia es que dicha operación la realiza quizás el más importante político, y lo hace desde el Estado, e inmediatamente después de asumir.

Mayo de 1881: edición del último libro de Alberdi.

En mayo aparece publicado su último libro: *La Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital*. Fue recibido con diferente tono en la

⁸⁵“(...) Un publicista afamado, pensador serio y laborioso, cuyos escritos sirvieron de luz en el comienzo de la organización nacional vuelve a la patria cerca de treinta años después que fue sancionada la constitución nacional en Santa Fe y presencia una de esas conmociones armadas pero rápidas, que terminan por la resolución por la resolución de uno de los más complicados problemas del organismo constitucional de la República. En esta situación escribe un libro para explicar dos cosas; la primera, que renuncia a sus teorías de la capital fuera de la capital tradicional e histórica, lo que defendió después del 11 de setiembre de 1852; la segunda, para producir el convencimiento en todos de la conveniencia y la constitucionalidad de la medida, para explicar el hecho, como una evolución que se ha cumplido, superior a las voluntades individuales, como resultado definitivo de un organismo político que tiende a consolidarse (...) Este libro puede ser juzgado por dos aspectos diferentes. El primero, como estudio histórico de la organización del virreinato, el segundo, como la resolución e un problema constitucional argentino (...) Este libro por consiguiente está destinado a promover la discusión sobre estas materias a fin de que la solución sea equitativa y concilie los intereses garantizando la libertad en el orden (...) La fecunda labor

prensa. Su amigo Vicente G. Quesada escribe un artículo elogioso en *Nueva Revista de Buenos Aires*, en junio de 1881.⁸⁵ *El Nacional* anuncia que había llegado a las librerías.⁸⁶ *La Libertad* observaba que disfrutaba la “felicidad de ver realizadas sus ideas”.⁸⁷ La Nación, en cambio, publicó una serie de artículos, calificando al libro de “historias caprichosas” y “enormidades”.⁸⁸

En el senado provincial, Federico de la Barra presentó un proyecto de suscripción por 200 ejemplares, y elogiaba la obra

“... con su penetración de espíritu y su serenidad habitual ha tomado los acontecimientos que han pasado, para hacer su estudio, deducir de ellos la filosofía que debe aplicarse en el futuro en la apreciación de los principios que rigen a la República.”⁸⁹

Durante la discusión, el senador Mariano Demaría explicó que era “un homenaje eminentísimo de respeto que se rinde al genio y a los estudios del doctor Alberdi (...) una leve recompensa a sus talentos”; el senador José Hernández lo llamaba “el Platón argentino”, y el senador Emilio de Alvear, “una notabilidad”.⁹⁰ Según el estudio Jorge Mayer también Nicolás Avellaneda lo felicitó.⁹¹

Alberdi interviene para contestarle a Tejedor. Es conocido que en esos días Tejedor publicó un folleto para justificar su conducta en la sedición: *La defensa de Buenos Aires*. Allí afirmaba, entre otras muchas cuestiones, que el libro de Alberdi sobre la capital había sido escrito por orden del general Roca. Alberdi le contestó en una carta del 18 de mayo que publicó *El Nacional*:

“A los embustes que contiene a mi respecto el libro del Dr. Tejedor, será corta mi respuesta (...) Que en la visita que hice al Gobernador el 18 de febrero lo hubiese felicitado por lo que él llama su resistencia a la imposición y que mi último libro haya sido escrito por órden del gobierno nacional, son realmente dos embustes (...) que más bien parecen de un ex alcalde que de un ex gober-

del doctor Alberdi lo absorbe completamente, no conoce el ocio y se abstrae de la vida social, aun de sus amigos, para aprovechar su tiempo escribiendo obras útiles, por la materia, por su actualidad y por su alcance, de modo que a la vez que atraen, obligan a pensar, y a discutir, y como son esencialmente doctrinarias, no es posible callar las divergencias de opinión a pesar de los vínculos de amistad personal y política que me unen con su autor, me ha forzado a exponer a mí vez mis ideas que en manera alguna atleran el respeto que su saber e inteligencia me inspiró siempre (...).” (QUESADA, 1881, pp. 354-384).

⁸⁶ *El Nacional*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1881.

⁸⁷ *La Libertad*, Buenos Aires, 3 de mayo de 1881.

⁸⁸ *La Nación*, Buenos Aires, 7, 11, 12, y 13 de mayo de 1881. La recepción del libro: (MAYER, 1963, p. 893).

⁸⁹ Senado de la Provincia de Buenos Aires, Diario de Sesiones, 12 de mayo de 1881, p. 85.

⁹⁰ Senado de la provincia de Buenos Aires, Diario de sesiones, 12 de marzo de 1881, pp. 98-100. Es interesante, porque Hernández parece Magnasco, su forma no coincide con su contenido: lo llama Platón argentino, es decir, un filósofo, además que habla de una república ideal etc.

⁹¹ Jorge Mayer, p. 893.

nador de la culta Buenos Aires. El indocto Dr. Tejedor ha encontrado más cómodo calumniar mi libro que tomarse el trabajo de leerlo y entenderlo (...) Mis escritos forman un proceso de treinta años contra la resistencia del localismo a la autoridad de la Nación, como hubiera podido aplaudir sin estar loco, esa resistencia agonizante en manos de su inepto defensor postrero. El 18 había dejado el gobernador de resistir y yo no podía sino aplaudirle su actitud como le aplaudo hoy mismo esa actitud, de que o debió salir para su mismo bien.”⁹²

Roca convoca a Alberdi para que sea diplomático en París

La Nación una vez más interviene de manera furiosa contra Alberdi. Como se puede apreciar existe una recepción que combina elogios y críticas según la voz de la publicación. Y Evaristo Carriego fue uno de los que más decididamente defendió la trayectoria, las ideas y la figura de Alberdi en los meses de diciembre en 1880 y en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 1881 desde las páginas de *Las Provincias*.⁹³ A este contexto se agrega una cuestión que fue, quizás, la piedra de mayor escándalo: Roca promueve la candidatura de Alberdi como diplomático en París. Allí estaba una de las cuestiones más discutidas sobre Alberdi en su trayectoria, si fue un traidor al firmar el tratado con España y en su participación en la guerra de la Triple Alianza, o un patriota. Roca, con la firma del decreto para editar su obras completas, sus continuos llamados para que colabore en su gobierno y con esta decisión de promoverlo como diplomático en París, reivindica la idea de patria de Alberdi y se separa aún más de la posición de *La Nación* que lo califica de traidor a la patria. Sin duda, en esta discusión nuevamente se activa la operación simbólica que habla del pensador de la nación y del ejecutor político. Todo se estuvo preparando meses antes. Roca le escribe a Alberdi el 21 de marzo de 1881:

“Tratamos de eso en estos momentos con el señor Irigoyen. El Sr. Balcarce sería trasladado a Alemania u otra nación europea (...) le pido reserva de esto porque aún no está del todo resuelto”⁹⁴

Una vez que esto se resuelve y se hace público, en junio nuevamente se produce la lucha en la prensa y en el congreso de la nación en torno a la figura y trayectoria de Alberdi.⁹⁵ Esto inaugura un nuevo tramo de esta polémica, el cual indagaremos en otro ensayo.

⁹²El *Nacional*, Buenos Aires, 18, 21 de mayo de 1881. La contestación de Tejedor, 21 de mayo de 1881 (MAYER, 1963, pp. 893-894).

⁹³*Las Provincias*, 17,19,26 de diciembre de 1880, 24 y 31 de enero, 2,5,6,9,27 de febrero, 13,15,23 de marzo, 6 de abril de 1881.

⁹⁴En junio, el congreso niega petición de Roca de dar cargo diplomático en París a Alberdi. Por eso el artículo en *La Nación* que se titula “Diplomacia” el 10 de junio de 1881 y *La Nación*, Buenos Aires, domingo 26 de junio de 1881. Año XII. Número 3240.

⁹⁵En *La Patria Argentina* se sostiene la tesis de la “conquista de Buenos

Aires”. Avellaneda primero, Roca después, avasallaron contra las libertades y soberanía de los porteños, y conquistaron su ciudad. Alberdi ha propuesto la federalización de la ciudad de Buenos Aires, esto ha sido recordado por diputados defensores de esta posición en el congreso, que lo calificaban como el doctrinario que había adelantado la cuestión treinta años antes. Alberdi, en el prefacio de *La Argentina consolidada...*, sostiene la misma tesis. Para *La Patria Argentina* todo es muy claro: Alberdi es el pensador, y Avellaneda y Roca los ejecutores, inscriptos en una política contra los intereses de Buenos Aires.

Bibliografía

Alberdi Juan Bautista, *La Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital*, Buenos Aires, Imprenta de Pablo E. Coni, 1881. OC, t. VIII.

Alonso Paula, “En la primavera de los pueblos. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y americana Dr. Emilio Ravignani*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, n. 15, 1er semestre de 1997, pp. 35-70.

Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 8 de julio de 1881-1884.

Cámara de Senadores, 19 de agosto de 1886.

García Basalo, Javier, *Agonías del federalismo. El sometimiento de la provincia de Buenos Aires al poder central (ca. 1881-1886)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2009.

Gerchunoff P., Rocchi F., Gastón Rossi, *Desorden y Progreso. Las crisis económicas argentinas, 1870-1905*, Buenos Aires, edhasa, 2008.

Quesada Vicente G., “La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por Capital. Las teorías del Dr. Alberdi”, en: *Nueva Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, junio 1881, Tomo 1.

La Nación son los siguientes: “Un decreto histórico político”, 16 de noviembre de 1880.

La Nación, “Las obras constitucionales del doctor Alberdi”, 17 de Noviembre de 1880.

La Nación, “Punto final”, 19 de noviembre de 1880.

La Nación, “La nacionalidad”, del 21 de diciembre de 1880.

La Nación, “Diplomacia”, 10 de junio de 1881.

La Nación, “X”, 26 de junio de 1881.

Mayer Jorge, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires, 1963.

Oscar Terán, *Para leer el Facundo. Civilización y barbarie: cultura de fricción*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2007.

La mujer anarquista y sus interlocutores en la prensa de Buenos Aires (1890 - 1901)



Alejandro Hernán Zoppi
<https://orcid.org/0000-0003-1612-3542>

Licenciado en Historia por la Universidad del Salvador, Diplomado en Estudios de Género y Feminismos desde una Perspectiva de Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Quilmes. Actualmente se desempeña como investigador en la Universidad Nacional de Lanús, docente en nivel medio y estudiante del Ciclo Pedagógico Universitario en la Universidad del Salvador.
alejandro.hernan.zoppi@gmail.com

Introducción

Desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX el anarquismo encarnó, en la Argentina, la tendencia de mayor adhesión del sector obrero urbano, sobre todo en Buenos Aires. La aparición de este movimiento no fue casual y respondió a una combinación de factores entre los que se encontraron las diferentes olas de migrantes europeos que arribaron a la Argentina y se radicaron en la Capital Federal, el incremento de la masa de trabajadores urbanos y los movimientos de crecimiento, recesión y crisis de la economía local.

Hacia la década de 1870, comenzaron a llegar a la Argentina muchos activistas que participaron de la Comuna de París o que huyeron al desmembrarse la Primera Internacional de Trabajadores (Suriano, 2009, p. 28). Estos, continuaron con sus actividades en el Río de la Plata, y dieron forma a los movimientos de izquierda argentinos.

En un principio, se trataba de activistas que se oponían a la formación de sociedades de resistencia o al ejercicio de la huelga. No obstante, la década de 1890 marcaría un periodo de transición hacia una orientación organizativa en el movimiento.

Para algunos autores esta modificación estuvo vinculada a los cambios en la estrategia a nivel internacional del anarquismo que, a partir del Congreso de Capolago de 1891 definió que era necesario abandonar la tendencia aislacionista. Pero, además a nivel local hay dos hechos que se reconocen como centrales. Por un lado, la fundación del periódico *La Protesta Humana* en 1897 y por el otro, la presencia de Pietro Gori entre 1898 y 1902 (Suriano, 2009, pp. 30 y 31).

A su vez, estos factores se produjeron en un contexto de superación de la crisis económica, con la consecuente suba en los niveles de empleo y, por ende, el incremento del proletariado urbano.

Este aumento, posibilitaría el reclamo por mejoras salariales y condiciones laborales. A su vez, el método que comenzó a ganar fuerza fue la huelga a través de sociedades de resistencia impulsadas por los sectores que apoyaban la organización del movimiento (Corbiére, 1974, p. 37). El avance de esta tendencia, promovió, en 1901 la fundación de la Federación Obrera Argentina (FOA), institución que nucleó al movimiento obrero tanto socialista, como anarquista.

Para este entonces, la prensa constituía una herramienta de suma importancia para difundir ideas, polemizar con posturas antagónicas, instruir sobre doctrina y práctica política e informar sobre acontecimientos locales y foráneos. Había prensa gremial, periódicos de alcance nacional, prensa femenina e incluso publicaciones de población afrodescendiente (Falcón, 2000, p.487). Por supuesto, no faltaron los periódicos anarquistas. Hacia 1885, Erico Malatesta editó *La Questione Sociale*,¹ para 1890 se publicó *El Perseguido*, en 1897 *La Protesta Humana*, en 1898 *El Rebelde*, solo por poner algunos ejemplos (Corbiére, 1974, pp. 36 y 37).

En este contexto, en 1896 apareció en Buenos Aires *La Voz de la Mujer*. Un periódico comunista - anarquista editado por mujeres que tuvo por intención irrumpir en el concierto social de la época con voz y perspectiva propia.

El objetivo general de la investigación consiste en analizar las intervenciones de las mujeres anarquistas en el propio movimiento a partir de la publicación *La Voz de la Mujer*.

Para ello es importante hacer mención de los principales estudios que han trabajado la temática para comenzar a trazar el estado de la cuestión sobre la prensa anarquista en general y la prensa anarquista femenina en particular entre fines del siglo XIX y principios del XX.

Un autor que trabajó sobre el tema fue Néstor Auza. En su obra *Periodismo y Feminismo en la Argentina 1830 - 1930* (Auza, 1988), destaca publicaciones escritas por y para mujeres desde los comienzos del siglo XIX. En ese sentido, aporta un estudio que da cuenta de la actividad periodística femenina en Buenos Aires.

Al hablar de periodismo femenino, el autor lo define como de “tipo literario” y escrito por mujeres (Auza, 1988, p. 10). No obstante, menciona también que había publicaciones que además de atender a lo literario, trabajaban temas de cultura o sociedad desde una perspectiva femenina. Ambos casos son considerados por el autor como objetos de estudio.

Auza, menciona a *La Voz de la Mujer*, pero no la estudia. La utiliza como ejemplo de prensa femenina radical, de grupos contestatarios. En ese sentido, el aporte del autor es la mención y caracterización de publicaciones realizadas por mujeres a lo largo del siglo XIX.

Un trabajo que aborda de manera directa el estudio de la fuente es el de la socióloga Maxine Molyneux. En su artículo Ni Dios, ni patrón, ni marido (Molyneaux, 1997), esboza una caracterización superficial de diversos aspectos del periódico.

La autora caracteriza a *La Voz de la Mujer* como una de las primeras expresiones del feminismo en el movimiento obrero en América Latina. En consonancia con Auza, destaca la preexistencia de otras expresiones feministas, pero en el contexto de los estratos burgueses.

Para la autora, lo distintivo de *La Voz de la Mujer* tuvo que ver con su reconocimiento de la lucha específica de las mujeres. Plantea que, había cierta ambivalencia, respecto de la lucha de la mujer, dado que eran recibidas al interior del movimiento, pero a su vez recibían un trato más bien paternalista por parte de sus compañeros de lucha. En su opinión, las mujeres anarquistas constituyan un grupo de orden secundario dentro de un movimiento minoritario en la sociedad argentina.

El trabajo de Mirta Lobato ubica a la mujer en el mundo del trabajo de la segunda mitad del siglo XIX. Su obra *Historia de las Trabajadoras en la Argentina 1869 - 1960* (Lobato, 2007), caracteriza a las trabajadoras argentinas y da cuenta de las posiciones que grupos como los anarquistas, socialistas y católicos asumieron ante la llamada *cuestión de la mujer*. Estos actores, buscaron identificar problemas y proponer soluciones a partir de diferentes intervenciones en la esfera pública.

En ese sentido, para la autora, *La Voz de la Mujer* constituyó uno de los canales del sector anarquista para interpelar a la sociedad. No pasa a detallar en profundidad el contenido de la publicación, aunque aprovecha para caracterizar algunos rasgos del movimiento femenino anarquista.

¹Hay que mencionar que en el año 1894 Fortunato Seratoni editó una segunda versión del periódico en Buenos Aires.

La autora, hace énfasis en el debate que existía al interior del movimiento anarquista sobre el rol de la mujer a la vez que destaca el doble sentido que asumían las reivindicaciones de la publicación. Por un lado, según la condición de mujeres de las escritoras, y por el otro, a partir de su condición de individuos explotados por el capital.

Para Laura Fernández Cordero, en su texto *Amor y sexualidad en las publicaciones anarquistas, Argentina, 1890 - 1930* (Fernández Cordero, 2007) la novedad de la publicación tiene una doble dimensión, por un lado, es portavoz de las opiniones femeninas, a la vez que replica experiencias de autoras y compañeras. En ese sentido, la autora, centra su estudio en el tratamiento que diversas publicaciones anarquistas hacen acerca del concepto de *amor libre*.

Otro de los autores que han investigado aspectos del tema es Juan Suriano. En su obra *Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires 1890 - 1910*, (Suriano, 2008) La Voz de la Mujer es utilizada como un ejemplo del diseño al interior del movimiento anarquista respecto del rol de la mujer.

Si bien menciona que existían "denodados esfuerzos para atraer a la mujer al ámbito de la militancia", aclara que sobre este punto existieron posiciones encontradas entre quienes aceptaban la emancipación total de la mujer y aquellos que se oponían. Probablemente la postura más generalizada fue la paternalista que proponía una mujer libre, pero bajo el amparo de un hombre (Suriano, 2008, p. 147).

La Voz de la Mujer justamente ejemplifica como, al aparecer una publicación femenina, las tensiones existentes salieron a la luz. Para el autor, el nuevo periódico tenía una tendencia muy radical, aún dentro del movimiento. Esta característica suscitó diversas reacciones y distintos grados de aceptación. Para Suriano, el conflicto interno al movimiento fue, en parte, responsable de la escasa duración del periódico.

En otro de sus trabajos titulado *La Prensa Obrera* (Lobato, 2009), Mirta Lobato analiza la prensa rioplataense entre finales de siglo XIX y mediados del XX. Al definir a la prensa obrera como prensa gremial o sindical realizada por asalariados de una rama de la producción industrial o del sector de servicios en la búsqueda de expresar las aspiraciones de sus organizaciones, el estudio no incluye a *La Voz de la Mujer* entre las fuentes trabajadas (Lobato, 2009, p. 17).

No obstante, Lobato menciona *La Voz de la Mujer*, a fin de exemplificar casos de periódicos escritos por mujeres. En su texto, explica que la mirada del trabajo femenino se construyó bajo una óptica varonil y que las publicaciones femeninas fueron escasas. A su vez, coincide con Suriano en que los varones anarquistas manifestaron interés en la integración de las mujeres al mundo del trabajo y la lucha, aunque hace énfasis en que se trataba de un tema sobre el cual no había consenso al interior del movimiento.

Dora Barrancos caracteriza en su obra al anarquismo como un espacio que tuvo preocupación por reivindicar los derechos de la mujer, aunque advierte que el término *derechos* no se debe tomar en su sentido jurídico para este caso ya que eso sería reconocer la competencia del Estado (Barrancos, 2010, p. 130).

En ese sentido, define a las anarquistas como "contra-feministas" (Barrancos, 2010, p. 130) ya que, para estas mujeres, la palabra *feminista* representaba valores burgueses. Por ende, hace hincapié en que el principal campo de lucha de las anarquistas fue el propio hogar y destaca como estas, buscaron distanciarse de las feministas de la época.

En ese contexto, menciona a *La Voz de la Mujer* como un espacio donde se reflejaron estas características, aunque no profundiza en el estudio de la publicación. Al igual que Auza, habla sobre publicaciones realizadas por mujeres, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX.

La autora Laura Fernández Cordero, en otro de sus textos que lleva por título *Queremos emanciparnos: anarquismo y mujer en Buenos Aires de fines del siglo XIX* (Fernández Cordero, 2010), analiza con mayor profundidad a la fuente y ofrece algunas claves de lectura para aproximarse a los escritos de las mujeres anarquistas.

Adoptando elementos del campo de la semiología y tomando como referencia las nociones de Eliseo Verón (Verón, 1987), propone una clasificación de los interlocutores que intervienen en la comunicación definiendo un enunciador y, al menos, tres destinatarios. Primeramente, el prodestinatario, es decir, quien se identifica con el enunciador. En segundo lugar, propone al contradestinatario o adversario y, por último, ubica a un pardestinatario quien sería sensible a ser persuadido por el enunciador (Fernández Cordero, 2010, pp. 8 y 9).

En un trabajo posterior realizado en conjunto con Claudia Bacci (Bacci & Fernández Cordero, 2013), las

autoras problematizan acerca de la composición de los sujetos políticos a partir de las formas de escritura y proponen a la escritura de las anarquistas como una estrategia política para dejar de ser objetos y constituirse en sujetos. Analizan los textos de la *Questione Sociale*² y *La Voz de la Mujer* y se preguntan ¿cómo se construye esa mujer anarquista?

De hecho, al hablar de *La Voz de la Mujer*, las autoras proponen que existían diferencias entre las formas de expresarse de las anarquistas cuando escribían en publicaciones que respondían a una iniciativa masculina y aquellas ocasiones en que se expresaron en materiales editados por mujeres.

En ese sentido, las diferencias al momento de construir enunciador y destinatarios podrían ser una clave para visibilizar e interpretar las fisuras al interior del anarquismo en cuanto a las diferencias entre los sexos.

Por su parte, la autora Nadia Ledesma Prietto en su texto *Anarquismo(s) y feminismo(s): reflexiones a partir de las intervenciones de las mujeres anarquistas en Buenos Aires 1896 - 1947* (Ledesma Prietto, 2017), aporta un estudio sobre el vínculo entre las anarquistas y los feminismos. Para ello trabaja sobre la definición de feminismo de Karen Offen y utiliza sus conceptualizaciones para analizar y comparar el contenido de tres publicaciones anarquistas escritas por mujeres, entre ellas, *La Voz de la Mujer*.

Para ella, resulta incómodo hablar de feminismo para las mujeres ácratas ya que ellas mismas no se identificaron de esa forma. En ese sentido, cree que, a partir de los criterios aportados por Offen es posible trabajarlas como una vanguardia feminista en la medida en que se tenga en cuenta, por un lado, el posicionamiento que tuvieron en sus propias prácticas al interior del movimiento y, por el otro, las interpretaciones que tuvieron sobre el feminismo en su tiempo.

Por último, es importante mencionar el libro de Laura Fernández Cordero titulado *Amor y anarquismo: experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual* (Fernández Cordero, 2018). El texto remarca que el aporte anarquista no está puesto tanto, en el monólogo de las mujeres, sino en el diálogo y la polémica.

En consonancia con su texto anterior realizado junto a Claudia Bacci, remarca que el anarquismo pensaba a la Humanidad como un conjunto universal que debía ser emancipado y que gramaticalmente se expresaba de forma genérica masculina, es decir, como el *hombre*. Sin

embargo, cuando las anarquistas tuvieron voz propia, se auto definieron como *oprimidas*, es decir rompieron con esa universalidad y marcaron un fraccionamiento signado por lo sexual.

Propone no pensar a *La Voz de la Mujer* como una novedad propagandista, sino como una nueva forma de participar en el debate público. En ese contexto es en el que analiza y pone relieve en los debates.

A partir de los estudios citados, se puede concluir que *La Voz de la Mujer* fue una de tantas otras publicaciones realizadas por mujeres que circularon a lo largo del siglo XIX en Buenos Aires. Quizás entre las novedades que presentó estuvieron, el ser una publicación escrita por mujeres dentro del anarquismo y la visibilidad que dio al conflicto interno del movimiento.

Como se mencionó previamente, las diferencias entre los sexos constituyeron un tema que generó tensiones al interior del movimiento anarquista y sobre el cual existieron diversas posturas, algunas incluso, opuestas entre sí.

Es por ello, que la investigación se centra en el estudio de la tensión al interior del movimiento anarquista respecto del lugar de la mujer. Haciendo especial énfasis en el debate que surgió a partir de las publicaciones en *La Voz de la Mujer*.

Como problemática específica se propone retomar la propuesta de Bacci y Cordero, analizar los aspectos discursivos del contenido de la publicación y preguntar ¿Cómo se construyeron las mujeres anarquistas a partir de la intervención pública en *La Voz de la Mujer* y cómo construyeron a sus interlocutores?

Como respuesta tentativa, se propone que las mujeres anarquistas se construyeron como sujetos políticos autónomos respecto del propio movimiento con el cual polemizaron. Se debe aclarar que, para este trabajo, la categoría de *sujetos políticos*, está definida en un sentido amplio como aquellos sujetos que se hacen visibles en el espacio público mediante el uso de la palabra con el interés de producir una transformación de la realidad. A su vez, lo público se define como “aquel que concierne a todos y es del interés de todos” (Strasser, 1997, p. 23).

Una última aclaración sobre la categoría de *sujeto político* es que, en el caso de las anarquistas, ésta no debe considerarse como una identificación con participación partidaria o propósitos electorales. Se debe recordar que, tanto el movimiento anarquista en general, como las

²En este caso nos referimos a la segunda edición del periódico realizada en 1894 por Fortunato Seratoni.

anarquistas en particular no veían sus reivindicaciones como adquisición de derechos en el sentido jurídico del término y, de hecho, para el caso de las mujeres, se distanciaron de las feministas, denominación que circulaba entre sectores de las élites y que era considerada propia de las mujeres burguesas (Barrancos, 2010, p. 119).

A su vez, es relevante establecer cotas geográficas y temporales. En ese sentido, el estudio está centrado en la ciudad de publicación de la fuente principal, es decir Buenos Aires.

Con respecto al recorte temporal, se tomará el periodo comprendido entre 1890 y 1901. La selección, coincide con el momento de transición al interior del movimiento entre las tendencias individualista y organizativa. Orientaciones que estuvieron en tensión durante la década.

Por último, a fin de trabajar la problemática propuesta, se utiliza como fuente principal la publicación periódica *La Voz de la Mujer*. A su vez, a modo de referencia se utiliza una selección de los folletos de propaganda hacia las mujeres publicados en 1895 por *La Questione Sociale*.

Propaganda para mujeres en *La Questione Sociale*

En las últimas décadas del siglo XIX, circularon en Buenos Aires diversos escritos realizados por mujeres anarquistas. En general, el formato era el de un artículo o folleto, editado en uno de los tantos periódicos del momento.

Tal fue el caso del folleto *La Mujer*, publicado por *La Lucha Obrera* en 1884 (Fernández Cordero, 2010, p. 4), o de la serie Propaganda anarquista entre las mujeres, publicada por la edición de *La Questione Sociale* de Fortunato Seratoni en 1895 (Fernández Cordero, 2007, p. 4). La misma, consistía en un conjunto de folletos de autoras de relevancia en movimientos anarquistas europeos, tales como Anna Mozzoni o Soledad Gustavo y tenían por objeto convocar a las mujeres al campo de la militancia anarquista. Este interés, se manifestaba, sobre todo en los ámbitos obreros, en los que el anarquismo buscaba a las mujeres ya que comprendía que, de convencerlas a ellas, contaría con la adhesión de sus maridos y hermanos (Barrancos, 2010, p. 129).

Se cree que estas iniciativas, reflejan una presencia aún mayor de textos de mujeres y hacia mujeres que circularon en aquella época en los ámbitos anarquistas y proletarios. Sobre todo, la serie publicada en *La Questione Sociale*, probablemente representaba la síntesis de muchas ideas

circulantes y que, de hecho, tuvieron difusión durante varios años más. Prueba de ello es que, en 1920, fue reeditada por *La Protesta* (Fernández Cordero, 2010, p. 5).

Al leer estos textos según la clasificación de enunciatrices propuesta por Eliseo Verón, se puede percibir un discurso en el cual el enunciador adopta diversas formas. Desde el inicio, está claro que se trata de textos escritos por mujeres anarquistas en el extranjero que son tomados y publicados por un periódico local.

Tanto en el primer folleto, como en el segundo, la reproducción de la publicación original estaba antecedida por un pequeño prólogo firmado por *La Redacción de La Questione Sociale* que declaraba que la publicación de los folletos, tenía por objetivo de “propagar las ideas emancipadoras entre nuestras compañeras de trabajo y de miseria” (Ferrer & Albornoz, 2015, pp. 70 y 86).

En ese sentido, aparece, junto con el nombre de las autoras, un grupo más amplio y genérico, *La Redacción*, en el cual, más allá de Seratoni, no se sabe exactamente quien tuvo participación. En el primer folleto, titulado *A las hijas del pueblo* y firmado por Anna Mozzoni, junto al prólogo hay una pequeña introducción firmada por *La Questione Sociale*. Es interesante, sobre todo porque sobre el final, en lo que parece ser una arenga quien enuncia propone:

Nosotros los anarquistas, queremos que vosotras seáis nuestras compañeras y amigas; no el juguete y ludibrio de nuestros caprichos, vilezas y lividades: queremos reivindicar para vosotras la razonable igualdad delante del sexo masculino. (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 72).

La cita se refiere a un “nosotros” que podría comprenderse como un universal masculino referido al conjunto del anarquismo, no obstante, contrapone a la mujer como otra compañera y amiga que no debe ser juguete u objeto de humillación de “nuestros caprichos”. En esta pequeña introducción parece ser claro que, aunque la publicación original fue escrita por una mujer y para las mujeres, quien la editó y le dio publicidad en *La Questione Sociale* fue un varón.

El segundo folleto, titulado *A las muchachas que estudian*, no tiene firma, sin embargo, diversos autores se lo atribuyen también a Anna Mozzoni (Bacci & Fernandez Cordero, 2013, p. 9). En este caso, también aparece el mismo prólogo que en el anterior firmado por *La Redacción*, pero no hay introducción.

El cuerpo de estos dos primeros folletos tiene grandes similitudes, probablemente por ello, se estime que pertenecen a la misma autora. En cuanto a quien enuncia, aparece un detalle interesante y es que no fue elegida la primera persona, es decir, Mozzoni no se incluyó dentro del grupo al que le estaba hablando. Pero además llama la atención la utilización del *nosotros*, esta vez sí como universal masculino referido al conjunto del anarquismo.

En el primer folleto se puede leer en la arenga final “Ven con nosotros, ven por el camino de la revolución social” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 82). Para el segundo, se refiere al ideario anarquista y sus intenciones diciendo que “Nosotros los anarquistas queremos que a todos lleguen estas mismas ideas, para que todos saquen las mismas ventajas, y para que todos sean redimidos” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 94).

Algo que resulta interesante es que en los textos aparecen denominaciones tales como “ella” o “vosotras”. Pero el femenino es utilizado por Mozzoni para referirse al otro y no para identificarse como enunciadora. En ese sentido, en su texto, ella parece definirse más como parte del anarquismo que, como mujer.

Para el folleto número cuatro, de autoría de Soledad Gustavo y titulado *A las proletarias*, la principal diferencia respecto a la enunciación es que este se encuentra escrito en primera persona. Es decir, Gustavo achica la distancia con sus destinarias y se incluye entre el grupo al cual pretende hablarle. “Condenadas desde que nacemos hasta que morimos a vil servilismo y explotación, pues somos esclavas cuando solteras, cuando casadas y cuando viudas, del padre, del marido o del burgués” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 135).

Esta referencia es importante por un segundo elemento que da pie para hablar acerca de los destinatarios. Y es que la autora, a través de su discurso, construye también a sus interlocutores.

En este caso, siguiendo las categorías de Verón se pueden hallar, al menos dos interlocutores. Por un lado, el contradestinatario, es decir aquel que no comparte las creencias propias, el adversario que, en el folleto de Gustavo, como plantea la cita, se identifica a tres individuos varones, el padre, el marido y el burgués.

Lo interesante de esta distinción radica en que cuando se leen los textos de Mozzoni se advierte análogamente que el padre, esposo, hermano, cura, el propietario tam-

bien son considerados adversarios. Es decir, se considera que en el ámbito del trabajo y de la sociedad existe la explotación sobre la mujer, pero a la vez, también se ubica a ese adversario varón al interior del hogar.

Sin embargo, la especificidad termina allí. Ya que, en todos los casos la solución al problema es el movimiento anarquista. En Mozzoni, directamente a partir del “nosotros los anarquistas”, y en Gustavo como la única “doctrina de todas las doctrinas conocidas nos iguala al hombre, y esta es la Anarquía” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 146). A partir de allí, no hay demasiada claridad respecto a si ese varón explotador también está en el interior de los hogares anarquistas.

Ello nos conduce al análisis del segundo destinatario, el paradestinatario, aquel susceptible a ser persuadido. Y es que Gustavo, ya desde el título de su texto expresa que les habla *A las proletarias* y al identificarse a través de la primera persona con sus destinarias lo hace según esa categoría. “Recapacitemos, proletarias, compañeras mías. Nuestro estado actual debe cambiarse irremisiblemente” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 140).

El caso de Mozzoni, a pesar de no identificarse con sus interlocutoras, resulta similar. En sus títulos les habla *A las hijas del pueblo* y *A las muchachas que estudian*, que, a su vez, en sus textos son ubicadas en los sectores populares, en el mundo del trabajo doméstico o en la fábrica.

También es importante decir que, sobre todo en el segundo texto, Mozzoni se dirige a quienes estudian y al momento de caracterizar a las parejas de esas mujeres en el contexto del trabajo propone que ellos trabajan día y noche para “crearse una posición en un largo y enervador aprendizaje, combinado con miseras ganancias” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 89). En ese sentido y, teniendo en cuenta que ambas escribieron desde el exterior, es posible que la autora se refiera específicamente a mujeres de la clase obrera europea que han accedido a algún nivel de educación y cuyas parejas pueden acceder a trabajos como aprendices en las fábricas.

Lo cierto es que, en el caso de los folletos citados, el paradestinatario parece ser claro. Un amplio espectro de mujeres de los sectores trabajadores que pueden tener mayor o menor educación, de ámbitos predominantemente urbanos, algunas vinculadas al trabajo doméstico, otras a la fábrica pero que tienen por característica común, su no pertenencia al anarquismo.

Por último, sobre el texto de Soledad Gustavo, hay un elemento más que llama la atención y es la forma en la que planteó el motivo por el cual la participación de las mujeres era escasa. “Ahí está la causa de la indiferencia aparente de la mujer, pues tiene más fuerza en ella el temor al qué DIRÁN que la conciencia de su propio ser” (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 138).

Es interesante el texto ya que se puede proponer la pregunta ¿quién es ese sujeto que dirá algo?, interrogante que ella misma responde algunos párrafos más adelante indicando que, aunque los hombres no ayuden en la conquista de derechos, ellas sabrán con firme voluntad lograrlo (Ferrer & Albornoz, 2015, p. 140).

Esta pregunta resulta interesante por dos motivos. En primer lugar, porque, adelantando contenido del próximo capítulo, al aparecer el periódico *La Voz de la Mujer* en 1896, surgió una voz contestataria que se oponía a la iniciativa. En segundo lugar, por el peso que la autora considera que tiene esa opinión que proviene por parte de los varones. Esencialmente, la autora propone que el problema es que pesa demasiado la posibilidad de ser desaprobadas cuando, en su opinión, lo que tendría que tener mayor fuerza es la conciencia del propio ser. Su texto, no especificó, no obstante, si ese “que dirán” provenía o podía llegar a emanar del propio anarquismo o no.

A modo de cierre se podría decir que, a partir de la iniciativa de *La Questione Sociale*, circularon en Buenos Aires publicaciones escritas por mujeres y para mujeres que tenían por objetivo lograr la adhesión al anarquismo. Si bien estos folletos tenían por autoras mujeres anarquistas, en Buenos Aires fueron publicadas por editoriales que, aunque no se descarta que tuviesen alguna participación femenina, eran dirigidas por grupos mayoritariamente compuestos por varones.

Lo cierto, es que los folletos estaban dirigidos a un público amplio, vinculado a la clase trabajadora, con diversos niveles educativos y no perteneciente al anarquismo.

Las enunciadoras se construyeron, en el caso de Mozzoni con mayor distancia y en el de Gustavo, en primera persona. El adversario, en general fue el varón, tanto en ámbitos públicos, como privados. No obstante, por las menciones que realizaron parece no haber acusaciones de que los anarquistas sean parte del problema. El anarquismo fue trabajado como un todo sin fracturas, fuera del cual habitaba la explotación y dentro del que prevalecía la igualdad.

En general, el propio carácter propagandístico de las publicaciones parece favorecer que, en el enunciado el mensaje este predominantemente dirigido a un destinatario y, ocasionalmente y de forma tangencial al adversario mientras que, para el prodestinatario, casi no hay referencias. Esta característica puede ser considerada como un elemento más que apoya la idea de que en estos textos, no hay una noción clara de autonomía por parte de las mujeres al interior del movimiento anarquista.

Probablemente, la ambigüedad con la que se trabajó, sobre todo al contradestinatario, fue un elemento que motivó que se elijan estos textos para ser publicados como propaganda.

Una voz propia

En 1896 surgió un periódico escrito y dirigido íntegramente por mujeres que se llamó *La Voz de la Mujer*. Como se mencionó anteriormente, esto no resultaba una primicia en el ámbito de la prensa general. Sin embargo, para el campo anarquista en particular, había una novedad, ya que, si bien previamente habían circulado escritos realizados por mujeres, estos eran impresos en periódicos dirigidos por hombres.

Se debe destacar que la publicación de una revista no era una empresa sencilla. El propio caso de *La Voz de la Mujer* expresa la precariedad en las condiciones de producción en el encabezado de cada uno de sus números al anunciar la periodicidad de publicación con los términos “aparece cuando puede y por suscripción voluntaria” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 49). La dependencia de formas irregulares de financiación era uno de los factores contribuía a la inestabilidad de los proyectos que, en muchas ocasiones, duraban pocos números.

No obstante, era de suma importancia contar con una página propia. En términos generales se podría decir que constitúa una herramienta de propaganda. Pero era más que eso, para los libertarios, la prensa era un instrumento al servicio de la emancipación humana (Suriano, 2008, 189). Pensaban que la lectura y escritura eran liberadoras y que la difusión de la idea tenía una función iluminadora (Fernández Cordero, 2018, p. 15). Constituían tribunas doctrinarias desde las que, además de expresar ideas propias, se esbozaban respuestas a diversos adversarios.

En ese sentido, se debe destacar el papel que la polémica cumplía y como los periódicos propios funcionaban como un espacio desde el cual intervenir en el debate público,

definirse como enunciador y también construir al antagonista. Este último punto no es menor ya que contar con la decisión editorial en un periódico permitía definir que voces debían ser respondidas, de qué forma e, incluso, cuáles merecían el silencio. A través del discurso, este ejercicio polémico y las decisiones respecto a la forma de intervención, expresaba el posicionamiento del enunciador, es decir, lo construía, pero también construía al otro con el cual se pretendía debatir (Fernández Cordero, 2018, p. 90).

Respecto del papel polémico de las publicaciones, *La Voz de la Mujer* constituye un buen ejemplo ya que, a lo largo de sus nueve números,³ se dedicó a discutir con diversos sectores. Por un lado, de forma correlativa con las publicaciones de *La Questione Sociale*, mantuvo como contradestinatarios a la burguesía, la iglesia, el juez, la policía. Incluso, continuó con la publicación de textos dedicados a la propaganda entre mujeres en los que se identificaba como adversario al varón en el interior del hogar ya sea como marido o hermano. Sin embargo, por otro lado, apareció un contradestinatario que no estaba presente en los textos anteriores, el varón anarquista.

Desde el primer número, se puede percibir que el periódico hablaba desde otro lugar y en la editorial titulada “Nuestros Propósitos”, establecía que “hemos decidido levantar nuestra voz en el concierto social y exigir, exigir decimos, nuestra parte de placeres en el banquete de la vida” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 49).

Esa definición en favor de levantar una voz propia en el ámbito de lo público y en clave de exigencia, tuvo una repercusión al interior del propio movimiento que se hizo evidente a partir del segundo número.

Allí, no aparecen de manera directa los ataques recibidos. No obstante, las escritoras utilizaron como recurso en sus respuestas, la cita de algunas de las agresiones dirigidas hacia ellas. Tal fue así, que la editorial se tituló “¡Apareció aquello!” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 63), emulando un grito de alarma del adversario y enunciando que

Apareció el primer número de “La Voz de la Mujer”, y claro, ¡allí fue Troya!, “nosotras no somos dignas de tanto”, ¡cá no señor!, “¿emanciparse la mujer?”, “¿para qué?”, “¿qué emancipación femenina ni que ocho rábanos?”, “¡la nuestra!”, “¡venga la nuestra primero!”, y luego, “cuando nosotros los hombres estemos emancipados y seamos libres, allá veremos.”
(*La Voz de la mujer*, p. 63).

A través del recurso de la cita aparece la voz del otro, el varón, que propone un orden jerárquico al decir venga nuestra emancipación primero y luego veremos. Reacción que, por lo planteado en el mismo editorial, las autoras ya sospechaban. Ellas suponían que, para algunos sectores del propio anarquismo no eran más que “despreciables e ignorantes mujeres” (*La Voz de la Mujer*, p. 63).

Pero la referencia continuaba, porque no solamente aparecía la evocación de la voz del otro, sino que también las redactoras esgrimieron su propia defensa posicionándose en un lugar y ubicando al adversario en otro.

Pero es preciso señores cangrejos y no anarquistas, como mal os llamáis [...] que sepáis de una vez que esta máquina de vuestros placeres, este lindo molde que vosotros corrompéis, ésta sufre dolores de humanidad, está ya hastiada de ser un cero a vuestro lado, es preciso, ¡oh!, ¡falsos anarquistas! que comprendáis una vez por todas que nuestra misión no se reduce a criar vuestros hijos y lavaros la roña, que nosotras también tenemos derecho a emanciparnos y ser libres de toda clase de tutelaje, ya sea social, económico o marital. (*La Voz de la Mujer*, p. 63.)

La acusación era clara, las redactoras alegaban que había “falsos anarquistas” que a pesar de, en apariencia, pertenecer al movimiento, en definitiva, buscaban reproducir la explotación que sufrían las mujeres en tanto mujeres. Explotación que aparecía caracterizada desde la objetivación sexual, el dolor físico, el deber de la crianza y otras tareas domésticas.

La forma en que se materializaban las asimetrías se denunciaba como un tutelaje, una relación paternalista ante la cual, ellas, las mujeres, tomaban la iniciativa para emanciparse de las opresiones en los ámbitos social, económico y marital.

En la caracterización de aquellos “falsos anarquistas, anarquistas de macana o anarquistas cangrejiles” (*La Voz de la Mujer*, pp. 63 y 64), como también los llamaban, aparecían rasgos como el deseo de esos varones de ser temidos y obedecidos, críticos de nociones como la del amor libre.

En esa línea, es interesante ilustrar con un caso que apareció en el quinto número del periódico. Allí, se publicó una denuncia contra Francisco Denambride quien realizó cinco disparos contra su compañera, Anita

³De los cuales solo se conserva ocho, ya que el número 6 se encuentra perdido.

Lagouardette, cuando ésta le manifestó que su “afinidad con él” (La Voz de la Mujer, 2018, p. 116) estaba terminada y, por tanto, quería retirar sus pertenencias del domicilio que cohabitaban para poder marcharse.

Felizmente, Anita Lagouardette sobrevivió. No obstante, resulta interesante aclarar que Francisco Denambride era miembro del grupo editor de *El Perseguido*, periódico identificado como uno de los más radicales del anarquismo, junto a su pareja eran miembros del grupo de afinidad *Amor libre* y, además, realizó una compilación de la serie *Propaganda anarquista entre las mujeres* (Ferrer & Albornoz, 2015, pp. 20 y 35).

Evidentemente, desde muchos aspectos, Denambride podía ser catalogado como un anarquista modelo, reproductor de *la idea*, creyente en el amor libre, militante de la participación y emancipación de la mujer. Sin embargo, a raíz de este hecho, *La Redacción de La Voz de la Mujer* lo catalogó como “un verdadero burgués disfrazado, pero burgués despótico y tirano” (La Voz de la Mujer, 2018, p. 116). Es decir, probablemente la peor versión de aquel enemigo a combatir.

Por otro lado, denunciar la existencia de falsos anarquistas, implicaba la definición de aquellos verdaderos compañeros. En esa dirección, resulta interesante que el tercer número del periódico tuvo que realizar una aclaración explicando que

[...] no nos impulsó el deseo de constituirnos en las feroces de lengua y pluma, como muchos han dicho, ni tampoco nos dirigimos a todos los anarquistas en general, sino a algunos individuos que titulándose revolucionarios han tratado de desvirtuar el objeto de esta modesta hoja [...] (La Voz de la Mujer, 2018, p. 78).

La aclaración se completaba con un llamado a “compañeros y compañeras” que estén de acuerdo con la línea de la publicación, para que juntos, como “proletarios y proletarias”, puedan combatir a la sociedad burguesa (La Voz de la Mujer, 2018, p. 78). Es decir, aparecía el prodestinatario, un interlocutor que, compartía la creencia de las enunciadoras del periódico y que, recibía como mensaje una aclaración que lo distinguía del “falso anarquista”, a la vez que lo convocaba a la lucha.

Esta diferencia entre verdaderos y falsos era reafirmada hacia el final del número en una publicación titulada A los compañeros, que expresaba, justamente, la diferencia entre los “verdaderos compañeros” y aquellos

“mal llamados anarquistas que nos tienen declarada una solapada y rastrera guerra sin otra causa que la de ser mujeres” (La Voz de la Mujer, 2018, p. 80).

La imagen de estos verdaderos compañeros, se podría completar, a partir del artículo llamado *Siluetas*, escrito por Pepita Gherra para el séptimo número del periódico. Allí, la autora definía algunos elementos característicos del anarquista. Entre ellos, el buen trato en el hogar hacia hijos y pareja no, por cumplir un rol protector, sino por cariño. Además, destacaba a los anarquistas que llamaban “compañera” a su esposa, siendo ésta totalmente libre, capaz de demostrar el deseo de separarse sin que ello signifique un problema. Compañeros que apuesten por el mutuo consentimiento y el amor libre (La Voz de la Mujer, 2018, pp. 125 y 126).

Algo interesante esta distinción entre “verdaderos compañeros y falsos anarquistas”, es que tiene la capacidad de expresar el conflicto al interior del anarquismo sin comprometer *la idea*. Es decir, de la misma forma que en los folletos de propaganda publicados por *La Question Sociale* la anarquía representaba a una fuerza de emancipación, en este caso, al aparecer individuos que sostienen una postura contra la edición de *La Voz de la Mujer*, hay una acusación de “falsos anarquistas”.

Como demuestra el caso antes citado de Francisco Denambride, alguien considerado, al menos desde la retórica, como un “burgués disfrazado” (La Voz de la Mujer, 2018, p. 116), en realidad tenía trayectoria y compromiso para con el movimiento. Por tanto, al momento de interpretar esas acusaciones, quizás sea importante recordar que al interior del anarquismo la emancipación de la mujer constituyó un tema de discusión y la postura predominante fue la del paternalismo. Por ende, es probable que, las acusaciones de “falso anarquista, burgués disfrazado” y otras, constituyan recursos retóricos para librar la disputa con un destinatario interno sin por ello, poner en debate a la anarquía como fuerza emancipadora.

Respecto de las enunciadoras, se puede afirmar que se trataban de mujeres. Tanto las redactoras, como escritoras a quienes podemos identificar bajo nombres como los de Josefa Calvo, Carmen Lareva, Josefa Martínez, Pepita Gherra, Rosario de Acuña, Milna Nohemí, Luisa Violeta, Esther Buscaglia, María Villa y María Muñoz.

En la mayoría de los textos utilizaron la primera persona por lo que se incluyeron entre las personas a las que dirigían sus escritos. En el primer número, el editorial se

tituló *Nuestros propósitos*, allí hablan en femenino, caracterizándose como “hastiadas ya de tanta miseria y padecimiento, nos decidiésemos a dejar oír nuestra voz, no ya en forma de lamento o suplicante querella, sino en vibrante y energética demanda” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 49).

Es interesante porque aparecen elementos que representan continuidad respecto de otros escritos, sobre todo, en la miseria y el padecimiento, dificultades invocadas con frecuencia por las obreras al momento de describirse. Sin embargo, aparece también la decisión, algo que también afirma el párrafo anterior cuando expresan haber “decidido levantar nuestra voz” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 49), o en el segundo número, al describir los ataques recibidos, dice que estos han sucedido “cuando nosotras tomamos la iniciativa de publicar” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 63). O sea que se trata de mujeres que han tomado una decisión, han tenido la iniciativa de irrumpir en el concierto social ya que “como no queríamos depender de nadie, alzamos nosotras también, un girón del rojo estandarte; salimos a la lucha... sin Dios y sin jefe” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 50).

A partir de sus definiciones de aquellos interlocutores llamados “falsos y verdaderos” compañeros, también se puede percibir la creencia en la unión libre y en las formas de relación basadas en el mutuo consentimiento. Pero, sobre todo, y a partir del surgimiento de un nuevo contradestinatario, aparece en *La Voz de la Mujer* una definición más que es la de *mujeres anarquistas*.

En este caso puntual, se identifica que, independientemente de los principios que pueda sostener el movimiento, la explotación, sobre todo, social, económica y marital, acontecía también al interior de los hogares anarquistas, con compañeros que, en teoría, formaban parte del movimiento y militaban por los mismos principios que ellas, incluyendo estos, la emancipación de la mujer. Pero que, en un sentido práctico, no actuaban en consecuencia.

Por tanto, el propio anarquismo no era, un todo coherente dentro del cual no había grietas, sino que era otro campo de lucha en la libertad de ellas.

Por último, hacer una breve mención del paradestinatario, es decir aquel sensible a ser persuadido, ya que, en *La Voz de la Mujer*, también hay textos de propaganda que buscan persuadir a mujeres obreras no anarquistas para que sumen al movimiento.

En esa dirección, el quinto número de la revista, entre sus generalidades, emitía un pedido a compañeros para que hagan circular la publicación “entre las mujeres, ya sea en las casas de vecindad o en los talleres” (*La Voz de la Mujer*, 2018, p. 113). Pedido que evidencia también los ámbitos de circulación del periódico.

En ese sentido, el paradestinatario no difería sustancialmente del que aparecía en la serie de folletos de propaganda de *La Questione Sociale*.

Conclusión

Evidentemente, la existencia de prensa escrita por mujeres en Buenos Aires se puede remontar, al menos, hasta la primera mitad del siglo XIX. Incluso dentro del anarquismo aparecieron en las últimas décadas de la centuria diferentes publicaciones con estas características.

En 1895, *La Questione Sociale* de Fortunato Seratoni, publicó una serie de folletos con el fin de promocionar entre mujeres obreras la militancia en el anarquismo. Para tal tarea se utilizaron textos escritos por Soledad Gustavo y Anna Mozzoni, dos anarquistas europeas que no residían en la Argentina.

En estos textos quienes enunciaban se presentaron de diversas formas. En los textos de Mozzoni, porque la redacción de *La Questione Sociale* decidió prologar los folletos y, por ende, aparecía una segunda voz, pero además porque la autora no utilizó la primera persona. El caso de Gustavo fue diferente, sin adiciones del grupo editor y escrito en primera persona.

Al tratarse de folletos de propaganda, el principal receptor era el paradestinatario, aquel que, según la definición de Eliseo Verón tiene su creencia en suspenso y, por tanto, es sensible a ser persuadido. La caracterización de este destinatario se construyó a partir de sujetos explotados por el capital en los talleres y fábricas, pero también en los hogares. En los textos, la anarquía era presentada como una doctrina que tenía la potencia de abolir ambas dimensiones de la explotación.

En esa línea, como contradestinatarios aparecían el patrón, el sacerdote y el juez, pero también lo hacían el padre, hermano o esposo. Sin embargo, la anarquía siempre se presentaba como fuerza de emancipación dentro de la cual no había explotación. Es decir, si el padre, hermano y esposo, explotaban a la mujer en los quehaceres cotidianos o la convertían en un objeto sexual, entonces, no serían anarquistas.

Esto queda de manifiesto a partir de la utilización gramatical del universal masculino por parte de las autoras al momento de referirse al anarquismo. Elemento que puede sugerir que, al momento de construirse como sujetos de intervención en la esfera pública con intenciones transformadoras, las autoras se proponen al interior del anarquismo, estando afuera de este, la explotación en sus diversas dimensiones. Es decir, para ellas el anarquismo o es un todo coherente que las define como sujeto político. Son anarquistas y además son mujeres.

No obstante, en 1896, se publicó *La Voz de la Mujer*. Este periódico, era escrito y editado por mujeres y tenía voz y perspectiva propias. Esto se hizo evidentemente con rapidez, ya que, al publicarse surgieron voces en contra de la iniciativa que partieron de los propios compañeros.

A partir del número dos, se hizo visible una distinción al mencionarse a unos que eran, en la opinión de las autoras, falsos anarquistas. Personas que se reconocían como miembros del movimiento pero que reproducían al interior de los hogares anarquistas las condiciones de explotación que las mujeres tenían por el hecho de ser mujeres.

Las propias autoras se encargaron de advertir que solo se trataba de un grupo de personas y no de todos los anarquistas. No obstante, el Caso de Francisco Denambride demuestra que entre los acusados había anarquistas que tenían trayectoria en la militancia y compromisos con la difusión de *la idea*.

Probablemente, las acusaciones hayan sido un recurso retórico que, en definitiva, dejaba al descubierto las divisiones al interior del anarquismo respecto del tema de la emancipación de la mujer. A ese respecto, se reafirma que, posiblemente, en el anarquismo de Buenos Aires de finales del siglo XIX, respecto de la llamada *cuestión de la mujer*, la postura predominante fue la paternal.

Respecto de la pregunta ¿Cómo se construyeron las mujeres anarquistas a partir de la intervención pública en *La Voz de la Mujer* y cómo construyeron a sus interlocutores? Se concluye que, efectivamente, estas se constituyeron como sujetos políticos autónomos respecto del propio movimiento anarquista, con el cual polemizaron.

Al leer esta afirmación no se debe comprender que las mujeres anarquistas abandonaron al movimiento ni mucho menos a raíz de este conflicto. Sino que, a dife-

rencia de los folletos de propaganda publicados en *La Questione Sociale*, en *La Voz de la Mujer*, quienes escriben se identifican como mujeres que, aún dentro del anarquismo son explotadas. Los propios textos evidencian esta identificación ya que rompen con la universalidad masculina en el discurso y se permiten, incluso, definir aquello que entienden por buen anarquismo, del que comprenden como falso.

Por tanto, las mujeres anarquistas en *La Voz de la Mujer* se propusieron como sujetos políticos autónomos al interior del anarquismo. Esta propuesta, probablemente no fue una respuesta a un conflicto novedoso dentro del anarquismo, sino más bien la expresión pública de un rasgo propio de la sociedad en general y presente en el anarquismo en particular.

Quedará, en ese sentido, para futuras ocasiones, indagar en el vínculo que las mujeres anarquistas sostuvieron con otros grupos, otros sujetos de la sociedad argentina de su tiempo, si se construyeron de igual manera frente a ellos y como los definieron.

Bibliografía

- Auza, N. (1988). Periodismo y feminismo en la Argentina: 1830 - 1930. Buenos Aires: Emecé.
- Barrancos, D. (2010). Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bacci, C. y Fernández Cordero L. (2013). “A los cangrejos de la idea: políticas de la escritura en el anarquismo de fin de siglo”. Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6844/ev.6844.pdf
- Corbiére, E. (1974). “Socialistas y anarquistas: 1880 - 1910”. En Gorostegui de Torres Haydée (Coord.), Historia Integral Argentina (Tomo V), Buenos Aires: CEAL.
- Falcón, R. (2000). “Los trabajadores y el mundo del trabajo”. En Bonaudo, Marta [dir], Nueva Historia Argentina (Tomo IV), Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Fernández Cordero, L. (2007). “Amor y sexualidad en las publicaciones anarquistas (Argentina, 1890 - 1930)”. En Actas de las IV Jornadas de Historia de las Izquierdas. Buenos Aires: CeDinCi. Recuperado de: <http://cedinci.org/acta-de-congresos/>
- Fernández Cordero, L. (2010). “Queremos emanciparnos: anarquismo y mujer en Buenos Aires de fines del siglo XIX”. En Revista Izquierdas. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2011/07/6.pdf>
- Fernández Cordero, L. (2018) Amor y anarquismo: experiencias pioneras que pensaron y ejercieron la libertad sexual. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ferrer C. y Albornoz M. (ed.) (2015). Folletos Anarquistas en Buenos Aires: Publicaciones de los grupos La Questiones Sociale y La Expropiación (1895 - 1896). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- La Voz de la Mujer: periódico comunista-anárquico 1896 - 1897. (2018) Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Ledesma Prietto, N. (2017) “Anarquismo(s) y feminismo(s): reflexiones a partir de las intervenciones de las mujeres anarquistas en Buenos Aires (1896 - 1947)”. En Revista Izquierdas. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/63217>
- Lobato, M. (2000). “Los trabajadores en la era del progreso”. En Lobato, Mirta (dir). Nueva Historia Argentina (Tomo V). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Lobato, M. (2007). Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869 - 1960). Buenos Aires: Edhsa.
- Lobato, M. (2009). La Prensa Obrera. Buenos Aires: Edhsa.
- Molyneaux, M. (1997). “Ni Dios, ni patrón, ni marido”. En La Voz de la Mujer: periódico comunista-anárquico. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sábato, H. (2012). Historia de la Argentina: 1852 - 1890. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Strasser, C. (1997). Teoría del Estado. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- Suriano, J. (2009). Auge y caída del anarquismo: Argentina 1880 - 1930. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Suriano, J. (2008). Anarquistas: cultura y política libertaria en Buenos Aires (1890 - 1910). Buenos Aires: Manantial.
- Suriano, J. (2003). “La crisis de 1890 y su impacto en el mundo del trabajo”. En Revista Entrepasados. Buenos Aires. Recuperado de: <https://ahira.com.ar/ejemplares/entrepasados-no-24-25/>
- Verón, E. (1987). “La Palabra Adversativa: observaciones sobre la enunciación política”. En Elvira Arnoux [dir.]. El discurso político: lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires: Hachette.
- Zaragoza, G. (1996). Anarquismo argentino (1876 - 1902). Madrid: Ediciones de la Torre.